

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de la Rioja



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA
(2007-2013)**

Objetivo competitividad regional y empleo

INFORME DE EJECUCIÓN

ANUALIDAD 2012

JUNIO 2013

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances.....</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos	4
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad	4
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	4
2.1.2. Información financiera	12
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	20
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	27
2.1.5. Análisis cualitativo	27
2.1.6. Datos sobre la ejecución de la regla N+2.....	31
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	33
2.2.1. Medio Ambiente.....	33
2.2.2. Contratación pública	34
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	36
2.2.4. Reglas de competencia	48
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	55
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del PO</i>	56
Indicadores de contexto	
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006</i>	73
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	73
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	74
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	74
2.7.2. Acciones de evaluación.....	78
2.7.3. Sistemas informáticos	85
2.7.4. Redes sectoriales	93
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	109
3.1. <i>Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial</i>	109
3.2. <i>Eje 2 Medioambiente y Prevención de Riesgos</i>	175
3.3. <i>Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano</i>	186
3.4. <i>Eje 5 Asistencia Técnica</i>	190
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	193
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	193
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	194
ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES.....	221

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de La Rioja
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 005
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 4 de junio de 2013

“El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5723, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 32.622.095 euros. El

coste total asciende a 65.244.190 euros, y la aportación nacional es por importe de 32.622.095 euros.”

El 27 de julio de 2011, España presentó a la Comisión europea una solicitud de revisión del Programa Operativo consistió por un lado, en la reasignación de recursos dentro del Eje I tendente a reforzar la financiación de la categoría 1.02 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06 que son los que presentan mayores dificultades de ejecución y por otro, en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario y llevarla a la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyecto de I+D. Mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 2ª versión del Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 31 de mayo 2011.

El 30 de julio de 2012, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en reforzar dentro del Eje 1, la financiación de la categoría 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, realizando para ello desde el Eje 2 una traspaso de 1.500.000 M€. Mediante Decisión C(2012) 7236 final de 31 de octubre de 2012, que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 3ª versión Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 25 de mayo 2012.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2012, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenadas según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2012 generados por la aplicación FONDOS 2007 y que incluye la información en los siguientes puntos:

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad

2.1.1.3 Indicadores de seguimiento medioambiental



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
123	188	0	0	32	102	168	183	183	183	148,78	97,34		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
3	8	0	0	0	1	1	1	1	1	33,33	12,50		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
2	3	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	33,33		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
10	Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
48	84	0	0	0	39	44	53	53	53	110,42	63,10		
15	Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33		
30	Tm/día Capacidad de gestión de residuos												
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,12	0,12	1.200,00	600,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
59												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
60												
Nº centros de I+D+i beneficiados												
4	8	0	0	0	2	2	2	2	2	50,00	25,00	
61												
Nº Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
62												
Nº de aplicaciones desarrolladas												
11	19	0	0	0	28	49	75	75	75	681,82	394,74	
63												
Nº de centros beneficiados												
107	107	0	0	0	62	335	360	360	360	336,45	336,45	
68												
Nº Empresas beneficiadas												
5.004	6.320	3	80	588	815	1.444	1.470	1.470	1.470	29,38	23,26	
71												
Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
6	12	0	0	0	9	15	22	22	22	366,67	183,33	
87												
Nº Mujeres investigadoras beneficiadas												
40	60	0	0	0	34	39	40	40	40	100,00	66,67	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
26	41	0	0	14	27	41	42	42	42	161,54	102,44		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
53	82	0	0	0	8	18	18	18	18	33,96	21,95		
119													
Infraestructura turística nueva y/o mejorada													
7	15	0	0	0	18	18	22	22	22	314,29	146,67		
127													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	14.819	14.819	49,15	18,47		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	9.682	9.682	66,41	33,23		
130													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
14	35	0	21	23	74	141	141	141	141	1.007,14	402,86		
140													
Superficie recuperada y/o defendida													
0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
145													
(9) Empleo creado bruto													
47	81	0	0	23	37	75	77	77	77	163,83	95,06		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
146 10		Millones de euros (10) Inversión privada inducida										
32,147287	53,898808	0	0	2,4066135	7,5211765	13,7211161	13,7211161	0	13,7211161	42,68	25,46	
149 7		Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
580	1.370	11	390	568	880	1.311	1.311	1.311	1.311	226,03	95,69	
150 11		Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
9	25	0	0	0	22	50	82	82	82	911,11	328,00	
160 31		Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
7	14	0	0	5	11	14	21	21	21	300,00	150,00	
165 39		Número (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33	
172		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
56	84	0	0	73	136	187	187	187	187	333,93	222,62	
210		Nº de procedimientos internos y externos										
0	30	0	0	0	56	60	60	60	60	0,00	200,00	
211		Km Km de senderos nuevos y/o mejorados										
104	208	0	0	0	86	115	176	176	176	169,23	84,62	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	Km	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
212		Km	Km de Pistas creadas y/o mejoradas									
0	100	0	0	0	0	0	0	83	83	0,00	83,00	

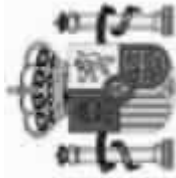


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
 2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
87	Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas										
40	60	0	0	0	34	39	40	40	40	40	100,00	66,67
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
26	41	0	0	14	27	41	42	42	42	42	161,54	102,44
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	9.682	9.682	9.682	66,41	33,23



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de La Rioja

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
48,00	84,00	0,00	0,00	0,00	39,00	44,00	53,00	0,00	53,00	110,42	63,10		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
53,00	82,00	0,00	0,00	0,00	8,00	18,00	18,00	0,00	18,00	33,96	21,95		
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]											
7,00	14,00	0,00	0,00	5,00	11,00	14,00	21,00	0,00	21,00	300,00	150,00		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	100,00	33,33		

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31/12/2012 generada por la aplicación FONDOS 2007.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.114.371,34	27.114.371,34	0,00	0,00	545.003,74
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	82.365,84
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	22.595,14
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	5.583,10	5.583,10	0,00	0,00	2.477,18
	Gasto FEDER					
	Total	27.119.954,44	27.119.954,44	0,00	0,00	652.441,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.127.631,91	5.127.631,91	0,00	1.015.956,15	817.505,61
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	418.801,13	418.801,13	0,00	280.914,60	123.548,76
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	33.892,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	74.369,86	74.369,86	0,00	6.192,95	3.715,77
	Gasto FEDER					
	Total	5.620.802,90	5.620.802,90	0,00	1.303.063,70	978.662,85
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.710.289,26	9.710.289,26	0,00	507.978,10	2.523.084,11
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	663.331,42	663.331,42	0,00	140.457,31	381.311,04
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	104.603,76
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.446,98	37.446,98	0,00	3.096,48	11.468,06
	Gasto FEDER					
	Total	10.411.067,66	10.411.067,66	0,00	651.531,89	3.020.466,97
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.903.665,08	9.903.665,08	0,00	3.921.366,53	10.940.213,99
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.884.275,68	1.884.275,68	0,00	434.327,71	1.653.382,99
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	0,00	453.566,92
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.400,91	93.400,91	0,00	56.336,13	49.726,04
	Gasto FEDER					
	Total	13.375.591,61	13.375.591,61	0,00	4.412.030,37	13.096.889,94
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		10.528.938,03	10.528.938,03	0,00	6.813.675,53	4.249.476,74
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		1.018.097,19	1.018.097,19	0,00	0,00	642.218,93
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		0,00	0,00	0,00	831.856,76	176.177,73
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		48.320,82	48.320,82	0,00	0,00	19.314,95
Gasto FEDER						
Total		11.595.356,04	11.595.356,04	0,00	7.645.532,29	5.087.188,35
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	245,63	245,63	0,00	2.808.130,20	4.046.981,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	1.048.876,69	611.616,09
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	167.782,56
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	20.836,33	18.394,56
	Gasto FEDER					
	Total	245,63	245,63	0,00	3.877.843,22	4.844.775,01
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 11

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	62.385.141,25	62.385.141,25	0,00	15.067.106,51	23.122.265,98
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.984.505,42	3.984.505,42	0,00	1.904.576,31	3.494.443,65
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	831.856,76	958.618,81
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	259.121,67	259.121,67	0,00	86.461,89	105.096,55
	Gasto FEDER					
	Total	68.123.018,28	68.123.018,28	0,00	17.890.001,47	27.680.424,99
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	68.123.018,28	68.123.018,28	0,00	17.890.001,47	27.680.424,99
	Total General	68.123.018,28	68.123.018,28	0,00	17.890.001,47	27.680.424,99

2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2012 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio y por actividad económica.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 11

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	4.336.264,00	568.062,21	284.031,22	13,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	24.582.194,00	38.021.144,86	19.010.572,96	154,67
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	3.056.828,00	1.477.880,14	738.940,07	48,35
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.078.882,00	366.363,42	183.181,70	33,96
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	1.918.230,00	549.297,06	274.648,54	28,64
08	Otras inversiones en empresas	4.118.146,00	4.141.463,90	2.070.737,27	100,57
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.877.020,00	1.127.737,60	563.868,71	60,08
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	11.646.520,00	18.740.030,03	9.370.015,39	160,91
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	1.886.290,00	1.765.755,43	882.878,07	93,61
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	4.067.378,00	1.717.392,39	858.696,42	42,22
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	4.169.206,00	2.709.480,08	1.354.740,22	64,99



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
61	Temas prioritarios	2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	148.628,00	257.513,46	128.756,83	173,26
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
	Evaluación y estudios: información y comunicación				
	Total:	65.244.190,00	72.960.665,94	36.480.340,09	111,83



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº. de Comité: 11

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	58.718.326,00	71.412.658,14	35.706.336,19	121,62
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	6.525.864,00	1.548.007,80	774.003,90	23,72
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	65.244.190,00	72.960.665,94	36.480.340,09	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 11

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	44.366.049	68.122.141,55	34.061.077,28	153,55
2 Montañoso	3.001.233	21.286,09	10.643,05	,71
4 Zonas poco o muy poco pobladas	7.437.838	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	10.439.070	4.817.238,30	2.408.619,76	46,15
Total	65.244.190	72.960.665,94	36.480.340,09	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	3.352.633,04	1.676.321,81
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	707.724,86	353.862,40
04	Industria textil y de la confección	346.616,72	173.308,35
05	Fabricación de material de transporte	595.035,72	297.517,86
06	Industrias manufactureras no especificadas	2.432.021,17	1.216.010,62
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	11.156,30	5.578,15
09	Captación, depuración y distribución de agua	4.750,95	2.375,47
10	Correos y telecomunicaciones	1.140,00	570,00
11	Transporte	13.691,35	6.845,68
12	Construcción	90.215,58	45.107,77
13	Comercio	269.703,30	134.851,64
14	Hostelería	8.561,17	4.280,58
15	Intermediación financiera	3.816,61	1.908,30
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	13.060,05	6.530,03
17	Administración pública	2.273.814,91	1.136.907,59
18	Educación	5.432,53	2.716,26
19	Actividades sanitarias	17.288.670,78	8.644.335,64



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	5.545,29	2.772,64
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	4.443.245,09	2.221.622,94
22	Otros servicios no especificados	41.093.830,52	20.546.916,36
	Total	72.960.665,94	36.480.340,09

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, establece su estrategia a través de 4 ejes prioritarios.

La ejecución del Programa de La Rioja a 31.12.2012 es de 72.960.665,94 €, lo que representa un 111,83% de lo programado para todo el periodo y un 131,79% respecto al acumulado 2007-20112.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 78,93% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 122,49%.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.

Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 66.757.734,65 €, suponiendo un grado de realización del 143,76% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 122,49% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 4.426.872,47 €, suponiendo un grado de realización del 65,13% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 53,75% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.494.249,94 €, suponiendo un grado de realización del 77,94% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 66,13% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 5. Asistencia Técnica. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 281.808,88 €, suponiendo un grado de realización del 134,07% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 113,76% sobre la totalidad del periodo de programación.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 11

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
						(Euros)
		Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	4.336.264,00	568.062,21	284.031,22	13,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	24.582.194,00	38.021.144,86	19.010.572,96	154,67
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	3.056.828,00	1.477.880,14	738.940,07	48,35
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	1.078.882,00	366.363,42	183.181,70	33,96
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	1.918.230,00	549.297,06	274.648,54	28,64
08	Otras inversiones en empresas	Si	4.118.146,00	4.141.463,90	2.070.737,27	100,57
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.877.020,00	1.127.737,60	563.868,71	60,08
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	11.646.520,00	18.740.030,03	9.370.015,39	160,91
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	1.886.290,00	1.765.755,43	882.878,07	93,61
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		4.067.378,00	1.717.392,39	858.696,42	42,22



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 11

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		4.169.206,00	2.709.480,08	1.354.740,22	64,99
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		148.628,00	257.513,46	128.756,83	173,26
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	65.244.190,00	66.757.734,65	33.378.873,93	102,32
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	54.500.374,00	66.757.734,65	33.378.873,93	122,49
		Total objetivo:	65.244.190,00	72.960.665,94	36.480.340,09	111,83

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

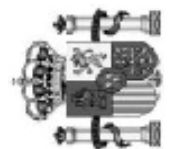
Según lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 15.891.840 €. La ayuda declarada a 31.12.2012 fue de 33.965.205,09 €, El anticipo recibido fue de 2.446.657,13 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 36.411.862,22 €. Lo que supone una ejecución de 229,12% sobre la ayuda programada.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2012 de lo establecido en los artículos citados.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	15.891.840	2.446.657,13	33.965.205,09	36.411.862,22	229,12
TOTAL:	15.891.840				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de La Rioja deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de La Rioja se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores tienen en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo FEDER de La Rioja la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la Ley citada e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los

contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES). La DT 7ª de la LES regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011) con el que se ha procedido a integrar en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que han dado una nueva redacción a determinados preceptos o han introducido nuevas disposiciones.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2012

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

En esta Dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.
- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la

resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos.

- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con cuatro grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de Oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. Se trata de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

COMUNIDAD AUTONOMA

La Dirección General de Política Social, integrada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, siendo también miembro permanente en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2007-2013.

Con carácter general hay que mencionar la aprobación, con fecha 13 de mayo de 2011, del IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014, que contiene 49 objetivos y 145 medidas distribuidos entre las áreas de Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo. En estas áreas, el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja se estructura en los siguientes sectores de intervención: Mujer en general, Violencia de género, Discapacidad, Minorías e inmigración e Inclusión social.

Entre las novedades que introduce hay que destacar que:

- integra contenidos de Mujer y de Violencia de Género que hasta ahora se encontraban en dos planes distintos: el Plan Integral de Mujer y el Plan Integral contra la Violencia de Género.
- refleja medidas concretas dirigidas a colectivos específicos: mujer con discapacidad, mujer inmigrante o mujer gitana.

Las actuaciones concretas llevadas a cabo en 2012 en el ámbito del fomento de la igualdad de oportunidades han sido:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA DE MUJER

Tiene como objetivo la organización y difusión de la información relativa al conocimiento del presente y pasado de las mujeres, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y su participación en los ámbitos cultural, social, económico y político.

El Centro ofrece un servicio gratuito y abierto, siendo los principales servicios:

- Lectura en sala: Servicio que permite la consulta de los fondos del Centro de Documentación en el propio recinto, durante un tiempo limitado y circunscrito al horario de apertura.

El material bibliográfico se encuentra dispuesto en la sala de lectura y es de libre acceso, contando en la actualidad con 10 puestos de lectura.

Las personas usuarias pueden realizar la consulta del fondo a través de nuestro OPAC o catálogo automatizado.

El número total de monografías disponibles en el Centro a 31 de diciembre de 2012 es de 3.416

- Préstamo: Su duración temporal dependerá del material (libros, audiovisuales) y de la persona usuaria (personal del centro, Administración pública, investigadores...). Quedan excluidas las obras de referencia, y las que, por sus características, se considere que sólo deben consultarse en sala. 68 solicitudes en 2012 (131 monografías, 1 revista, 10 CD, 21 DVD)
- Información bibliográfica: Tiene como finalidad orientar y atender todo tipo de consulta planteada por las personas usuarias, realizando búsquedas bibliográficas e indicando dónde encontrar más información, tanto en Internet como en otras instituciones. Atendidas en 2012: 19 mujeres y 2 hombres.
- Productos documentales: Boletín de Novedades Bibliográficas, Boletín Digital, Boletín Documentos Electrónicos. Se puede acceder a ellos a través del Portal de la Mujer o de la página Web de Servicios Sociales.

Asimismo, el Centro de Documentación de la Mujer fue el escenario en que tuvieron lugar algunas de las actividades del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

PORTAL DE LA MUJER

El Gobierno de la Rioja viene trabajando en la implementación y ejecución de los Planes Integrales de Mujer, en cuanto que son instrumento de acción positiva para avanzar y profundizar en los cambios sociales que lleven a hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, desde la Dirección General de Política Social de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se pone a disposición de todas las mujeres un instrumento para facilitar dicho acceso, una página WEB en la dirección: <http://www.larioja.org/mujer/index.htm>.

En el Portal de la Mujer se dan a conocer a tiempo real todos los proyectos, foros, y actividades que la Consejería impulsa en materia de violencia e igualdad.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN A LA MUJER 900 71 10 10

Su objetivo es “facilitar a la mujer el acceso a la información”.

El teléfono presta atención personalizada de 9h a 16 h y contestador automático las 24 h. Es atendido por profesionales en diferentes idiomas: español, urdu, árabe, rumano e inglés, lo que en la práctica supone mejorar la calidad en la atención a las usuarias.

Este servicio público ofrece información de interés para la mujer en relación con violencia de género y la no discriminación por razón de sexo.

Durante el año 2012 se han atendido 1.112 consultas.

El 26 de diciembre de 2012 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Salud y Servicios Sociales para la prestación del Teléfono 016.

PROGRAMA DE BUENOS TRATOS

El programa de “Buenos Tratos” es una iniciativa del Gobierno de La Rioja enmarcada dentro del IV Plan Integral de Mujer, para educar en valores de Igualdad y corresponsabilidad.

Este proyecto educativo pretende sensibilizar y concienciar en el tema de la coeducación y hacer reflexionar al alumnado sobre una realidad que nos afecta y condiciona en nuestros comportamientos y pautas de actuación.

Pretende asimismo fomentar en los más jóvenes los valores de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como base de una sociedad más justa, y el respeto a la dignidad de la mujer para prevenir posibles situaciones de violencia.

La práctica de los Buenos Tratos va dirigida al alumnado de educación infantil y educación primaria. Desarrolla todas sus capacidades independientemente de su género, potencia su autoestima y sensibilización para la coeducación y les enseña a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal.

Se plantea asimismo como apoyo a la institución familiar, ya que ésta determina en gran medida la consecución de logros positivos en la igualdad de sexos.

METODOLOGÍA El programa se dirige, por un lado al profesorado con el que se realizan reuniones de divulgación, sensibilización y seguimiento. Por otro lado a las familias bien a través de charlas informativas, o talleres si son solicitados, y las fichas que realizan con sus hijos en casa. Y finalmente al alumnado a través de las distintas unidades didácticas realizadas en clase con el profesorado y trabajo de fichas en casa con las familias.

PARTICIPACIÓN: El número de colegios inscritos en el programa es de 103 (un 81,74% de los existentes) y el alumnado que lo realiza asciende a 10.856.

Actuaciones destacadas en este programa realizadas durante el 2012:

- *Página web del programa de “Buenos Tratos”* Con el fin de que este programa, iniciado en 1998, siga evolucionando acorde al desarrollo de las nuevas tecnologías se ha realizado su digitalización, plasmándose en un espacio Web que acercará toda la información sobre el mismo al profesorado, al alumnado y a las familias.

La página web permite, asimismo, la descarga del material del programa y contiene juegos interactivos para el alumnado de Infantil y videos para la utilización del teatro y la música como herramientas pedagógicas.

El día 19 de noviembre de 2012 la Consejería de Salud y Servicios Sociales presentó a la sociedad riojana este nuevo recurso que puso a su disposición para contribuir a conseguir un mundo más justo y solidario, donde se rechace cualquier conducta violenta.

El acceso a la página se realiza a través de <http://buenostratos.larioja.org/>

- *Formación en la Universidad*

El Programa de Buenos Tratos ha participado durante 2012 en calidad de docente en los cursos de formación de alumnado de 2º curso de Grado de magisterio en la Universidad de La Rioja en el mes de noviembre.

Nuestro objetivo fue entre otros:

- Comprender las vías de afrontamiento del conflicto.
- Analizar diferentes conflictos.
- Soluciones alternativas ante un mismo conflicto.
-

Los talleres se realizaron en el mes de noviembre en varios grupos con un total de 10 horas de formación y 160 estudiantes, (futuros docentes).

- *Talleres para las familias*

Han participado en estos talleres más de 150 familias. La evaluación ha sido muy positiva. Se han tratado pautas concretas de actuación para profundizar en cada uno de los bloques de contenido del programa de Buenos Tratos: autoestima, coeducación y resolución de conflictos.

- *Talleres para el alumnado con motivo del Día internacional contra la violencia de género*

La actividad consistió en una muestra de la sesión del Laboratorio teatral “Mejor un beso” con más de 100 estudiantes de 6º de Primaria del Centro educativo Sagrado Corazón de Logroño.

- *Talleres en el ámbito social*

Se han realizado tres talleres dirigidos a educadores y personas usuarias del alojamiento alternativo Cocina Económica.

El objetivo ha sido sensibilizar sobre los valores que persigue el programa: educar en igualdad y prevenir conductas violentas. Se reforzó la autoestima, se sensibilizó sobre coeducación y se aprendió a resolver los conflictos de forma no violenta.

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la Dirección General de Política Social organizó una Jornada conmemorativa, como acción positiva e instrumento de sensibilización social, que consistió en la lectura de un “manifiesto” en el que se corroboró el trabajo que nuestra sociedad ha realizado en materia de igualdad, los logros conseguidos y los logros por conseguir.

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre, la Consejería de Salud y Servicios Sociales desarrolló en ese mes una serie de actos dirigidos tanto a profesionales implicados en la atención a las víctimas como a la sociedad en general con la finalidad de mejorar la detección y abordaje de la violencia.

En este marco la Consejería de Salud y Servicios Sociales, organizó los siguientes actos conmemorativos:

- Taller del Programa de Buenos Tratos en la Universidad de La Rioja:
- Presentación de la página web del programa de “Buenos Tratos”:
- Actividades de sensibilización contra la violencia de género para niños y niñas:
- Acto de sensibilización
- Conferencia: “Edad y maltrato” dirigida a las Asociaciones de Mujeres.
- Acto institucional en el Parlamento de La Rioja.

El día 23 de noviembre se celebró un acto institucional en el Parlamento de La Rioja con el objetivo, plasmado en el IV Plan Integral de Mujer 2011-2014, de “Impulsar la cooperación institucional y la colaboración del tejido social para luchar contra la violencia de género”.

A este acto acudieron representantes de los diferentes ámbitos implicados en la lucha contra la violencia de género en La Rioja. Se procedió a la lectura de un Manifiesto contra la violencia de género y tuvo lugar una actuación artística de música coral.

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

Por Orden de 8 de abril de 1997 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se crea el Consejo Sectorial de la Mujer.

El Consejo Sectorial de la Mujer persigue como objetivo que las Asociaciones de mujeres, a través de las participantes en el mismo se mantengan informadas sobre las iniciativas emprendidas desde la Dirección General de Política Social, en materias relacionadas con la mujer. Por otro lado, desde la Administración se

propicia la participación activa y formulación de propuestas por parte de las asociaciones en temas que puedan ser de su específico interés.

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 27 de mayo y 10 de diciembre.

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género, se creó por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2004 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas del maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales.

Los objetivos del Observatorio son:

- Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en la Comunidad Autónoma y su evolución.
- Trabajar en la prevención de la violencia de género por medio del estudio, la observación y elaboración de propuestas de sistemas, métodos y técnicas.
- Servir de instrumento operativo de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos anteriores.

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 2 reuniones ordinarias, en fechas 1 de junio en la que participó la Delegada de Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández y 21 de diciembre.

CENTRO ASESOR DE LA MUJER

El Centro Asesor de la Mujer es el servicio social especializado en atención a la mujer que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

- Asesoramiento jurídico: Servicio dirigido a la mujer que desee informarse y asesorarse en temas jurídicos relacionados con el derecho de familia, igualdad, conciliación, laboral y violencia de género.
- Asesoramiento psicológico: Servicio de intervención psicológica que tiene como objetivo dotar a la mujer de estrategias para afrontar problemas de relación

conyugal y paterno-filial con riesgo de violencia en la familia, favoreciendo la igualdad de género.

- Tratamiento a mujer víctima de violencia de género: Servicio de intervención psicológica cuyo objetivo es superar el síndrome de victimización de las mujeres víctimas de violencia de género a través de estrategias y recursos que permitan afrontar su situación y recuperar el control de sus vidas aumentando su seguridad y protección.
- Asesoramiento social: Servicio de atención social que proporciona información, orientación, valoración y derivación al recurso adecuado en casos de situación de maltrato, desajustes convivenciales y cualquier otra situación de riesgo social en el que se encuentre la mujer.

Tabla.- Consultas al Centro Asesor de la Mujer

Atenciones realizadas	Nº mujeres
Entrevistas Personales	249
Consultas Telefónicas	220
Total	469

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años, españolas en su mayoría, y ocupadas o realizando tareas del hogar no remuneradas. Los temas planteados habitualmente por estas mujeres son los relativos a violencia de género derecho de familia, conciliación y empleo.

Del total de mujeres atendidas presencialmente (249), han sido atendidas por violencia de género 154 mujeres.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO “APOYAME”

Este programa psicoeducativo se dirige a menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

Objetivos:

- Paliar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos de estas y estos menores
- Romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre.
- Decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

Han sido atendidos 55 menores en 2012.

Tabla.- Por grupos de edad

Edad	Niños	Niñas	Total
6 a 12 años	22	23	45
13 a 17 años	5	5	10
Total	27	28	55

PROGRAMA DEPROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA HOMBRES

El programa se desarrolla a través de un total de 20 entrevistas por persona de evaluación, tratamiento y seguimiento con una periodicidad semanal, y en la que se trabajan aspectos tales como, el control de la ira, el estrés, los celos, entrenamiento en la comunicación, asertividad y resolución de problemas o mejora de la autoestima.

Durante el año 2012, han sido atendidos en dicho programa 30 hombres.

El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón, de 39 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, casado o en convivencia y con hijos.

RED DE ALOJAMIENTO PARA MUJERES

La Red de alojamiento de la Consejería de Salud y Servicios Sociales cuenta con los siguientes servicios:

1. Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género. Por medio de este servicio se dispensa alojamiento y manutención temporal, a las mujeres que siendo víctimas de violencia de género lo soliciten y, que precisen abandonar de forma urgente su domicilio habitual a fin de

proteger su vida y su integridad física así como a los menores acompañantes, durante el tiempo indispensable para la valoración de un recurso a largo plazo.

Durante el año 2012 el número de personas alojadas fue de 18, 11 mujeres y 7 niñas.

2. Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Es un servicio social especializado que persigue la recuperación, acogida y promoción de las mujeres y sus hijos/as que han sufrido recurrentes malos tratos físicos y psíquicos en el seno de su pareja y/o familia, proporcionando un espacio donde las mujeres encuentran apoyo y seguridad para hacer un replanteamiento de su vida a través de una intervención multidisciplinar profunda y prolongada que contempla la unidad integral de la persona.

Durante el año 2012 el número de personas alojadas fue de 58, 29 mujeres y 29 menores (8 niños y 18 niñas).

3. Servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes. Servicio dirigido a ofrecer a jóvenes gestantes en situación de riesgo social un alojamiento los meses de embarazo y las primeras semanas tras el parto en un entorno seguro, dotándolas de las habilidades necesarias para asumir de forma responsable su maternidad o, en su caso, prestarles el apoyo psicológico y jurídico necesario para valorar la posibilidad de la entrega en adopción.

El número total de personas alojadas en la casa de acogida fue de 19, 12 mujeres y 7 menores (4 niños y 3 niñas).

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de

producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El INE presentó con fecha 21 de marzo de 2013 las estimaciones anuales en la nueva base 2008 de la Contabilidad Regional de España por comunidades autónomas.

La nueva serie de la Contabilidad Regional de España Base 2008 (CRE-2008), referida al periodo 2008-2010 que incorpora los mismos cambios estadísticos (fundamentalmente nuevas fuentes de información y procedimientos de estimación) y metodológicos (nuevas clasificaciones de actividades y productos) que las cuentas nacionales.

La Contabilidad Regional de España Base 2008 (CRE-2008) cifra el crecimiento real de la economía riojana para el año 2012 en un -2,1%, frente al -1,4% del conjunto nacional.

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al periodo 2008-2012, se estima que el decrecimiento medio regional fue del 1,5%.

Si atendemos al PIB por sectores, en 2012 (1ª E) destaca Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía, suponiendo una cuarta parte del total del PIB regional (25,1%), seguido del sector denominado Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor, con un 18,5%. Ésta última es la rama más relevante de España, con una cuota de participación del 23,4%.

En el periodo 2012, la subida más elevada corresponde a Agricultura (4,6%), le siguen las Actividades Inmobiliarias (2,0%), las Actividades Financieras y de seguros (1,9%) y, por último, Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (0,2%).

En cambio, las ramas con tasas más negativas en el último año son, Construcción (-7,4%); Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro y energía (-4,3%) y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor (-3,2%).

La distribución regional refleja que las comunidades que registran los menores decrecimientos reales de su Producto Interior Bruto en 2012 son: Baleares (-0,3%), Galicia (-0,9%) y Cataluña junto con Canarias (-1,0%).

El PIB per cápita

La Rioja sigue manteniendo la sexta posición entre las comunidades con mayor PIB por habitante.

En 2012, País Vasco encabeza la lista con 30.829 euros por habitante, seguida de comunidad de Madrid, con 29.385 euros, Navarra, con 29.071 euros, Cataluña, con 27.248 euros, Aragón, con 25.540 euros, La Rioja, con 25.508 euros y Baleares, con 24.393 euros por habitante. El resto de comunidades se encuentran por debajo de la media nacional.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2012 que elabora el INE, revela que el número de empresas riojanas ha disminuido en 315 respecto a las registradas en la misma fecha de 2011, es decir, un descenso del 1,4%.

Todos los sectores riojanos se contraen, si bien la disminución es mayor en la Construcción (-4,4%) y en la industria (-1,9%). A nivel nacional estas bajadas son aún mayores, concretamente del 5,1% para la construcción y del 2,7% para la industria.

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio del sector Servicios, excluido Comercio, representando el 48,8% del total en La Rioja y el 54,6% en España. A este sector le sigue Comercio, que supone un 24,6% del tejido empresarial riojano (24,2% a nivel nacional).

Cabe destacar la industria, por su mayor peso en nuestra región (11,3%), respecto a la estructura española (6,7%).

La construcción, sector que representa el mayor descenso, supone un 15,3% frente al 14,5% del conjunto nacional.

Los mayores descensos respecto a 2001 en el porcentaje de empresas activas se ha dado entre aquellas que tienen entre 3 a 5 empleados (-10,3%) y las que tienen de 20 a 49 empleados (-10,0%).

Si analizamos la evolución del número de empresas por sectores, destaca el descenso acumulado para el periodo 2008-2012 del 24,6% de la construcción. Para el resto de sectores tenemos descensos más moderados (Hostelería -1,3%, Comercio -5,4% e Industria -8,4%), así como un incremento en el número de empresas de un 4,1% para Resto de servicios.

Por comunidades autónomas, las empresas riojanas representan un 0,7% del total, siendo Industria el sector en el que mayor representatividad tiene La Rioja, con un 1,2% del total.

La tasa de variación interanual del IPC de La Rioja en el mes de febrero de 2013 se sitúa en el 2,6%, dos décimas menos que la registrada a nivel nacional. Respecto al mes de enero, en La Rioja los precios aumentaron dos décimas, igual que en España. La tasa media del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el año 2012 fue de un 2,6%, mientras que la inflación subyacente (sin alimentos frescos ni productos energéticos), situó la tasa media del año en el 1,7%.

Estas tasas de variación se obtienen a partir de la media de los índices de los doce meses del año.

En los últimos cinco años, las medias de la inflación subyacente se han mantenido por debajo de la inflación general, a excepción del año 2009.

Los grupos con mayor influencia en la tasa media del IPC en 2012 fueron:

Vivienda, que presentó una variación del 5,7%, seis décimas más que en el conjunto nacional, debido a la subida de los precios de la electricidad y del gas.

Transporte, cuya tasa media del año 2012 se situó en el 4,1%, por debajo del 4,8% registrado en España. Este incremento es debido a la subida de los precios de carburantes y lubricantes.

Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una tasa de variación media del 2,7%, cuatro décimas superior a la del conjunto nacional. Las parcelas que destacan en La Rioja por su influencia en este aumento son las carnes, productos lácteos, pan y cereales.

El único grupo con influencia negativa en el IPC fue:

Comunicaciones, cuyos precios se redujeron hasta el -3,4% en el año 2012, igual que en España, principalmente a causa de la bajada de los precios de los servicios telefónicos.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) situó su tasa anual media en un 1,7%, una décima más que en el conjunto nacional.

Todas las comunidades autónomas presentan una tasa de variación media positivas en 2012.

Por encima de la media nacional se encuentran: Cataluña (2,9%), Castilla y León (2,8%), Cantabria, Navarra y La Rioja (2,6%) y, finalmente, Baleares (2,5%).

Con una tasa interanual media igual a la de España (2,4%) se sitúan Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid.

Por debajo de la media nacional se quedan: Asturias, Extremadura, Murcia y País Vasco (2,3%), Andalucía (2,2%), Ceuta (2,1%), Canarias (2,0%) y, por último, Melilla con 1,6%.

A continuación se expone el análisis de la evolución de la ACTIVIDAD PRODUCTIVA por sectores en la Comunidad Autónoma del último trimestre de 2012, de acuerdo con los datos de coyuntura económica publicados por la Consejería de Administración Pública y Hacienda:

La actividad económica regional registró un decrecimiento trimestral del 1,2% en el cuarto trimestre de 2012, según el Indicador Sintético de La Rioja. La variación para el conjunto del año se situó en un -1,0%.

Este indicador es elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja a partir de un conjunto de indicadores parciales y sus correspondientes previsiones.

Industria

Los indicadores relativos al sector industrial denotan cierta mejoría respecto al trimestre anterior, en un contexto marcado por el débil ritmo de actividad.

Entre ellos, se encuentra el Índice de Actividad Industrial (manufacturero), elaborado a partir de los datos del consumo de energía facilitados por Iberdrola, que decreció un 1,3% en el cuarto trimestre, frente al -4,4% del trimestre anterior.

Por su parte, el Índice de Producción Industrial (IPI) en La Rioja redujo su decrecimiento, pasando del -10,4% en el tercer trimestre al -3,5% en el cuarto.

La mayor contracción en este periodo estuvo motivada por el debilitamiento de sus principales componentes, en especial, por los Bienes intermedios que se redujeron un 8,0% en el cuarto trimestre así como por los Bienes de consumo, que sufrieron un descenso del 1,6% en dicho periodo.

Los Bienes de consumo, por su parte, disminuyeron en este trimestre un 1,6% respecto al mismo periodo de 2011. Esta variable se obtiene como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que se contrajeron un 7,2% en relación al cuarto trimestre de 2011 y de los Bienes de consumo no duradero, que experimentaron un descenso del 1,2%.

Por el contrario, Energía mostró un incremento interanual de un 7,2% en el último trimestre del año.

En materia de empleo, la población ocupada en la industria, según la EPA, fue de 30.000 en el cuarto trimestre, frente a los 28.600 del mismo periodo del año anterior, es decir, un 4,9% más. En términos medios, la ocupación decreció en 2012 un 7,6%.

Por su parte, a último día de diciembre se contabilizaron en la industria 24.764 afiliados en situación de alta laboral en el Sistema de la Seguridad Social, lo que representa un descenso de 1.670 afiliados respecto a diciembre del año anterior. En el periodo octubre-diciembre se produjo una disminución interanual de un 6,9%.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en el sector industrial a 5.533 personas al finalizar diciembre, 398 más que en dicho mes de 2011 (7,8%). No obstante, en términos interanuales, en el conjunto del cuarto trimestre el número de parados se incrementó de un 11,2%, por debajo del 19,0% del tercer trimestre.

Construcción

A pesar de que la mayoría de los indicadores coyunturales relativos a la construcción no dan señales de recuperación, se advierten datos positivos en la licitación oficial.

Así pues, SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional), la licitación oficial aumentó en el cuarto trimestre de 2012 un 41,0% respecto al mismo periodo de 2011, subida que se trasladó tanto a la obra civil con un 49,2% como a la edificación que registró una tasa interanual de un 4,4%.

Asimismo, el indicador de viviendas iniciadas en el segundo trimestre de 2012, último dato disponible, creció hasta un 31,7%. En el conjunto de la primera mitad del año se disparó hasta el 119,6%.

Por otro lado, las viviendas terminadas disminuyeron en el tercer trimestre en tasa interanual un 26,8% y en el conjunto de los tres trimestres un 51,1%.

Desde la óptica laboral, son evidentes las muestras de desgaste a lo largo del año.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados cayó un 13,5% en tasa interanual en el cuarto trimestre. En total, se contabilizaron 9.600 ocupados, 1.500 menos que en el mismo trimestre del año anterior. En términos acumulados, la ocupación disminuyó un 16,9% en el conjunto del año.

Por su parte, los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social contabilizaron 7.435 afiliados en diciembre, 1.762 menos que en dicho mes de 2011, es decir, un -19,2%. En términos trimestrales, el número de afiliados en la construcción continuó con

una elevada pérdida en el cuarto trimestre del 19,4% respecto al mismo trimestre de 2011.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 3.597 personas, 35 menos que en el mismo mes del año anterior. Entre octubre-diciembre, los parados se incrementaron un 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

Servicios

Los indicadores de actividad del sector servicios al final del año reforzaron el comportamiento negativo que ha venido mostrando a lo largo de 2012.

Así, la cifra de negocios de este sector, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), disminuyó en el cuarto trimestre un 8,2%, frente al -3,8% del trimestre anterior.

En cuanto al sector turístico riojano, los indicadores de la Encuesta de Coyuntura Hotelera presentan tasas negativas en comparación con el año anterior.

Por un lado, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros disminuyó un 7,8% en el cuarto trimestre en relación con el mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, en términos trimestrales, las pernoctaciones hoteleras presentaron un descenso del 7,6% en el cuarto trimestre respecto al mismo trimestre del año 2011, como consecuencia de una reducción de las pernoctaciones españolas (-9,3%), mientras que las extranjeras se incrementaron un 6,6%.

En el ámbito laboral, la población ocupada en servicios, según la EPA, sumó 73.900 personas en el cuarto trimestre, 7.300 menos que en el mismo periodo de 2011, es decir, un -9,0%. En 2012 los ocupados disminuyeron un 5,4%.

Los afiliados en esta rama a último día de diciembre se situaron en 73.471 personas, 182 menos que en el mismo mes de 2011, es decir, -0,2%. En términos trimestrales, la cifra de trabajadores afiliados se contrajo en el cuarto trimestre un 0,4% respecto al mismo periodo del año precedente.

Según los datos del paro registrado en servicios, en diciembre ascendió a 14.175 personas, 1.391 más que en el mismo mes del año anterior (10,9%). En el cuarto trimestre el incremento fue de un 12,3%.

DEMANDA

Demanda interna

Por lo que respecta al consumo privado, los indicadores continuaron en caída libre contribuyendo a la contracción de la demanda interna.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos prolongaron la senda negativa en el cuarto trimestre, al caer un 22,4%.

En la misma dirección apuntan las matriculaciones de vehículos de carga, que retrocedieron en el cuarto trimestre un 45,8%, frente al -26,4% registrado en el tercero.

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE incrementó su decrecimiento en el cuarto trimestre, pasando del -5,0% al -9,0%.

En relación al sistema financiero riojano, la última información disponible del tercer trimestre del año refleja una disminución tanto del crédito como de los depósitos.

Por un lado, los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual en el tercer trimestre un 8,0%, frente al -4,7% anotado en dicho periodo de 2011.

Por otro, los depósitos en el sector privado se redujeron un 8,6% en tasa interanual en el tercer trimestre, frente al -2,2% registrado en el mismo trimestre de 2011.

Comercio Exterior

Por lo que concierne al sector exterior, en el cuarto trimestre se contrajeron tanto las importaciones como las exportaciones.

En concreto, las exportaciones se cifraron en el cuarto trimestre en 353,4 millones de euros, casi 10 millones menos que los obtenidos en el mismo periodo del año anterior, es decir, un 2,7% menos.

En la vertiente de las importaciones, en el cuarto trimestre, su valor fue de 270,5 millones de euros, lo que implica un 0,8% menos que lo apuntado en el mismo trimestre del año previo.

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el cuarto trimestre fue de un 130,7%, porcentaje inferior al 153,9% del trimestre anterior.

MERCADO DE TRABAJO

El ajuste del mercado laboral mantiene los datos en términos negativos a lo largo de 2012.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2012 muestra que la población ocupada ascendió a 121.500, cifra inferior en 5.300 a la del mismo periodo del año anterior, es decir, equivalente a un -4,2%. En el conjunto del año 2012, la tasa de variación fue del -6,4%.

Por sectores, experimentaron un aumento respecto al mismo trimestre de 2011, Agricultura (33,9%) e Industria (4,9%). Por el contrario, Construcción sufrió un recorte interanual de ocupados del 13,5% y Servicios del -9%.

Atendiendo a la población parada, según la EPA, sumó 28.000 personas en el cuarto trimestre, lo que situó la tasa de paro en un 18,7%, más de siete puntos inferior a la anotada por el conjunto nacional (26,0%).

Por sexos, la tasa de paro masculina se situó en el 18,4%, por debajo de la media de España que alcanzó un 25,6%. Mientras, la tasa de paro femenina fue del 19,2%, 7,4 puntos porcentuales inferior a la nacional que se elevó al 26,6%.

La tasa de actividad, por su parte, fue del 57,9% frente al 59,8% registrado en el conjunto nacional. Según sexos, las tasas de actividad masculina y femenina en La Rioja se mantuvieron a considerable distancia: 64,8% y 51,3%, respectivamente.

A último día de diciembre se contabilizaron 113.666 afiliados al Sistema de la Seguridad Social en La Rioja, lo que significa un descenso de 7.363 personas respecto al mes anterior (-6,1%). En relación al mismo trimestre del año anterior, los afiliados han decrecido un 6,2%.

Así, los afiliados en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales Agrario y Hogar) se situaron en diciembre en 81.860 personas, suponiendo 6.149 menos respecto al mismo mes del año anterior (-7,0%). En el conjunto del cuarto trimestre del año 2012 se produjo un descenso interanual del 6,9%.

Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos, registró un ligero decrecimiento interanual del 0,9% en el cuarto trimestre de 2012.

En cuanto a los afiliados por ramas de actividad, todos los sectores en mayor o menor medida sufrieron un descenso interanual en el último trimestre del año. Así en Agricultura los afiliados disminuyeron un 24,6%, seguido de Construcción (-19,2%), Industria (-6,9%) y, por último, Servicios (-0,4%).

Por otro lado, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 27.577, significando 2.196 parados más que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento de los desempleados del 8,7%. En términos trimestrales, el crecimiento interanual fue de un 11,2% en el cuarto trimestre, frente al 15,7% registrado en el trimestre anterior.

En función del género, el paro registrado en diciembre se desglosa en 14.247 hombres y 13.330 mujeres. En términos interanuales, en diciembre el paro masculino experimentó una subida de un 9,3% y el femenino, de un 7,9%.

Por su parte, el número de contratos celebrados en La Rioja en el cuarto trimestre del año 2012 sumó 30.868, lo que representa 541 contratos más (1,8%) que el mismo periodo del año anterior. Este aumento afectó tanto a la contratación indefinida como a la temporal que se incrementó en tasa interanual un 23,0% y un 0,5%, respectivamente.

Cabe resaltar, asimismo, que según la Encuesta de Coyuntura Laboral que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el tercer trimestre de 2012 La Rioja fue la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de empleo estable. De manera que, el 80,7% de los efectivos laborales en la comunidad riojana tenía un contrato indefinido, más de dos puntos por delante de la media nacional (77,6%).

PRECIOS Y SALARIOS

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), cerró el mes de diciembre en el 2,8%, una décima inferior a la registrada en el mismo periodo de 2011.

En términos de variaciones interanuales, se incrementaron todos los precios salvo Comunicaciones, que descendió un 2,8%. Entre las subidas más altas tenemos Enseñanza con un 10,3% y Medicina (9,6%). Le siguen Bebidas alcohólicas y tabaco (6,2%), Vivienda (6,0%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,7%), Otros bienes y servicios (3,2%), Transporte (1,9%), Menaje (1,1%), Ocio y cultura (1,0%), Hoteles, cafés y restaurantes (0,9%) y, por último, Vestido y calzado (0,1%).

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 2,1%, igual a la del conjunto nacional.

Según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del tercer trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.256,6 euros, con un descenso interanual del 0,4%.

Del total del coste laboral medio, el 74,0% correspondió al coste salarial, cuyo ritmo de decrecimiento fue equivalente al 0,5% en el tercer trimestre de 2012.

Otros costes, por su parte, registró una tasa de variación interanual del -0,1%.

En cuanto a los datos referentes a **INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**, de acuerdo con los últimos datos disponibles (2011), el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en La Rioja asciende a 81.817 miles de euros, lo que representa un descenso del 3,6% respecto a 2010, mientras que en España el descenso ha sido del 2,8%.

Esta cifra de gasto interno representa para La Rioja un 1,00% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al 1,08% del año anterior.

En cuanto al gasto por sectores, en La Rioja, el sector empresas representa el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, concretamente supone un 53,2% del total; le sigue en importancia el sector de la Administración Pública con un 27,3% y la Enseñanza Superior que supone un 19,3%. Las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) sólo representan el 0,2%.

Es destacable el importante incremento en el gasto de actividades de I+D que ha tenido la Empresa riojana en 2011, concretamente un aumento del 3,7% respecto a 2010. En el resto de sectores el gasto interno se ha contraído, correspondiendo a las IPSFL el mayor descenso, un 82,6%.

A partir de la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas (INE) que se realiza en empresas con 10 o más empleados muestra que en 2011, 278 empresas realizaron actividades de innovación en La Rioja. Dichas actividades supusieron un gasto total de 65,77 millones de euros, lo que supone un descenso del 0,4% respecto al 2010. A nivel nacional la contracción ha sido del 8,8%.

Teniendo en cuenta la sede social de dichas empresas, un total de 264 empresas con sede en La Rioja realizaron actividades de innovación tecnológica.

Si analizamos la intensidad innovadora de las empresas, es decir, el cociente entre el gasto en actividades innovadoras y el importe de la cifra de negocio, obtenemos que la intensidad de innovación para el total de empresas fue de 1,1%, mientras que a nivel nacional fue del 0,9%.

Este porcentaje en La Rioja sube hasta el 2,5 % si consideramos las empresas innovadoras y al 2,8% teniendo en cuenta las que realizaron actividades en I+D.

Considerando la innovación en el periodo 2009-2011, el número de empresas innovadoras con sede social en La Rioja ha sido de 467, dato que representa el 35,0% del total de las empresas riojanas. En España las empresas innovadoras, en dicho periodo, suponen el 31,1%.

Del total de empresas innovadoras, un 23,4% de las existentes en La Rioja realizan innovación tecnológica (312), es decir, han introducido innovaciones de producto y/o proceso, mientras que un 24,9% realizan innovaciones no tecnológicas (332), es decir, han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.

En el periodo 2009-2011 La Rioja tiene el mayor porcentaje de empresas innovadoras y vuelve a ser la región con mayor porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas, concretamente un 23,4% del total.

Las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

El 97,6% de las empresas riojanas disponían de ordenador en enero de 2012, 1,8 puntos porcentuales más que el año pasado en el mismo mes. Para España el porcentaje es del 98,7%.

La única variable en la que se aprecia un ligero descenso en La Rioja es la utilización de Redes de Área Local (-0,6 puntos), mientras que en el resto hay un incremento claro en el porcentaje de empresas que utilizan las diferentes tecnologías. El mayor aumento se produce en el porcentaje de empresas que realizaron intercambio electrónico de datos (15,1 puntos).

La utilización de la firma digital es uno de los aspectos en los que La Rioja se sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas, con el 80,0% de las empresas.

Otro de los aspectos en los que La Rioja destaca frente al resto de regiones es la interacción con las Administraciones públicas a través de Internet. Así, el 94,6% de las empresas riojanas lo hace; mientras que la media nacional se sitúa en el 85,1%.

En cuanto al uso de Internet, hay pocas diferencias por sectores. La búsqueda de información, la obtención de servicios bancarios y financieros y la utilización como plataforma de comunicación son los aspectos en los que hay mayor porcentaje de empresas.

Respecto a la utilidad de la página web, se aprecian ciertas diferencias por sectores, siendo Construcción el sector con los porcentajes menores.

La presentación de la empresa es uno de los servicios disponibles en la página web en La Rioja, así el 93,5% de las empresas de Servicios, el 84,7% de las de

Construcción y el 97,7% de las empresas de la Industria que tienen acceso a Internet y página web, utilizan esta tecnología para dar a conocer sus características.

Respecto a las redes sociales en La Rioja, no hay datos disponibles para el sector de la Construcción, pero sí para Industria y Servicios y la encuesta muestra que ambos sectores se sirven de las redes sociales en mayor medida para suministrar información al usuario y como herramienta de marketing, publicidad y gestión de la imagen.

En cuanto al Uso de Tic en empresas de menos de 10 empleados, en enero de 2012 en La Rioja, el 64,3% de las empresas con menos de 10 empleados disponía de ordenadores y un 58,6% tenía conexión a Internet. Ambos porcentajes han bajado respecto a enero de 2011.

Por el contrario, a nivel de España, los porcentajes de empresas que utilizan TIC se han incrementado para todas las variables.

En La Rioja, también es destacable la subida (17,1 puntos porcentuales) del porcentaje de las empresas que utilizaban banda ancha móvil.

A continuación se incluyen los indicadores de contexto.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	323.609,00	2012	47.265.321,00
	Población residente no UE / Población total	INE	%	8,53	2012	6,97
	Densidad de población	INE	hab / km ²	64,14	2012	93,42
	Superficie	INE	km ²	5.045,25		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	40,56	2012	73,90
	Tasa de natalidad	INE	%	10,16	2012	10,06
	Tasa de mortalidad	INE	%	9,82	2012	8,77
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,97	2012	0,89
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,30	2012	0,28
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	112,01	2012	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	110,00	2010	99,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	25.508,00	2012	22.772,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	62.975,90	2012	59.133,81
	VAB total	INE	Miles de €	7.291.320,00	2012	964.405.000,00
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,93	2012	2,70
	VAB construcción	INE	% VAB total	9,12	2012	9,10
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,75	2012	3,60
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	24,64	2012	13,33
	VAB servicios	INE	% VAB total	57,56	2012	71,27
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,55	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,87	2.012	59,98
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	65,87	2.012	66,93
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,11	2.012	53,39
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	121.600	2.012	17.282.000
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	46,81	2.012	44,97
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	53,40	2.012	50,38
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	40,46	2.012	39,83
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	60,05	2.012	56,17
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,85	2.012	18,55
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	20,48	2.012	25,03
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,94	2.012	24,73
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	22,36	2.012	25,38
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	47,28	2.012	52,49
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,93	2.012	16,38
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,70	2.012	7,88
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	6,31	2.012	8,27
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	1,00	2011	1,33
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,28	2011	0,26
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,54	2011	0,70
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	53,25	2011	52,14
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,20	2011	0,38
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	253,34	2011	300,58
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	629,36	2011	783,46

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	22,87	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.422,60	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,09	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,52	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	47,21	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	22,10	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,65	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	59,39	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	6,70	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	68,24	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	1937,43	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,4	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,8	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	71,1	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	65,9	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	64,5	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	46,6	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,6	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	97,9	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	58,6	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,9	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,38%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	69,5	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	8,30	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	61,8	2012	55,9
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	992.852	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.472.894	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,7%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	148,3%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	20,20%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,14%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,15%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,08	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,81%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	7,86%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	32,9	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	32,5	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	36,5	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,8%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,6%	2012	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	168,40	2010	124,85

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,07	2010	0,11
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,35	2010	0,41
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	5,76	2010	4,15
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,00	2010	0,96
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	8,15	2010	7,57
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,35	2009	1,46
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	72,84	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	4,17	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	86,80	2010	72,16
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,65	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,44	2010	0,28
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,00	2010	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	19,10	2010	17,50
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	1,24	2011	15,81
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	33,00	2011 España 2010 CCAA	12,41
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	33,20	2011 España 2010 CCAA	27,14
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,19	2010	0,49
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,05	2010	0,08
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	21,80	2011	31,49
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,34	2011	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	5,72	2011	3,52
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	366,09	2011	327,90
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	7,93	2011	22,75
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,12	2011	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,68	2011	0,44
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº/10.000 hab-año	20,16	2011	17,59
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,60	2011	2,31
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,42	2011	1,32
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d	2011	1.734.657
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,04	2011	4,31
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,49	2012	5,76
	Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	45.907	2011	56.694.298
	Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,14	2011	1,20
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,00	2012	23,84
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.090,53	2012	2.227,04
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	63,19	2011	75,53
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,20	2011	2,29
	Nº pernociaciones / año	INE	nº	876.314	2012	281.373.345
	Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	134,94	2012	90,65
	Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,29	2012	2,16
	Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	22,30	2012	125,32
	Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,41	2012	3,79
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,8	2011	100,0

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	1,56	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2011-2012	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	24,25	2011-2012	28,43
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	49,15	2011-2012	46,16
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	26,57	2011-2012	25,41
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,71	2011-2012	6,39
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,90	2010-2011	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	25,14	2010-2011	30,85
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,58	2011	10,76
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	30,21	2010-2011	26,53
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,08	2010-2011	0,19
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,43	2010-2011	0,56
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	6	2012	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,19	2012	0,17
	Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	4,68	2011	4,79
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,97	2012	3,43
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	INE	%	1,13	2011	1,07
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	37,31	2011	25,87
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,21	2011	0,25
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	7,36	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	47,40	2012	52,24
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	24,12	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	49,20	2012	46,29
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	17,53	2012	16,01
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,00	2012	45,42
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,75	2012	11,29
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,49	2011	40,13
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	26,94	2011	30,77
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	50,13	2011	51,27
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	45,36	2010-2011	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	59,47	2010-2011	53,77
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,89	2012	24,59
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,87	2012	19,41
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,23	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	787,95	2010	492,15
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m ³	44.207,00	2010	2.453.019,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-4,60	2010/2009	-2,10
	Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	5.218,00	2010	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de

que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

El 20 de febrero de 2008 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo establecido reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 23 de abril de 2009 en la que se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento se celebró el 1 de julio de 2010, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009. También fue aprobada la propuesta de modificación de los Criterios de selección de operaciones presentada por la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja y la correspondiente adaptación del Programa operativo. La modificación introducida afectó al tema prioritario 04 Ayuda a la I+DT en particular en las PYMEs.

El 31 de mayo de 2011 tuvo lugar el 4º Comité de Seguimiento en el que se aprobó el informe de ejecución del año 2010. En este comité se aprobaron dos propuestas de modificación del Programa Operativo:

- La primera consistía en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario y llevarla a la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyectos de I+D incluyendo el siguiente texto *“se excluyen las ayudas a activos productivos vinculados a proyectos del sector agroalimentario que afecten a la transformación y/o comercialización de los productos a los que alude el artículo 28 del Reglamento 1698/2005”*.
- La segunda propuesta incluía un ajuste financiero en el Eje 1 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06, que son los que presentan mayores dificultades de ejecución al tema prioritario 1.02.

Estas dos propuestas fueron aprobadas por la Comisión Europea mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723 por la que se adopta el P.O. de Intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja en España.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2012, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011. Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones propuesta por el Instituto Nacional de Comercio exterior y consistente en añadir a las actuaciones desarrolladas por el ICEX, en la categoría de gasto 08 “Otras inversiones en empresas”, una nueva actuación llamada ICEX NEXT, dirigida al

apoyo a la internacionalización de las Pymes no exportadoras o exportadoras ocasionales.

- La modificación del Programa Operativo es propuesta por la Comunidad Autónoma y consistió en un cambio de asignación de ayuda entre ejes que precisaba una nueva Decisión de la Comisión. Concretamente, se proponía, de un lado, la reasignación de 1.536.624 euros en el eje 1 "Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial" desde las categorías de gasto 08 "Otras inversiones en empresas", 09 "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" y 15 "Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas" hacia la categoría de gasto 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano" y de otro, en el traspaso de 1.500.000 euros de FEDER desde la categoría de gasto 53 "Prevención de riesgos" del eje 2 "Medioambiente y prevención de riesgos", a la categoría 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano del eje 1 "Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial".

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2012) 7236 final, de 31 de octubre de 2012.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos

intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid, el día 30 de noviembre 2012.

Los temas tratados se centraron en los siguientes aspectos:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.

5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) *Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)*

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado

finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el

Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas

de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador.
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador.
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador.

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- ❖ Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- ❖ Modificación de la base de datos 2007:

- Sincronía ejecución financiera-valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores.
- Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones.
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

COMUNIDAD AUTÓNOMA Sistemas de Gestión y control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 (Reglamento de aplicación), los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

El organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 elaboró en julio de 2009 su Manual de procesos y procedimientos del Gobierno de la Rioja como OI del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 que ha sido objeto de 2 actualizaciones, una en 2010 para adaptar los distintos procesos descritos en el manual a las distintas actualizaciones realizadas en la aplicación informática FONDOS713 y otras mejoras en los restantes procesos descritos en el manual una vez iniciados los procesos de solicitudes de reembolso a la autoridad de gestión y la Comisión Europea, y otra actualización en 2011 debida, fundamentalmente, a los cambios en la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja producidos en julio de 2011 que supusieron trasladar de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Administración Pública y Hacienda las funciones y competencias relacionadas con la gestión del Programa Operativo, y concretamente a la Oficina de Control Presupuestario que requirieron también revisar y consolidar algunas de las fichas de procedimientos.

Acciones de control del Organismo Intermedio

Dentro de las funciones asignadas por el Art 60 b) Reglamento (CE) 1083/2006 a la Autoridad de Gestión, se encuentra, la necesidad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia.

La Oficina de Control Presupuestario, perteneciente a la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja es la responsable de verificar que las operaciones certificadas por los distintos organismos gestores cumplen lo señalado anteriormente.

La Oficina de Control Presupuestario, con fecha 14 de mayo de 2012 y de acuerdo con las atribuciones que como Organismo Intermedio se establecen en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 procede a la retirada voluntaria de la cofinanciación de dos operaciones certificadas, tramitando la Solicitud de Reembolso nº 9 (rectificación de gastos ya certificados) por un importe de 392.385,85 €. Asimismo decidió para el mismo gestor, proceder a la retirada voluntaria de la cofinanciación de otra operación (incluida en la solicitud de reembolso nº 3) retirando un importe de 10.800 € en la Solicitud de Reembolso nº 10 (rectificación de gastos ya certificados).

Acciones de auditoría de la DG de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea

Durante los días 4 a 8 de junio de 2012, los servicios de la Comisión Europea realizaron visita de control a la Intervención General de La Rioja con el objeto de obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas mediante la revisión del trabajo de la autoridad de Auditoría.

En el borrador de informe recibido con fecha 15 de octubre de 2012 se manifiestan incidencias en 2 expedientes de ayudas de la ADER controlados en dicha visita. Así el Organismo Intermedio cataloga dicha incidencia como “error sistémico” correspondiente a la no transparencia de los criterios de valoración en las Bases Reguladoras del año 2008 de las ayudas gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Consecuencia de este control, el Organismo Intermedio ha asumido dicha incidencia y ha aplicado una corrección financiera a tanto alzado del 5% del gasto de todas las operaciones certificadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja desde el inicio del periodo de elegibilidad hasta la última certificación de gastos presentada en 2012.

Como resultado de esta irregularidad se retira un importe total de 257.355,98 euros en la Solicitud de Reembolso número 11 (rectificación de gastos certificados) y un importe de 484,50 euros en Solicitud de Reembolso número 12 (rectificación de gastos certificados).

Por otro lado, una vez eliminado el error sistémico de la tasa de error de la anualidad 2010, el Organismo Intermedio calculó la tasa de error aleatoria de la anualidad 2010 que ascendió a una 2,82%. Así pues en la Solicitud de Reembolso número 14 (rectificación de gastos certificados) se procede a corregir el porcentaje de la tasa de error aleatorio (2,82% del IAC 2011) del gasto no auditado por la IGCAR en esa anualidad.

Como resultado de este análisis, se retira un importe total de 724.619,49 euros en la Solicitud de Reembolso número 14 (rectificación de gastos certificados) que afecta a operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso nº 2 y 3.

Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (IGCAR).

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como Autoridad de Auditoría de los Programas Operativos FEDER (2007-2013) realizó una selección de acuerdo con un método de muestreo estadístico adecuado basado en unidades monetarias conforme con las directrices de la Comisión Europea, de entre todas las operaciones gestionadas en el marco del Programa Operativo FEDER (2007-2013) (2007ES162PO005) de La Rioja incluidas en las declaraciones de gasto y sus correspondientes solicitudes de reembolso que se han presentado a la Comisión Europea durante el ejercicio 2011 (Plan de control 2012) y referidas a gastos certificados en 2010 por el organismo intermedio.

El resultado de este control puso de manifiesto irregularidades en el gasto certificado por un importe de 14.835,58 euros que fueron retirados en la solicitud de reembolso nº 13 (rectificación de gastos ya certificados).

Acciones de control de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

La Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, de acuerdo con lo establecido en el 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, llevó a cabo en septiembre de 2012 un control de operaciones incluidas en la solicitud de reembolso nº 8 del que todavía no se ha emitido Informe.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

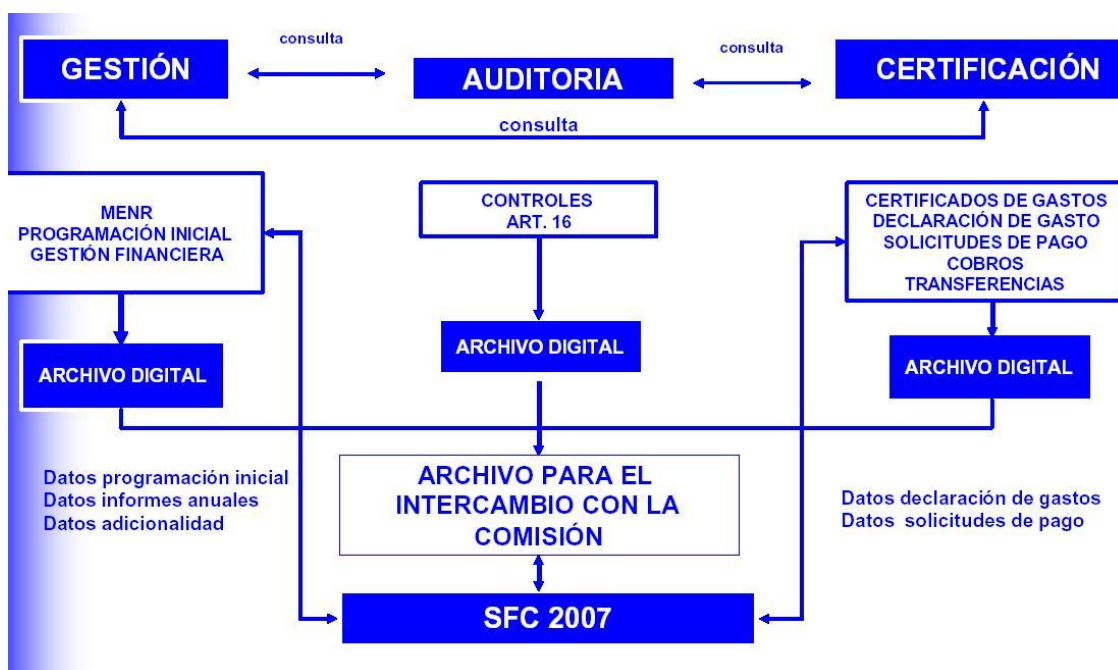
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el

procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.

- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de

documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.

- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías

establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma: FONDOS713

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 debe cumplir con los cometidos previstos en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, entre los que se encuentran los siguientes:

- la garantía de que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la

recopilación de datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

- se asegura que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

Por ello, en 2009 se desarrolló, a través de medios externos, la aplicación informática **FONDOS713** para la gestión, de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 y compatible con FONDOS 2007.

Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultáneo a las declaraciones de gastos.

FONDOS 713 es una única base de datos cuyo esquema de funcionamiento se basa en la implementación de un sistema informático que dependiendo de la tipología de usuarios se configura para un funcionamiento como:

- **Servicios Centrales/Coordinación** (Dirección General de Acción Exterior): Realiza el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la gestión de la información generada por los Órganos Gestores de los Programas.
- **Gestor** (organismos ejecutores): Realiza la gestión y el seguimiento de las acciones asignadas en los distintos Programas-Fondo.

El sistema está diseñado para la generación desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP) de toda la información necesaria para el intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS2007 a través de un proceso de generación de archivos XML que puede cargarse directamente en la aplicación FONDOS 2007.

El proceso de generación de la citada información consta de los siguientes pasos:

1. Coordinación configura el Programa Operativo FEDER. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:

- Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores, y la relación de Indicadores Ejes, Temas Prioritarios, y Actuaciones.
 - Gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
 - Realiza el volcado de información desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP)
2. El Gestor va asignando los Documentos contables a cada una de las operaciones que gestiona. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Ya que parte de la información que va a manejar el Gestor se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación.
 3. Para facilitar este proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información, se utiliza el módulo diseñado al efecto que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional al fichero de Gastos en el caso de los Organismos gestores integrados en el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP). Si se trata de Organismos gestores no integrados en el SICAP, la aplicación Fondos713 permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excell, lo que, además de facilitar la gestión de estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.
 4. El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Informe de Ejecución, con el análisis de las operaciones que se han ejecutado total o parcialmente, explicaciones sobre el avance de las operaciones, datos sobre el criterios de selección utilizado, aplicación de las políticas comunitarias aplicadas, como son la igualdad de oportunidades, medio ambiente, información y publicidad, etc...
 5. Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación, o bien mediante la acción de publicar, o mediante un envío físico del formato facilitado al efecto, para los Gestores externos.
 6. Coordinación revisa la información recibida y prepara el envío de certificación con la información de las operaciones, gastos, indicadores y verificaciones realizadas.

7. Comprobada la exactitud de toda la información contenida en FONDOS713, Coordinación es quien envía la información a la aplicación informática Fondos 2007 de la Intervención General del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante cargas de archivos XML.
8. Este flujo de información entre usuarios se repetirá por lo menos una vez en cada uno de los periodos en los que haya que informar del grado de ejecución.

En 2012, la aplicación Fondos2007 fue objeto de una nueva versión: versión 7.1 de 19 de octubre de 2011 por lo que fue necesario realizar las adaptaciones correspondientes en la aplicación fondos713.

En concreto estas adaptaciones se han referido, por un lado, a la creación del módulo de “irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006”:

- Módulo para la definición, modificación y consulta de irregularidades artículo 13.
- Relación de operaciones afectadas por cada irregularidad con indicación de los importes corregidos.
- Generación de ficheros de intercambio para la carga de irregularidades artículo 13 en Fondos2007.
- Marca de registros enviados al ministerio para no ser incluidos en envíos posteriores.

Por otro, se ha actualizado la descripción de ficheros de intercambio de gestión financiera, puesto que a lo largo de 2012 ha habido tres modificaciones (febrero, junio y septiembre de 2012) en la definición de de ficheros de intercambio de datos.

2.7.4. REDES SECTORIALES

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i

- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
- Red de Iniciativas Urbanas

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Maraco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargada de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- ❖ 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- ❖ Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- ❖ 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
 - Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas.

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Políticas de I+D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización

Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el

Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- ✓ *Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.*

- ✓ *La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.*
- ✓ *Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:* proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
 - El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*

- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
 - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
 - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

Red de Iniciativas Urbanas.

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER

durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local, de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma, www.rediniciativasurbanas.es.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1 EJE 1 : ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido ayudas FEDER por importe de 954.975 euros a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron ayudas FEDER por importe de 280.000 euros

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2011): Se concedieron 332.750 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 342.225 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2012 el gasto certificado ascendía a 568.062,21 euros, correspondientes a los proyectos de la Convocatoria de 2006. Hay que señalar que en relación con dichos proyectos se habían certificado previamente los adelantos concedidos a los beneficiarios por la DGI, de acuerdo al artículo 78 del Reglamento 1083/2006. A lo largo del año 2012 se sustituyeron en Fondos 2007 los adelantos

por gastos efectivamente pagados y documentados por facturas revisadas por los servicios de la DGI.

Los proyectos seleccionados en las convocatorias de 2011 y 2012, empezaron su ejecución en 2012 y 2013 respectivamente y no se dispone de gastos efectivamente pagados y revisados por los servicios de la DGI, por lo que dichos proyectos se certificaran en años sucesivos, conforme se reciban las justificaciones de gastos.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Selección de operaciones

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	407.259,60	407.259,60	403.883,79	1	403.883,79	201.941,90

1.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de

Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	323.057,33	323.057,33	2.000.000	1	313.193,53	156.596,77

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de la Rioja:

- El 26 de agosto de 2009 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo de la Universidad de La Rioja" con un coste total elegible de 4.446.332 euros (Ayuda FEDER: 2.223.166,00).
- A lo largo del año 2012 se tramitó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de La Rioja, que se firmó el 1 de abril de 2013 y a través del cual se formaliza la cofinanciación con cargo al FEDER del proyecto de "equipamiento científico-tecnológico del Instituto de la Vid y el Vino (ICVV)". El proyecto supone un gasto público de 3.345.315,11 euros y la ayuda FEDER supondrá 1.672.657,56 euros. A través de este proyecto se va a proceder a dotar a los laboratorios del centro del equipamiento adecuado que permita desarrollar proyectos de I+D de primer nivel que tiene como objetivo final la generación de productos de calidad cuya producción se realice de manera medioambientalmente sostenible y que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas del sector.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 1.548.007,80 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Indicadores de Seguimiento:

Se ha realizado una nueva carga de indicadores. Se observa que el nivel de ejecución es menor al previsto debido en primer lugar, respecto al PO Tema 01 a que la ejecución será menor que la prevista, tal como se ha informado en apartados anteriores. Asimismo, respecto al PO Tema 02, ha habido una concentración de recursos en menos proyectos, tal como se ha indicado al exponer la solicitud de reasignación entre los dos PO Temas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones en esta categoría de gasto se centran en la construcción y equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), que gestionado por la Fundación Rioja Salud (FRS), responde a una iniciativa del Gobierno de La Rioja, que ha creado una infraestructura permanente donde se llevan a cabo los proyectos incluidos en el Plan Estratégico para el Fomento de la Investigación en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Configurándose como una estructura permanente para fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud en La Rioja. La Fundación Rioja Salud (FRS) es el organismo encargado de la gestión y la coordinación del CIBIR, lo que ha permitido que esa estructura destinada a la investigación biomédica sea mucho más ágil y eficaz.

El Centro cuenta con una superficie total construida de 12.137 m² de los cuales más de 4.000 están directamente destinados a la investigación, además de los espacios comunes y de servicios. En su interior tienen cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos

grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él alcance elevadas cotas de excelencia científica.

Ubicado junto al hospital San Pedro, hospital de referencia en la Comunidad. El CIBIR está concebido no sólo con el objetivo de desarrollar la política regional de I+D en ciencias de la salud sino que está permitiendo además alojar determinados procesos diagnósticos y terapéuticos de alta tecnología, como soporte asistencial. En él se ubicarán también los sistemas centralizados de información sanitaria y será la sede corporativa de la Fundación Rioja Salud, entidad pública encargada de la gestión del CIBIR.

Desde la Consejería de Salud, siendo plenamente conscientes de que los resultados en investigación no suelen generarse a corto plazo, se apuesta firmemente por potenciar y dotar de estabilidad el proyecto de investigación y desarrollo biotecnológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como apuesta estratégica de futuro y como garantía de un mejor servicio a los ciudadanos.

El CIBIR se inserta en el contexto de los Planes Riojanos de I+D 2003-2007 y 2008-2011. Los objetivos básicos a partir de los cuales se organiza la actividad del CIBIR son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la política de Investigación Aplicada en Ciencias de la Salud de la Comunidad de La Rioja.
- 2) Implantación y gestión de Alta Tecnología para el diagnóstico y tratamiento en la Comunidad de La Rioja. El CIBIR pone a disposición de los centros sanitarios de La Rioja, un conjunto de recursos

El CIBIR está respondiendo a la necesidad de impulsar iniciativas que fomenten la investigación en el área de la salud y de la biomedicina, contribuyendo, mediante el riojano. Las principales líneas de investigación con las que cuenta son las siguientes:

- 1.- Oncología.
- 2.- Enfermedades infecciosas.
- 3.- Microbiología Molecular.
- 4.- TIC's aplicadas a la salud.
5. Enfermedades neurodegenerativas.

6.- Otros. El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja apoyará, además otras iniciativas de profesionales sanitarios que busquen el desarrollo de la investigación en salud, y establecerá conciertos con entidades tanto públicas como privadas.

Las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto en el año 2012, son las siguientes:

CIBIR12-01- Aparatos y equipos de investigación: En esta operación se incluye la adquisición de aparatos y equipos para los laboratorios de las líneas de investigación del CIBIR.

Las partidas más representativas han consistido en los siguientes suministros y equipamiento para la investigación en el centro:

Microtomo cuchilla vibrante modelo VT1000S: Equipo destinado al corte de muestras de tejido d origen animal o humano fresco. En concreto, este equipo se utiliza para realizar cortes de cerebro de ratas transgénicas con una alteración similar a la enfermedad de Alzheimer. Mediante el Microtomo se extraen finas laminas de tejido que posteriormente son tratadas para aplica contraste o marcaje fluorescente y poder ser visualizadas por microscopía.

Critesmostato de circulación F12- ED: Equipo accesorio dedicado al enfriamiento del circuito interno del Cobráis, otro equipo destinado a la fragmentación del ADN(Plataforma de Genómica).

Sensor de umbral para ratas, generadores de shock y audio, software de control: Equipamiento utilizado para realizar test de condicionamiento del miedo. Se trata de una prueba estandarizada para evaluar la memoria de los animales, parametrizarla y analizar la respuesta en diferentes situaciones patológicas.

Cabezal óptico microscopio zoom SMZ-745 y Ocular C-W10X: Equipo necesario para la visualización de muestras y que se acopla a una lupa localizada en el animalario (aumento 10x)

Ultracongelador Vertical -86^aC728L: Equipo destinado para el almacenamiento de muestras de origen biológico (ácidos nucleicos, proteínas, tejidos e incluso células en fase previa de crioconservación).

Sistema de control de temperatura para ultracongeladores: indicadores de temperatura y alarma de los sistemas de almacenamiento en frío. En caso de

encontrarse fuera del rango de temperatura de seguridad, se dispara la alarma hasta móviles y correos electrónicos de los responsables.

Equipo informático Vostro 3350, Standard base: equipo de apoyo para la unidad de investigación en Angiogenesis (presentaciones, congresos, etc,...)

CIBIR 10-05 - Centro de Alta Disponibilidad: Dentro de los diferentes proyectos en materia de seguridad de la información, en los que el Sistema Público de Salud de La Rioja se ha embarcado en los últimos años, destaca la contratación de los servicios y el arrendamiento de la infraestructura necesaria para dotar de total disponibilidad a los sistemas de información de la organización.

En 2009 se inició la fase I del proyecto, que consistió en disponer de una infraestructura de replicación en un Centro de Datos de Telefónica en Madrid, para los sistemas de información de Historia clínica e imagen médica.

Transcurrido ese período de 2009, y una vez disponible toda la infraestructura técnica en un Centro de Datos en Logroño, a comienzos de 2010, se inició la denominada Fase II del proyecto. En esta segunda fase, el alcance se extiende a la totalidad de los sistemas de información de la organización a la vez que se mejoraba la configuración de los servicios hasta ese momento prestados en Madrid.

Historia Clínica electrónica e imagen médica, se trasladan al Centro de Logroño y se reconfiguran para trabajar en modo Activo-Activo, lo que dota a la organización de un sistema absolutamente robusto y tolerante a fallos para estos dos entornos críticos.

Se incorporan nuevos servicios profesionales para la gestión, administración, configuración y explotación de los mismos, para garantizar una prestación del servicio acorde con las necesidades, y que no era técnicamente posible con un centro ubicado a 400 km de distancia.

Adicionalmente, se incorpora al centro de datos, las infraestructuras y servicios necesarios para dotar de alta disponibilidad al resto de sistemas de información. Entre esos sistemas, configurados asimismo en modo activo-activo se encuentra:

1. La plataforma de virtualización de servidores VMware, que alberga en la actualidad a más de 80 servidores.
2. La plataforma que soporta el sistema de integración (TIBCO).

3. Los sistemas de gestión de bases de datos ORACLE RAC.
4. Las dispositivos y elementos (discos) de almacenamiento necesarios para la realización de segundas copias de seguridad.
5. La plataforma de correo electrónico.
6. Un controlador de dominio capaz de ofrecer servicio a toda la organización en caso de desastre.
7. Un elemento (media server) capaz de gestionar el almacenamiento para las copias de seguridad y un servidor para realización de pruebas de restauración de esas copias.
8. El sistema de respaldo de la plataforma ERP, compuesto por varios servidores y bases de datos, trabajando en activo-pasivo.
9. Un clúster de servidores para ofrecer servicios de virtualización de aplicaciones sobre plataforma Microsoft.
10. El entorno de pre-producción de la nueva plataforma del sistema de información de personal y nóminas (SIGPYN), y que es pieza clave para la migración de plataformas.
11. Una parte del clúster que conforma el sistema de gestión de ficheros, ya que la otra parte del cluster se encuentra en el centro de datos del Hospital.

Como parte del proyecto, además se ha suministrado una serie de elementos software (licencias), que van desde productos para poder ofrecer servicios en alta disponibilidad (Symantec Storage Foundation), como el propio software de base (licencias de sistemas operativos Microsoft y Suse, software para replicación de datos entre cabinas de almacenamiento, licencias de VMWARE y SRM (Site Recovery Manager), cuyo objetivo es asimismo el de ofrecer máxima disponibilidad de la información y se ha incorporado los servicios profesionales de varios administradores de sistemas, coordinadores y gestor del servicio, de cara a facilitar una mejor interlocución con el proveedor de servicios.

El importe que se certifica dentro de la anualidad 2012 ha sido liquidado a través del mecanismo especial de pago a proveedores, autorizado por el acuerdo 6/2012 de 6 marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y regulado mediante la orden 3/2012 de 12 de abril, de la Conserjería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En cuanto a compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades, se puede destacar la continuación del proyecto CIBIR 10-05 Centro

de Alta Disponibilidad consistente en la contratación de los servicios y el arrendamiento de la infraestructura necesaria para dotar de total disponibilidad a los sistemas de información del sistema público de Salud de La Rioja que fue adjudicado con un periodo de vigencia del contrato de 58 meses desde el 15 de mayo de 2009. En consecuencia, la fecha de finalización del mismo está prevista para el mes de enero de 2014.

Indicadores Operativos ejecutados en 2012:

1	Número de proyectos de I+D+i	15
30	Capacidad de gestión de residuos	0,01
61	Nº Centros de I+D+i creados	0
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	2
71	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	7
87	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	1
106	Empleo creado bruto (mujeres)	1
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	0
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	2
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	2
145	Empleo creado bruto	2

Indicador nº 1 de proyectos I+D+i: Proyectos de I+D+i iniciados y desarrollados en el CIBIR, lo que incluye el proyecto propio de cada grupo en FRS, proyectos regionales, nacionales, internacionales, proyectos financiados por entidades públicas y privadas. La fuente de la información es la base de datos que utilizamos para la gestión de cada proyecto. Es un indicador que ofrece información útil sobre la potencia y actividad del centro.

Algunos de los proyectos más significativos desarrollados en el Centro gracias a la infraestructura y equipos dotados, son:

Proyectos de financiación pública regional: Instituto de Estudios Riojanos; Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja; Fundación Universidad de La Rioja.

Proyectos de financiación privada regional y nacional, así como asociaciones: Ayudas de la antigua Caja de Ahorros de Navarra (Obra Social); Bodegas Perica;

La Caixa, obra social, Diferentes laboratorios farmacéuticos (ViiV, Vegenat, Nutricia, etc.); Farmaindustria; Asociación Española Contra el Cáncer en La Rioja.

Proyectos de financiación pública nacional: Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III; Ministerio de Sanidad.

Proyectos de financiación internacional: VII Programa Marco, Programa de Cooperación Transfronteriza España-Francia Andorra (Poctefa 2007-2013).

Indicadores nº 106, 127, 128, 145 y 87, sobre empleo creado, empleo asociado y número de mujeres investigadoras beneficiadas: Han perdido su efectivo debido a la actual coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público, lo que ha provocado la ralentización de la expansión en la actividad investigadora del CIBIR, dando prioridad a la consolidación de los equipos y estructuras ya existentes, y limitando todo lo que concierne a la contratación de nuevo personal.

El indicador nº 108 sobre número de proyectos de carácter medioambiental también se puede afirmar que se ha cumplido con el objetivo de promover la certificación de calidad, iniciada en los primeros años de funcionamiento del Centro y que continúa su proceso, sin que haya nuevas iniciativas en este campo.

Indicador nº 30 relativo a la capacidad de gestión de residuos Tm/día: Utilizamos las bases de datos internas sobre autogestión de residuos (residuos biológicos potencialmente infecciosos que son gestionados internamente por nosotros hasta convertirlos en residuos asimilables a urbanos) y los residuos retirados por el gestor autorizado (residuos químicos peligrosos). Es un indicador que va perdiendo eficiencia en su medición, ya que a mayor nº de proyectos de investigación y a mayor plantilla no le corresponde un aumento proporcional de los residuos generados. Una vez alcanzado un óptimo grado de eficiencia en la generación de los residuos y en la segregación en origen de los de los mismos, conseguido por una mayor educación y entrenamiento del personal, su evolución en el tiempo pierde relevancia.

Del indicador nº 61 sobre número de centros de I+D+i creados, el razonamiento es similar al indicador nº 108. Creado el CIBIR y puesto en marcha en el año 2007, no hay más iniciativas a añadir en este apartado.

En el indicador nº 62 los conceptos incluidos son:

1. Sistema de carga masiva.
2. Página web CIBIR
3. Página Web congreso nacional c. elegans.
4. Página web congreso LIAC
5. Synap J. Count
6. Control microscopios.
7. Sistema de análisis bioinformático (2012)
8. Sistema de gestión de proyectos de investigación (2012).

Este indicador sí que sigue teniendo vigencia para informar sobre la multidisciplinariedad de la actividad (I+D+i con otras áreas como matemáticas, ingeniería informática, etc.), y sobre el impacto de las acciones (páginas web, difusión, etc.).

Indicador nº 71 de proyectos de cooperación entre empresas y centros de Investigación: aquí se incluyen las colaboraciones mantenidas con laboratorios, empresas, universidades, etc. tanto públicos como privados, regionales, nacionales e internacionales. Es un indicador válido para informar sobre el grado de participación del centro en la I+D+i global.

Más de 30 convenios de cooperación con universidades y centros educativos nacionales entre las que destacan las Universidades de Jaén, Alcalá, Barcelona, Lleida, Zaragoza, País Vasco, Castilla La Mancha, Universidad de Navarra, Universidad Rey Juan Carlo, Universitat Ramon Llull.

Entre las Universidades internacionales, destacan las universidades de Nuevo León (Méjico); Universidad Peruana Cayetano Heredia (Perú) y Universidad de Duquesne (USA)

Además, el CIBIR es Unidad Asociada al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y mantiene colaboraciones científicas con numerosas organizaciones privadas como laboratorios farmacéuticos, asociaciones empresariales (CTICH), Fundaciones internacionales (INBIOMED de Costa Rica) y otros centros de investigación como por ejemplo el Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Irlanda (REMEDI).

Los indicadores operativos acumulados en esta categoría de gasto desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2012 han sido los siguientes:

1	Número de proyectos de I+D+i	97
30	Capacidad de gestión de residuos	0.12
61	Nº Centros de I+D+i creados	1
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	9
71	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	22
87	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	40
106	Empleo creado bruto (mujeres)	72
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	72
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	47
145	Empleo creado bruto	76

Ejecución financiera:

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 02 asciende a un total de 1.662.768,11 € que está previsto a certificar en la próxima solicitud de reembolso que se tramitará en el mes de mayo de 2013

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica			
Previsto 2007/2013	Pagos en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
18.056.330,00 €	1.662.768,11 €	36.473.137,06 €	202 %

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se están realizando a través de ayudas a la puesta en marcha de proyectos del desarrollo tecnológico y la innovación en empresas de La Rioja, especialmente pymes y agrupaciones de empresas con las que se pretende fomentar el desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, se pueden apoyar las actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y centros de investigación.

Los objetivos concretos son incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana de el salto tecnológico definitivo, que es un factor determinante de la competitividad y le permita atacar cada vez mercados más amplios y globales. Para ello, se subvenciona la realización de proyectos de investigación y desarrollo; los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i; y los activos productivos vinculados a un proyecto de I+D.

Los proyectos certificados en este tema prioritario se corresponden con ayudas correspondientes al régimen autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009 (**N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja**) que se encuentra sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

Los objetivos de este régimen de ayudas son:

- a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo (pyme y grandes empresas) y proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (pyme).
- b) Activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (pyme).

c) Ayudas para la realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (grandes empresas): activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (grandes empresas) y ayudas a la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i (pyme y grandes empresas) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 02/11/2011)

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones

para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26529(N 459/2008)**. Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

Ejecución:

El gasto ejecutado en 2012 asciende a 1.868.840,74 €, un 61,13 del total de periodo, correspondiente a 22 proyectos con una inversión asociada de 9.386.560,70 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	4	18,18	369.196,81	19,76	2.138.213,70	22,78
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	2	9,09	73.122,56	3,91	264.652,48	2,82
04.- Metalurgia y fab. Produc. metálicos.	1	4,55	73.136,34	3,91	249.612,09	2,66
06.- Madera y mueble	1	4,55	78.931,46	4,22	285.710,73	3,04
07.- Extractivas y fab prod. No metal	1	1,32	17.775,73	0,95	60.668,03	0,65
08.- Papel y artes gráficas	1	4,55	42.494,19	2,27	283.294,58	3,02
12.- Otras actividades	11	50	1.168.496,34	62,53	5.858.268,48	62,41
13.- Comercio	1	4,55	45.687,31	2,44	246.140,61	2,62
TOTAL	22	100,00	1.868.840,74	100,00	9.386.560,70	100,00

De estos proyectos, 5 pertenecen a la primera convocatoria de 2008, 8 a la primera convocatoria de 2009, 3 a la segunda convocatoria de 2009, 5 a la primera convocatoria de 2010 y 1 a la segunda convocatoria de 2010 correspondiendo todos ellos a la base reguladora destinada al fomento de la investigación, desarrollo e innovación del año 2008.

De estos proyectos destacamos los dos siguientes:

- El primero de ellos, perteneciente al sector de **“fabricación de maquinaria y equipo mecánico”**

El objetivo de este proyecto es la fabricación de una máquina agrícola para la recolección de árboles frutales en general que permita tanto la recolección del fruto como la clasificación de los mismos en recipientes o palets destinados a su expedición para la venta.

La recolección de productos con la máquina que actualmente se fabrica cuenta con un sistema de vibración que reduce mucho los costes de producción y no es el más adecuado ya que la fruta cae libremente y es golpeada en el chasis de la propia máquina. La amortiguación del producto es fundamental para la fruta ya que se puede deteriorar durante la recogida. Este efecto lo proporcionará la propia hoja que cae junto al fruto y el diseño especial de la lona de recogida del mismo. Para la clasificación del producto se utilizará una banda transportadora y para la separación de la hoja se utilizará una cortina de aire producida por una turbina accionada por un motor hidráulico. Esta máquina favorecerá la cadena única, que también recoge y carga los frutos pero además la selección se realizará en el campo. Los equipos recolectores y brazos telescópicos con vibrador fabricados se pueden instalar en cualquier tractor.

Este proyecto posee una serie de ventajas:

- Es un sistema respetuoso con el tratamiento de la fruta y la trazabilidad es más controlable.
- Agrupa la mayoría de las tareas de la cadena de recolección lo que reduce los desplazamientos y evita accidentes.
- La fruta podrá ser seleccionada desde el mismo punto de recolección, pasará por una cortina de aire que facilitará obtener una fruta más limpia.
- Mejores condiciones de trabajo y productividad.
- Ahorro de energía y consumibles.
- Generación de cultura innovadora.

El proyecto se estructura en las siguientes tareas o actividades:

- Estudio previo del estado del arte y definición del proyecto

- Definición y ejecución del prediseño. Toma de muestras, evaluaciones, informes y pasos previos a los primeros ensayos.
- Primeras tiradas. Producción de primera línea. Pruebas físicas del comportamiento. Certificación, comercialización y promoción.

Para llevar a cabo el proyecto ha contado con 11 colaboradores entre empresas, Universidades e Institutos tecnológicos:

- **El segundo proyecto, perteneciente al sector “otros servicios”, concretamente a la “consulta de aplicaciones informáticas y suministros de programas informáticos”** ha sido realizado por una empresa riojana que inició su actividad en el año 1996. En principio comenzó como proveedor de acceso a Internet, para ir poco a poco ampliando y diversificando sus servicios, principalmente el registro de dominios, actividad por la que es principalmente conocida, ya que gestiona más de 850.000 dominios.

Actualmente, la empresa ofrece paquetes completos de soluciones de Infraestructura como Servicio, dirigidas a todo tipo de clientes, principalmente pymes y autónomos.

Este proyecto consiste en el desarrollo de un programa para PYMES de gestión integral de servicios (almacenamiento, gestión on-line de la compra y el aprovisionamiento, continuidad del negocio) necesarios para la puesta en marcha del negocio en un tiempo muy reducido, disminuyendo el time-to-market de las soluciones que las propias PYMES ofrecen a sus clientes o reduciendo el tiempo que necesitan dichas PYME para administrar la infraestructura. En paralelo, el programa tiene capacidad restauración en un tiempo razonable en caso de que se produzca un desastre en uno de los IDC, aportando la fiabilidad requerida para la continuidad del negocio y derivando los servicios de un IDC a otro en caso de que uno de ellos quede completamente inoperativo durante un periodo prolongado de tiempo.

El alcance del proyecto GIS consistirá en la investigación de una solución altamente innovadora, que cubra las necesidades de las PYME en cuanto a infraestructura y servicios. Para elaborar este proyecto se acometerán varias acciones, que permitirán lograr el objetivo inicialmente expuesto:

- Ingeniería de clientes: se realizarán modelos predictivos que permitan determinar las PYME objetivo de estos servicios sobre la base de clientes actuales de la empresa.

- Contratación automática de dedicados: se investigará e implantará la mejor tecnología para poder contratar y aprovisionar automáticamente servicios dedicados para conseguir unos tiempos de entrega mucho más rápidos a los clientes...
- Cloud storage y la creación de una “Arsys Cloud Storage Network”: la plataforma ofrecerá diferentes tipos de almacenamiento en función de los requerimientos de rendimiento y nivel de servicio de los consumidores de almacenamiento...
- Generación de infraestructura estable para la continuidad de negocio: dotar a toda la infraestructura de los clientes de todos aquellos avances tecnológicos que permitan recuperar los servicios frente a situaciones desastre que garanticen la continuidad de negocio de las PYMEs.

Los principales elementos involucrados en este proceso son:

- Cliente: determinación de las PYME objetivo de este servicio.
- Sistema de contratación: este sistema guiará al cliente en el proceso de compra.
- Sistema de provisión: recibe los datos del sistema de contratación. Tendrá la inteligencia suficiente para determinar en base a la configuración contratada cual es el servidor elegido para el cliente de entre todo el conjunto de servidores disponibles. Realizará las labores de instalación y configuración del sistema operativo en función de la configuración elegida...
- Servidores: La empresa dispondrá de un conjunto de servidores de diferentes características para este tipo de servicios.

El plan de trabajo se estructura en las siguientes actuaciones:

- Ingeniería de clientes: análisis de la información, conceptualización, segmentación...
- Contratación automática dedicados: análisis viabilidad, plan económico, definición requisitos...
- Cloud Storage: análisis viabilidad, plan económico, definición requisitos...
- Generación de infraestructura
- Análisis de entornos y sistemas: puntos únicos de fallo, relación de sistemas y necesidades...

- Elaboración del plan de recuperación: procedimiento de gestión de crisis, instrucciones técnicas, registros de explotación, integración en el sistema de gestión...
- Resolución de puntos únicos de fallo: infraestructuras digitales, conectividad WAN, conectividad LAN, arquitectura de aplicaciones...
- Implantación del plan de recuperación, integración del modelo inicial, entorno de páginas web corporativas, aplicaciones internas de gestión, aplicaciones de gestión de sistema, aplicaciones de gestión de red, plataforma de hosting compartido...

La empresa ha contado con 3 colaboradores externos.

- una primera empresa que ofrece soluciones que permiten a las organizaciones administrar los riegos informáticos y maximizar su rendimiento. Implementación de soluciones en entornos complejos con múltiples proveedores.

- una segunda empresa dedicada a la Información para Marketing y Ventas, organización especializada en suministrar información para la consecución de objetivos de Marketing y Ventas, así como servicios y herramientas para calidad de datos, y Directorios multicanal.

- y una tercera empresa: empresa especializada en marketing y eficiencia comercial

- **El tercer proyecto, perteneciente al sector “Alimentación, bebidas y tabaco”, concretamente a una empresas dedicada a la fabricación de productos de alimentación que tiene como líneas de negocio:** los elaborados cárnicos tratados por el calor, los productos cárnicos curados, conservas y semiconservas de pescado y marisco y carne congelada de cerdo y vacuno. Es una empresa muy preocupada por estar a la vanguardia tecnología productiva y desde 2003 tiene una unidad propia de I+D+i en la empresa.

En este proyecto ha desarrollado 3 nuevos tipos de alimentos de conveniencia, saludables, organolépticamente apetecibles y microbiológicamente seguros en base a distintas matrices alimentarias transformadas que incorporen antioxidantes naturales.

- Alimentos extrusionados hipocalóricos en base a proteína de distintos orígenes (carne, pescado y otras materias primas) aderezados con salsas hipocalóricas. (Tarea 1)

- Productos en base a pescado estabilizado pieza entera en distintos formatos. (Tarea 2)
- Productos cárnicos curados-frescos tipo bacon al estilo inglés destinados a la exportación. (Tarea 3)

Las principales innovaciones del proyecto son:

- El desarrollo de nuevos alimentos de alto valor añadido,
- La aplicación de antioxidantes naturales con efecto antimicrobiano identificados en el proyecto CENIT HIGEA, en el que participó la empresa, como conservantes de alimentos.

El proyecto consta de los siguientes hitos o tareas:

HITO 1- Revisión del estado de la tecnología.

HITO 2- Desarrollo industrial de productos. Tareas implicadas:

- Formulación de los productos.
- Formulación de salsas hipocalóricas.
- Incorporación de antioxidantes.
- Pruebas piloto.
- Estudio de tecnologías de procesado y conservación.

HITO 3- Caracterización de los productos obtenidos. Concretamente:

- Análisis microbiológicos, fisicoquímicos y nutricionales.
- Estudios de vida útil.
- Análisis sensorial.
- Estudio del contenido efectivo de antioxidantes y de su efectividad.

HITO 4- Validación, conclusiones y transferencia de resultados.

La empresa ha contado con 4 colaboradores externos:

- un centro tecnológico que participó en todas las fases del proyecto, fundamentalmente en la optimización del tratamiento térmico, en el estudio de los factores que afectan al proceso de envasado y en la validación y estudios sensoriales de aceptación, y que va a colaborar en todas las fases de ejecución técnica del proyecto dando apoyo a la empresa en: diseño de producto, diseño de experimentos, tratamiento estadístico de resultados, optimización del tratamiento térmico, estudio de los factores que afectan al proceso de envasado, rediseño y experimentos preserie, validación y estudios sensoriales de aceptación y análisis instrumental de textura, una empresa y un experto en tecnología y productos cárnicos.
- Una empresa asesorará en la identificación de los productos cárnicos crudo curados objeto de estudio dentro del mercado británico.
- y un experto en tecnología y productos cárnicos colaborará en el desarrollo de las tareas 2 y 3 del proyecto.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 9.958.177,89 € correspondientes a 155 proyectos con una inversión asociada de 59.650.337,62 €.

Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 30/12/2009 la primera y el 31/05/2010 la segunda convocatoria, quedando pendientes de certificar a FEDER un total de 9 expedientes con una subvención de 597.336,43€ y una inversión asociada de 4.135.673,05 €.

De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 30/12/2010 y la segunda el 6/6/2011, quedan pendientes de certificar asignándose a FEDER un total de 79 expedientes con una subvención de 5.386.811,93 € y una inversión asociada de 32.292.419,53 €.

De los expedientes presentados en 2011 se han aprobado 58 con una subvención de 3.169.745,87€ y una inversión de 17.860.226,77€.

De los expedientes presentados en 2012 se han aprobado 9 con una subvención de 804.283,66€ y una inversión de 5.362.018,27€. Quedan pendientes 74, con una inversión prevista de 16.411.274€ y una subvención prevista de 2.855.000 €.

Indicadores operativos:

A 31 de diciembre de 2012 no se alcanzan los valores esperados debido al retraso en la ejecución de los proyectos. No obstante, teniendo en cuenta el nivel de compromisos existentes, se prevé que se alcancen los objetivos propuestos para el conjunto del periodo.

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: 25
- Inversión privada inducida: 7.754.591,19. €.

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a: 37 proyectos de I+D+I y una inversión privada inducida de 14.029.542,68 €.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 04 asciende a un total de 1.477.880,14 €, lo que representa un 48,35 respecto a lo programado para todo el periodo.

Tema Prioritario 05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las ayudas cofinanciadas en este tema prioritario se centran en la realización de Diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización en la participación de empresas riojanas en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación.

Las ayudas tienen como finalidad impulsar mecanismos que favorezcan la realización de análisis de situación de las empresas en materia de innovación tecnológica, y en concreto incentivar las siguientes actuaciones:

- La realización de Diagnósticos Tecnológicos.
- La realización de Auditorías Tecnológicas.
- La Definición y Presentación de un proyecto de innovación a un Programa Europeo.

-La organización de jornadas, conferencias o forums sectoriales, para la difusión de los programas europeos de innovación entre las empresas.

Las ayudas tiene como objetivos concretos subvencionar estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio de las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; o los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (consultoría de gestión para la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales, asistencia tecnológica para la realización de actuaciones vinculadas a actividades de innovación, servicios de transferencia tecnológica, consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, o consultoría sobre el empleo de normas).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 02/11/2011)

Los regímenes de ayuda de esta categoría de gasto han sido:

A) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Estudios de viabilidad técnica (pyme y grandes empresas), y Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (pyme). El régimen de ayudas N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja ha sido autorizado por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009. Sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

B) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas).

Dentro de las mismas, las que se refieren a Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas) y Definición y presentación a un Programa Europeo (pyme) son ayudas de mínimis sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimis en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26529(N 459/2008)**. Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

Ejecución:

El gasto ejecutado en 2012 asciende a 36.788,84 €, un 3,41 del total del periodo, correspondiente a 8 proyectos con una inversión asociada de 62.927,68 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	1	12,5	8.650,00	13,75	8.650,00	23,51
06.- Madera y mueble	1	12,5	6.000,00	9,53	3.000,00	8,15
09.- Textil y confección	2	25,00	35.850,00	56,97	18.925,00	51,44
10.- Química, caucho y plásticos	1	12,5	4.000,00	6,36	2.000,00	5,44
12.- Otras actividades	3	37,5	8.427,68	13,39	4.213,84	11,45
TOTAL	8	100,00	62.927,68	100,00	36.788,84	100

Los proyectos pertenecen a las convocatorias de 2008, 2009 y 2010, correspondiente a la base reguladora destinada al fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 96.060,30 € correspondientes a 19 proyectos con una inversión asociada de 202.139,40.-€.

Queda pendiente de certificar 1 proyecto de la convocatoria de 2010 de 2.074,70€ de subvención

De la convocatoria de 2011 quedan pendientes 8 proyectos con una subvención de 39.555.-€ y una inversión de 78.580.-€.

De la convocatoria de 2012 quedan pendientes 10 proyectos con una subvención de 54.430,60.-€ y una inversión de 119.410.-€.

Indicadores Operativos:

A 31 de diciembre de 2012 se sobrepasa ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para 2013.

En cuanto a inversión privada inducida, no se alcanzan los objetivos debido al retraso en el inicio de la actuación. El pequeño importe de este tipo de proyectos y a la elevada intensidad de ayuda que llevan, normalmente entre el 50% y el 100%, hace también que la aportación privada sea escasa. Se espera poder alcanzar los objetivos previstos para el conjunto del periodo.

A 31 de diciembre de 2012 se sobrepasa ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para 2010, previéndose superar también para 2013.

En cuanto a inversión privada inducida, no se alcanzan los objetivos debido al pequeño importe de este tipo de proyectos y al retraso en la justificación y pago de los expedientes.

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: 8
- Inversión privada inducida: 34.128,84€.

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a: 68 proyectos de I+D+I y una inversión privada inducida de 232.877,94 €.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 05 asciende a un total de 366.363,42 €, lo que representa el 33,96 respecto programado para todo el periodo.

Tema Prioritario 06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Esta actuación pretende ayudar a las empresas a realizar un uso eficiente de la energía, así como a promover la sustitución de fuentes energéticas tradicionales por fuentes de energía renovables. Con lo que se quiere fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas ayudas incentivan actuaciones concretas encaminadas a remediar o prevenir daños al entorno físico o a los recursos naturales debidos a las actividades de las empresas de La Rioja, reducir el riesgo de tales daños o impulsar una utilización más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y

el uso de fuentes de energía renovables. Para ello, se subvencionan proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte; inversiones para la gestión de residuos de otras empresas; proyectos de ahorro y eficiencia energética; inversiones en cogeneración de alta eficacia; y actuaciones medioambientales diversas.

En este Tema prioritario se incluye, por una parte, el régimen de ayudas N465/08 “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja” que fue autorizado por Decisión de fecha de 8 de junio de 2009 y se encuentra sujeto a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente (DO C 82, 01/04/2008, p. 01-33).

Este régimen de ayudas se encuentra regulado por:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 22/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (modificada por Orden 13/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011: Orden 5/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva. (BOR 16/02/2011)

- Convocatorias 2012: Orden 7/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa. (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012)

La línea de “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (Línea EMA)” financia los siguientes tipos de actuaciones:

- Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte.
- Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.
- Proyectos de ahorro y eficiencia energética.
- Inversión en cogeneración de alta eficacia.
- Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.
- Actuaciones medioambientales diversas.

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se planteó la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia **SA.26571(N 465/2008)**

En 2012, la orden 5/2011, de 11 de febrero queda derogada por la Orden 7/2012, de 20 de marzo (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012) que establece la modificación del régimen de concesión de las subvenciones destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente que pasa de concurrencia competitiva a concesión directa. Esta modificación tiene una naturaleza puramente formal o administrativa que no afecta a los aspectos esenciales (presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidad de ayudas, gastos subvencionables, etc) del régimen autorizado por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en abril de 2012 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales, acusando recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 10 de mayo de 2012.

Ejecución:

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 es de 5.991,08 €, lo que supone el 0,31% de todo el periodo de programación, correspondiente a un proyecto con una inversión asociada de 32.284,20 €

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy. %	Inversión	%	Subvención	%	
12.- Otras actividades	1	100,00	32.384,20	100,00	5.991,08	100,00
TOTAL	1	100,00	32.384,20	100,00	5.991,08	100,00

El proyecto pertenece a la primera convocatoria de 2008 correspondiente a la base reguladora destinada a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Es una estación depuradora de aguas residuales en una Residencia de la 3ª edad en Logroño a las orillas del río Ebro.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 2.896.036,84 € correspondientes a 83 proyectos con una inversión asociada de 15.310.940,59 €.

De los proyectos presentados durante 2008, aprobados el 30/12/2009, quedan pendientes de certificar a FEDER un total de 2 proyectos con una subvención de 959.891,67 € y una inversión asociada de 6.194.840,11 €.

Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 07/07/2010, asignándose a FEDER un total de 3 expedientes con una subvención de 154.857,46 € y una inversión asociada de 696.636,06 €.

De los proyectos presentados durante 2010, cuya primera convocatoria fue aprobada el 29/06/2011 y la segunda el 25/10/2011, quedan pendientes de

certificación a FEDER un total de 18 expedientes con una subvención de 845.822,76 € y una inversión asociada de 4.489.092,93 €.

Todos ellos son de convocatorias correspondientes a la base reguladora destinada a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente del año 2008.

De la orden de 2011 y sus 2 convocatorias quedan pendientes 45 proyectos con una inversión de 1.666.969,26€ y una subvención de 475.116,18 €.

De la convocatoria de 2012 hay aprobados 15 proyectos con una subvención de 456.555,77€ y una inversión de 2.264.167,23 €. Quedan pendientes de aprobación 105 proyectos con una inversión de 2.761.731,67€ y una subvención prevista de 992.800€

Indicadores Operativos:

A 31 de diciembre de 2012 existe un retraso para la consecución de los valores esperados debido fundamentalmente al retraso en la autorización del régimen bajo el cual se conceden las ayudas. No obstante, teniendo en cuenta el nivel de compromisos existentes y los futuros proyectos que puedan entrar, se espera poder alcanzar los objetivos previstos para el conjunto del periodo.

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

Número de proyectos de carácter medioambiental: 1

Inversión privada inducida: 26.393,12 €.

Los indicadores acumulados desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a : 15 proyectos de carácter medioambiental y una inversión privada inducida de 2.123.293,36 €.

Ejecución financiera:

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 06 asciende a 549.297,06 €, lo que representa el 28,64 respecto de lo programado para todo el periodo.

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 742.240,86.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.581.508.-euros) de un 28,75% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 128,50%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Iniciación a la exportación: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 44,78% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la iniciación en la internacionalización de las empresas.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 41% de la certificación realizada.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la participación de empresas riojanas en ferias del sector agroalimentario como Prodexpo celebrada en Moscú, así como del sector industrial (agua, tratamiento de residuos y desarrollo sostenible entre otros), tal como la Feria Pollutec, que tuvo lugar en Marruecos.
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las del sector calzado, tales como Micam en Milán.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 13,82% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de La Rioja, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Alemania y Países bajos.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 562 empresas riojanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 140,50%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.165, suponiendo un % de ejecución de un 93,20 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 141, que sobre el total programado de 35, arroja una ejecución de un 402,86%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada, si bien, cabe mencionar las empresas nuevas que han optado a los programas de internacionalización del ICEX.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se realizan a través de ayudas para la internacionalización mediante las que se está favoreciendo la salida de las empresas de La Rioja a los mercados internacionales.

En materia de promoción exterior, se pretende incrementar el número de empresas exportadoras, intensificar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones riojanas, facilitar la inversión directa en mercados internacionales de empresas y facilitar la cooperación entre empresas de La Rioja y el exterior.

Con estas actuaciones se persigue la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de exposición en ferias fuera del territorio español; contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior; o especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales; o para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero; o para el diseño de catálogos y fichas de producto; o para creación de página web; o para el diseño y rediseño de productos y envases; formación en comercialización, marketing o idiomas; visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor; otras actividades de promoción comercial; viajes de prospección comercial; y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Los regímenes de ayuda a través de los que se están desarrollando las actuaciones de esta categoría de gasto tienen asignados por la Comisión Europea las referencias XS 170/2008 (para la convocatoria de 2008); X297/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010), SA.32667 (2011/X) (para la convocatoria de 2011) y SA. 34700 (2012/X) (para la convocatoria de 2012) están sujetos a los reglamentos de exención nº 70/2001 en la convocatoria 2008 y al Reglamento 800/2008 para la convocatoria 2009 y siguientes.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 16/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (modificada por Orden 7/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011: Orden 2/2011, de 11 de febrero,, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011,

de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

- Convocatoria 2012: Orden nº 6/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concesión directa (BOR nº 35 de 21 de marzo de 2012).

Estas actuaciones persiguen la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de:

- Exposiciones en ferias fuera del territorio español.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior
- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales,
- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero
- Diseño de catálogos y fichas de producto
- Creación de página web
- Diseño y rediseño de productos y envases
- Formación en comercialización, marketing o idiomas
- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor
- Otras actividades de promoción comercial
- Viajes de prospección comercial,
- Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

Ejecución:

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 asciende a 348.239,21 €, un 22,66% del total del periodo, correspondiente a 70 proyectos con una inversión asociada de 1.219.041,00 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

1.08.1.

Sector	Proy. %	Inversión	%	Subvención	%
01.- Alimentación bebidas ty tabaco	22	31,43	50.879,55	14,61	162.807,44 13,36
02.- Cuero y calzado	21	30,00	147.055,06	42,23	587.269,62 48,17
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	4	5,71	11.654,27	3,35	40.186,92 3,30
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	3	4,29	24.036,89	6,90	64.866,99 5,32
06.- Madera y mueble	8	11,42	44.403,38	12,75	132.579,56 10,88
08.- Papel y artes gráficas	1	1,43	1.221,47	0,35	3.968,38 0,33
09.- Textil y confección	3	4,29	27.527,77	7,90	91.393,31 7,50
10.- Química, caucho y plásticos	4	5,71	17.721,40	5,09	55.671,00 4,57
12.- Otras actividades	4	5,71	23.741,28	6,82	80.297,78 6,59
TOTAL	70	100,00	348.239,21	100,00	1.219.041,00 100,00

Todos los proyectos pertenecen a la convocatoria de 2010 y 2011 correspondientes a las bases reguladoras destinadas al programa estratégico de comercio exterior.

Las empresas solicitantes presentan un formulario de proyecto de inversión con la información básica de la empresa y descripción de la actividad, las razones que justifican la realización del plan de inversiones, la descripción, localización y valoración de las inversiones, el plan de financiación de las mismas, el programa de empleo y el calendario de realización y puesta en marcha. Para la justificación del proyecto y su abono presentarán una memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

Como ejemplo de proyecto desarrollado, por el volumen de su inversión destaca:

1) Geólica Innovations, S.L

“**Geolica Innovations SL** es la empresa especializada en soluciones de energía distribuida, generada en el lugar de consumo, a medida del cliente urbano o aislado.

Geolica Innovations fabrica y comercializa en exclusiva para todo el mundo los productos de generación de energía distribuida desarrollados por **Geolica Innovations SL**, como es el caso del primer aerogenerador de eje vertical con tecnología 100% española, Kliux Geo 4K. En este proyecto se le ha subvencionado la exposición en feria, asesoramiento en comercio exterior, diseño folletos, inserciones en revistas, diseño de catálogos, web, visitas a ferias, demostración técnica en Chile, viajes de prospección comercial. La subvención asciende a 18.659,11€

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 2.795.963 € correspondientes a 144 proyectos con una inversión asociada de 7.810.797,56 €.

Los proyectos presentados durante 2011 fueron aprobados el 15/12/2011, quedando pendiente de certificar a FEDER 27 proyectos con una subvención de 934.605,39 € y una inversión asociada de 2.450.584,66 €.

De la convocatoria de 2012 se han aprobado 117 expedientes con un gasto de 1.861.357,88 € y una inversión de 5.36212,90 €.

Indicadores Operativos:

A 31 de diciembre de 2012 se sobrepasa ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para 2010, previéndose superar también para 2013.

En cuanto a inversión privada inducida, no se alcanzan los objetivos debido al pequeño importe de este tipo de proyectos y al retraso en la justificación y pago de los expedientes.

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

Número de proyectos: 70

Inversión privada inducida: 860.875 €.

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a : 216 proyectos y una inversión privada inducida de 3.284.605,95 €.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 08 asciende a 824.166,78 €, lo que representa el 53,63% de lo programado para todo el periodo.

Tema Prioritario 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Se trata de favorecer el establecimiento y desarrollo de medidas de promoción del diseño en pymes de La Rioja.

Estas actuaciones persiguen animar a las empresas a impulsar el valor de sus bienes intangibles a través del diseño, con el fin de lograr posiciones de liderazgo en el mercado, sin perder de vista la protección jurídica de estos bienes como una visión estratégica que aumenta el valor de los mismos.

Para ello se subvencionan:

- Diagnósticos iniciales de diseño
- Diseño gráfico: Registro de marcha y logotipo, contratación de asesoramiento externo para la realización de imagen o manual corporativo, catálogo, diseño de elementos publicitarios, diseño de envases y embalajes, o elementos de promoción en punto de venta.
- Diseño de interiores: Contratación de asesoramiento externo para la realización de stand en ferias nacionales o showroom propio.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 14/2008, de 3 de junio 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 16/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden 4/2011, de 11 de febrero de 2011, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

Estos regímenes de ayuda están sujetos a los reglamentos de exención y tienen asignados las referencias XS 168/2008 (para la convocatoria de 2008) y X298/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010) y SA.32668 (2011/X) (para las convocatorias de 2011 y 2012).

Ejecución:

En 2012 se ha ejecutado gasto por importe de 630.956,31, un 33,61% del total del periodo, correspondientes a 76 proyectos con una inversión asociada de 2.321.499,35 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas ty tabaco	18	23,68	135.679,61	21,59	460.528,25	19,84
02.- Cuero y calzado	13	17,11	332.422,26	52,69	1.236.876,07	53,28
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	2	2,63	11.182,94	1,78	36.809,80	1,59
06.- Madera y mueble	12	15,79	83.437,33	13,22	318.636,97	13,73

08.- Papel y artes gráficas	1	1,32	8.711,25	1,38	34.845,00	1,50
09.- Textil y confección	4	5,26	10.402,14	1,65	39248,08	1,69
10.- Química, caucho y plásticos	1	1,32	2.626,50	0,42	10.300,00	0,44
12.- Otras actividades	15	19,74	21384,49	3,39	86.288,33	3,72
13.- Comercio	9	11,84	23.716,89	3,76	93.323,85	4,02
TOTAL	76	100,00	630.956,31	100,00	2.321.499,35	100,00

Como proyectos a destacar:

1) Una empresa del sector de Alimentación, bebidas y tabaco dedicada a la fabricación de quesos.

El proyecto de diseño se centra en la imagen corporativa para los productos queso hilado y mini, además de elementos publicitarios (manual de cata), packaging y promoción en punto de venta.

Desde el siglo XVIII, una de las principales actividades desarrolladas en la sierra riojana, estuvo vinculada a la cría y explotación del ganado caprino y con ella la quesería artesanal. Poco a poco el proceso se fue modernizando. Este proceso de modernización dio lugar al establecimiento de nuevas fábricas de queso, como Lácteos Martínez, ubicada en Haro desde 1.961.

El camino recorrido desde la primera quesería artesanal, hasta la planta actual en el Polígono de Fuente Ciega en Haro, La Rioja, ha servido de guía y les ha llevado hasta la excelencia y satisfacción del trabajo bien hecho.

Desde sus inicios, la quesería es el resultado de años de trabajo y fruto de muchas horas de esfuerzo buscando la satisfacción del consumidor y de cada una de las personas implicadas en el proyecto, siguiendo la receta artesanal y tradicional de los fundadores.

2) Una empresa del sector de “Textil y de confección”, se ha convertido, después de 30 años, en referencia de tejidos, plantillas y materiales para productos técnicos y de seguridad en todo el mundo. Son productos pensados y desarrollados para proporcionar confort, resistencia y seguridad, siendo capaz de elaborar soluciones técnicas. En este proyecto se ha financiado el diseño de la imagen corporativa del producto de novedad mundial destinado sobre todo a cazadores: un tejido técnico de alta resistencia contra el impacto, dirigido fundamentalmente a la

protección contra disparos de cartuchos entre los que practican la disciplina de la caza menor.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 1.699.319,06 € correspondientes a 113 proyectos con una inversión asociada de 6.317.947,12 €.

Los proyectos presentados durante 2010 fueron aprobados el 29/11/2011 la primera convocatoria y el 4/5/2011 la segunda convocatoria, quedando pendiente de certificar a FEDER 1 proyecto con una subvención de 2.601 € y una inversión asociada de 10.200 €.

La primera convocatoria de 2011 fue aprobada el 28/12/2011 y quedan pendientes de certificar 19 proyectos con una subvención de 236.704,95 € y una inversión de 887.161,64€.

La segunda convocatoria de 2011 fue aprobada el 4/4/2012 y quedan pendientes de certificar 9 proyectos con una subvención de 33.552,96 € y una inversión de 118.031,57€.

La primera convocatoria de 2012 fue aprobada el 28/12/2011 y quedan pendientes de certificar 84 proyectos con una subvención de 1.426.460,15 € y una inversión de 5.602.549,91€.

La segunda convocatoria de 2012 está siendo valorada y se aprobará en 2013. Son 23 proyectos

Indicadores Operativos:

A 31 de diciembre de 2012 se sobrepasa ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para 2010 y 2013.

La inversión privada inducida, alcanza el 138% superando la esperada en 2013. Se alcanzarán sin problemas los objetivos previstos para 2013.

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

Número de proyectos: 79

Inversión privada inducida: 1.783.064,71 €.

Los indicadores acumulados desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a : 266 proyectos y una inversión privada inducida de 4.509.849,64€.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 09 asciende a 1.127.737,60 €, lo que representa el 60,08% respecto de lo programado para todo el periodo.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Las actuaciones de esta categoría de gasto se dirigen a proporcionar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la administración pública a través de medios telemáticos, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad.

A través de los proyectos que se están desarrollando, fundamentalmente, se pretende:

- Integrar a los ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento mediante la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en algunos municipios.
- Prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, reducir los plazos de espera de los usuarios y mejorar la transparencia de la gestión.

En lo que se refiere a la Administración Electrónica, continuar en la implantación del Sistema Corporativo de Información Espacial y Cartográfica del Gobierno de La Rioja, con objeto de acercar la información y administración al ciudadano de forma telemática.

Por otro lado, se quiere proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios del sistema de salud. Los proyectos se dirigen a proporcionen un servicio más eficiente a la población.

En esta categoría de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas y certificadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Organismo Gestor: SERVICIO RIOJANO DE SALUD (SERIS)

A través de las actuaciones desarrolladas por el Servicio Riojano de Salud (SERIS) se pretende conseguir el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población. Hay que destacar las que se mencionan a continuación.

Soporte Extremo a Extremo: El objeto de esta contratación es el arrendamiento del soporte extremo a extremo de puestos de trabajo informatizados e interconectados del Servicio Riojano de Salud. Este proyecto permite proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios de salud ya que dota tanto al Hospital San Pedro como a los Centros de Salud de Atención Primaria de los equipamientos e infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones necesarios para gestionar todo el sistema sanitario riojano dando cobertura técnica a todos los procesos en los que participa la ciudadanía como la citación previa, el historial clínico y la tarjeta sanitaria entre otros muchos.

Del importe total de adjudicación, se ha considerado susceptible de cofinanciación únicamente la parte que corresponde a equipamiento, infraestructura y telecomunicaciones, dejando fuera de la declaración de gastos el resto de servicios, la parte dedicada a la investigación y la docencia y un 5% tras la verificación del artículo 13.

Esta contratación ha finalizado su vigencia en octubre de 2012.

Los resultados obtenidos con esta actividad se valoran muy positivamente en términos de eficiencia en la gestión del puesto de trabajo del personal del Sistema Público de Salud de La Rioja, lo que redundará directamente en la prestación del servicio de asistencia sanitaria pública a los ciudadanos de La Región.

Esta actividad ha supuesto eficiencias no solo en términos económicos con reducción del coste de gestión del puesto de trabajo informatizado, sino también en términos técnicos y operativos como la gestión de averías con único canal de entrada de incidencias y peticiones, gestión de inventario y stocks, medición de la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, gestión de garantías...etc.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen de medios informáticos para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario más rápida y sobre todo más eficiente en términos de seguridad de la información y mejores posibilidades de acierto en el diagnóstico.

Ampliación SELENE Aplicación Historia clínica electrónica. PNSP 28/2009: Esta operación tiene por objetivo la evolución y consolidación de la plataforma SELENE de Historia Clínica Electrónica Única de todo el sistema público sanitario de La Rioja para que todos los centros o servicios donde se genera la información se vayan incorporando al sistema y que se consolide el registro de información asistencial y que todos los sistemas estén integrados entre sí, de forma que se consiga una vista única y completa de la historia clínica del paciente incluidas las imágenes médicas.

Se trata de un proyecto cuya ejecución se va realizando según los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y además se están llevando a cabo todas actuaciones necesarias para adecuar este nuevo sistema informático a los requerimientos de los usuarios de atención primaria.

Esta contratación ha finalizado su vigencia el 31 de diciembre de 2012.

Esta actividad ha permitido la extensión de la Historia Clínica Electrónica (HCE) a todos los centros de salud y establecimientos sanitarios de La Rioja. Con ello se ha logrado una centralización de los datos de los pacientes y por tanto una mejor organización de estos sin necesidad de archivos físicos de historiales médicos.

Los resultados obtenidos se valoran muy positivamente en términos de eficiencia tanto económica como técnica u operativa del Sistema sanitario riojano.

Las principales eficiencias puestas de manifiesto son las siguientes:

- Durabilidad de los documentos médicos (informes, pruebas...) con el archivo de los mismos en formato electrónico.
- Disponibilidad y ubicuidad. Con una simple conexión a internet se puede tener acceso al historial clínico del paciente e incluso puede ser consultado de forma simultánea en varios emplazamientos.
- Seguridad ante pérdidas. La HCE permite la realización de copias de seguridad periódicas y automatizadas lo que previene la pérdida de información.
- Centralización. La información es accesible de forma íntegra en un solo sistema, sin problemas como que la información esté dividida en varios documentos y estos se encuentren en distintos lugares.
- Integridad. La HCE garantiza que la información no ha sido modificada ya que el envío de los historiales se realiza mediante una firma digital (por lo que se garantizará además autenticidad). Ya que el historial médico puede ser usado como documento legal, lo anterior se vuelve de vital importancia.

- Temporalidad. La cronología de los sucesos médicos es de fácil seguimiento en la HCE ya que todos los documentos van precedidos de su fecha de creación. De la forma tradicional esto es en muchas ocasiones más laborioso debido a no siempre los documentos están archivados en un solo lugar.
- Legibilidad. Debido al carácter mecanográfico del documento
- Estandarización. La HCE puede ser usada por otras aplicaciones además de que facilita enormemente su comprensión.
- Costes. Aunque la implantación costosa, a la larga los costes variables se ven disminuidos sensiblemente por necesitarse menor personal para la gestión y el transporte de los historiales médicos allí donde sean requeridos.
- Tiempo. El acceso a la información es mucho más rápido.
- Reutilización. El soporte digital permite la posibilidad de implementar servicios automatizados tales como la extracción de estadísticas para investigaciones médicas que de otra forma sería muy tedioso y lento.
- Control de acceso. Control de acceso tanto a datos como a personas como método de seguridad para completar a la ya mencionada seguridad ante pérdidas, integridad, confidencialidad o autenticidad.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen utilizan la HCE para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario más rápido y sobre todo más eficiente en términos de seguridad de la información y mejores posibilidades de acierto en el diagnóstico.

Servicio de codificación de informes de urgencias: Esta operación tiene por objeto la codificación de los informes de urgencias del Hospital San Pedro del año 2009 y 2010. Se trata de obtener datos comparables y normalizados de las terminologías médicas utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 9MC). De esta forma se facilita el intercambio de información médica que de otro modo no sería utilizable porque la mayoría de estos informes son rellenados por profesionales diversos sin una codificación apropiada, lo que hace que no sean identificables y tratables para su explotación

Este servicio se ha prestado de conformidad, con un alto porcentaje de informes codificados de forma automática y una pequeña parte con codificación manual. En ejercicios futuros se va a requerir dar continuidad a esta codificación mediante una nueva contratación o con medios propios en el caso de que se disponga de la formación y el software necesario.

Existe previsión de contratar durante 2013 servicios de codificación para los nuevos informes de urgencias, aunque a fecha de este informe se desconoce el importe.

Los resultados obtenidos con esta actividad se valoran muy positivamente en términos de eficiencia en la gestión de los informes de urgencias puesto que su codificación supone un avance importante en la homogeneización de términos médicos mediante la utilización de estándares reconocidos de forma general.

Esta actividad afecta directamente a todos los empleados sanitarios de las urgencias del Hospital San Pedro e indirectamente a todas las personas que acuden a dichos servicios de urgencias en La Rioja.

Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones:

Esta operación tiene por objeto contratar servicios informáticos para el desarrollo, mantenimiento y operación de las aplicaciones informáticas y de los distintos portales, sites, webs e intranets del Sistema Sanitario de La Rioja.

Se trata de garantizar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos y la comunicación con los mismos a través de los sistemas informáticos y del uso de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación que resultan un elemento muy útil para difundir la información relacionada con la salud.

Con la creación de la nueva Dirección General de las TICs adscrita a la Consejería de Administración Pública y Hacienda por Decreto 46/2012, de 27 de julio, se atribuyen a esta Dirección General "la dirección, gestión y ordenación de los servicios informáticos y de comunicaciones de todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja" de forma que se subroga y asume esta contratación y a partir del 1 de agosto de 2012 está en el ámbito de sus competencias.

Esta actividad viene resultando altamente satisfactoria en términos de acceso de los ciudadanos de La Rioja a los servicios sanitarios y a la información en materia de salud del sistema público de salud riojano. Así se han desarrollado aplicaciones y sistemas informáticos y se han puesto en marcha sites y webs con acceso para los todos los ciudadanos a tramites y recursos sanitarios.

CM 104/11 Consultoría y asesoramiento al comité de seguridad electrónica: Esta contratación tiene por objeto disponer de un servicio de consultoría y asesoramiento para garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales recogido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El Servicio Riojano de Salud, dispone de múltiples sistemas informáticos que permiten realizar las tareas propias de la gestión y asistencia sanitaria con mayor eficiencia y que facilitan el acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria pública. Entre estos sistemas informáticos destaca el aplicativo Selene de Historia clínica electrónica cuyo uso requiere disponer de medidas de seguridad que garanticen a los ciudadanos la confidencialidad de los datos de carácter personal relativos a su salud y la integridad y disponibilidad, que tanto la ley como los derechos individuales de las personas exigen.

Para dar cumplimiento a las exigencias normativas vigentes y a las recomendaciones de la Agencia de Protección de Datos, y adecuar los Sistemas de Información a las obligaciones que establece la citada normativa en el ámbito asistencial público de La Rioja, se creó un Comité de Seguridad de la Información y se contrató un servicio que entre otras tareas se encarga del asesoramiento en materia de seguridad y protección de datos y de la creación de contenidos divulgativos en esta materia, así como la actualización de los ficheros y tratamientos en la Agencia Española de Protección de Datos.

La ejecución del servicio finalizó de conformidad el 31 de diciembre de 2011.

Los resultados obtenidos con esta actividad se valoran muy positivamente en términos de eficiencia en la seguridad de la información de los ciudadanos que acuden al sistema sanitario y de protección de los datos de salud de los mismos.

Se ha conseguido avanzar notablemente en la aplicación de Ley Orgánica de Protección de Datos a los datos de protección especial que se manejan en el Servicio Riojano de Salud.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen de medios informáticos para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario.

Indicadores operativos:

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

- Nº de aplicaciones desarrolladas:13
- Nº de centros beneficiados:0

- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos:0
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos:0
- Nº de Proyectos:13
- Nº de procedimientos internos y externos teletramitados: 0

Organismo Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación desde el 1 de agosto de 2012 es la competente en materia de tecnologías de la información y la comunicación para todo el Gobierno de La Rioja, incluidas las materias competencia de la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

En este sentido desarrolla operaciones, programas y actividades que se integran en el Eje nº 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial dentro del que se encuadra el tema prioritario nº 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

A través de estas actuaciones se consigue, por un lado, el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población y, por otro lado, generalizar la administración electrónica mediante la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones con una capacidad y calidad adecuadas, adquisición de soportes tecnológicos para facilitar la teletramitación a ciudadanos y empresas, entre las que cabe destacar las siguientes operaciones:

Servicio de Evolución Selene y sus integraciones 2012-2013: Esta operación tiene por objetivo la evolución, operación y soporte del proyecto de Historia Clínica Electrónica (Selene) y sus integraciones, cuadro de mando integral e imagen médica para el Servicio Riojano de Salud.

Esta contratación se inició por el Servicio Riojano de Salud mediante expediente nº 15-7-3.4-15/2012 y se subrogó a la misma la Consejería de Administración Pública y Hacienda mediante resolución número 1497 de 15 de noviembre de 2012 y gestionándose a través de la Dirección General de las TICs a partir de ese momento.

Se trata de un proyecto cuya ejecución se va realizando según los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y además se están llevando a cabo todas actuaciones necesarias para adecuar este sistema informático a los requerimientos de los usuarios de atención primaria y atención especializada.

Esta contratación sigue vigente a la fecha de emisión de este informe y tiene prevista su finalización el 31 de diciembre de 2013.

Esta actividad ha permitido la evolución de la aplicación informática que gestiona la Historia Clínica Electrónica (HCE) de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Los resultados obtenidos se valoran muy positivamente en términos de eficiencia tanto económica como técnica u operativa del Sistema sanitario riojano.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen utilizan la HCE para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario más rápido y sobre todo más eficiente en términos de seguridad de la información y mejores posibilidades de acierto en el diagnóstico.

Las principales eficiencias de esta actividad se han conseguido gracias a la prestación de un servicios operativo 24 horas al día los 7 días de la semana en el que se incluye la gestión, administración, optimización, formación, elaboración de informes/listados/reportes/indicadores, asesoramiento, análisis, soporte a usuario, instalación de nuevas versiones, y mantenimiento de tipo perfectivo, correctivo y legal para todo el hardware, sistemas operativos, middleware, bases de datos, software y aplicaciones en el ámbito definido por este expediente.

Asimismo, resulta especialmente valorado el servicio evolutivo de la aplicación y el desarrollo de nuevas funcionalidades que han hecho posible disponer de las siguientes prestaciones:

- Módulo de prescripción en HCE de atención especializada (AE) idéntico en funcionalidades, usabilidad y flujo de trabajo a HCE Atención Primaria (AP).
- Índice Maestro de Pacientes para HCE y CIVITAS.
- Integración HCE Atención especializada con la farmacia hospitalaria.
- Accesibilidad desde HCE Atención especializada a HCE Atención Primaria de Centros de Salud.
- Integración del Tratamiento Anticoagulante Oral, en el ámbito de HCE AP y AE (demográficos a través de MPI, calendario de dosificación, INR y agendas). (5%)

- Extensión de la integración de Anatomía Patológica en HCE AE Consultas Externas y creación de buzones para la recepción de resultados. (5%)

Centralización de las aplicaciones Sicalwin y PMH de sage aytos implantadas:

Esta operación tiene por objeto la realización de trabajos para la centralización en el CPD (centro de proceso de datos) del Gobierno de La Rioja de las aplicaciones informáticas de contabilidad y de padrón de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja gestionadas por la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

En concreto las aplicaciones centralizadas de los ayuntamientos son:

- Sistema de Gestión Económico-Financiero (SICALwin)
- Padrón Municipal de Habitantes (PMH).

Además, se han convertido los datos de los últimos 5 años, que estaban distribuidos en puestos locales en cada uno de los municipios de La Rioja con menos de 2.000 habitantes.

El importe máximo de esta contratación ascendía a 58.845,40 euros IVA incluido, importe que a la fecha de este informe ha sido pagado en su totalidad, constando como fecha de finalización real, es decir, como fecha de último pago realizado el 28/9/2012.

Se trata de una contratación ejecutada en su totalidad por la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología que se ha realizado de conformidad con los requerimientos exigidos a la empresa adjudicataria.

Registro de indicadores cuadro de mandos de salud y servicios sociales: Esta operación tiene por objeto la contratación del diseño, desarrollo, generación y carga de un módulo de gestión y carga de indicadores para la explotación del cuadro de mandos de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Con el registro de indicadores se centraliza la definición de los indicadores de seguimiento y su alimentación por parte de otras aplicaciones. Una vez introducidos los indicadores, estos podrán ser explotados a través de un cuadro de mando.

La aplicación de Registro de Indicadores es una aplicación que permite la explotación de datos de indicadores asociados a proyectos, planes, objetivos,

medidas u otros entes susceptibles de ser medidos. Esta explotación se realiza a través de la propia aplicación o a través de otras aplicaciones de explotación, como los cubos de Pentaho.

Se diseña y desarrolla un Cuadro de Mando donde se centraliza y homogeneiza la información extraída de la fuentes de gestión. Las pantallas desarrolladas permiten el análisis de la información relativa a la actividad de los Servicios Sociales, personas atendidas, personas dependientes atendidas, familias atendidas, intervenciones, recursos, informaciones y otras atenciones y tasas de productividad.

Para cada uno de los módulos se han desarrollado los correspondientes cubos olap que permiten el análisis on-line no predefinido.

Se trata de una contratación ejecutada en su totalidad por la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología que se ha realizado de conformidad con los requerimientos exigidos a la empresa adjudicataria.

Desarrollo de adaptaciones editor web: Esta contratación tiene por objeto la adaptación del editor web a las nuevas especificaciones de accesibilidad y tratamiento de archivos con formato PDF.

Se trata de una contratación ejecutada en su totalidad por la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología

Programación Java para unificación de tablas de terceros de sistemas: Este proyecto trata de introducir adaptaciones en el sistema de gestión y control de proyectos de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en lo que concierne a las tablas que contienen datos de terceros y que utilizan los trabajadores sociales.

Esta operación consiste en el desarrollo de programación java para la creación de una base de datos de terceros para todos los sistemas de la Consejería de Servicios Sociales, así como la depuración de los datos existentes.

Se trata de una contratación ejecutada en su totalidad por la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología que se ha realizado conformidad con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y de completa satisfacción para los usuarios.

Indicadores operativos:

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

- Nº de aplicaciones desarrolladas:11
- Nº de centros beneficiados:25
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos:17
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos:9
- Nº de Proyectos:19
- Nº de procedimientos internos y externos teletramitados: 0

Los **indicadores operativos acumulados** en esta categoría de gasto desde el **inicio del período hasta 31 de diciembre de 2012** han sido los siguientes:

- Nº de aplicaciones desarrolladas:66
- Nº de centros beneficiados:360
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos:202
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos:72
- Nº de Proyectos: 82
- Nº de procedimientos internos y externos teletramitados: 60

Ejecución financiera:

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 13 asciende a un total de 3.030.356,81 € que está previsto a certificar en la próxima solicitud de reembolso que se tramitará en el mes de mayo de 2013.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano			
Previsto 2007/2013	Pagos en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
11.646.520 €	3.030.356,81 €	18.740.030,03 €	160,91 %

Tema Prioritario 15: Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

A través de este tema prioritario, se pretende fomentar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) que garanticen la igualdad de los ciudadanos de la región mediante la consolidación de una sociedad de la información y permitan hacer frente a la brecha digital existente entre otras regiones la Comunidad Europea.

En esta categoría de gasto cabe destacar la siguiente tipología de actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Una parte de las actuaciones se llevan a cabo mediante ayudas para el apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en PYMEs de La Rioja, a través de régimen de ayudas. El régimen de ayuda se denomina “Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (Línea TIC): Diagnóstico TIC, Asesoramiento accesibilidad Web, Asesoramiento tecnológico e Implantación soluciones TIC, y se instrumenta a través de ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 17/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14-06-2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 6/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).
- Convocatoria 2011 y 2012: Orden 10/2011 de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las

comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011).

Estas ayudas persiguen favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas riojanas, dotarlas de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en la gestión interna de la empresa, mejora del aprovisionamiento y la logística, potenciar la automatización de los procesos, potenciar la mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas, potenciar los sistemas de seguridad en la red o la adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales. Para ello, se subvencionan la implantación soluciones TIC, colaboraciones externas (consultoría y entrenamiento específico) e inversiones (software y equipamiento).

Ejecución:

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 177.798,80 €, un 9,42% del total del periodo, correspondiente a 6 proyectos con una inversión asociada de 592.969,57 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
06.- Madera y mueble	1	16,67	108.426,88	18,29	26.773,40	15,06
08.- Papel y artes gráficas	1	16,67	77.956,96	13,15	24.210,91	13,62
12.- Otras actividades	2	33,33	248.143,73	41,85	78.014,89	43,88
13.- Comercio	2	33,33	158.442,00	26,72	48.799,60	27,45
TOTAL	72	100,00	592.969,57	100,00	177.798,80	100,00

Los proyectos pertenecen a las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 correspondiente a la base reguladora destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 1.608.891,68 € correspondientes a 212 proyectos con una inversión asociada de 5.479.696,88 €.

Indicadores Operativos

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

Número de empresas beneficiarias: 6

Las empresas beneficiarias desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2012 asciende a 161 por parte de este organismo gestor.

Organismo Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación desde el 1 de agosto de 2012 es la competente en materia de tecnologías de la información y la comunicación para todo el Gobierno de La Rioja, incluidas las materias competencia de la extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

En este sentido desarrolla operaciones, programas y actividades que se integran en el Eje nº 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial dentro del que se encuadra el tema prioritario nº 15 Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por las pequeñas empresas (Apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en pymes de La Rioja).

A través de estas actuaciones se contribuye a impulsar, desarrollar y consolidar el uso de las nuevas tecnologías en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, permitiendo hacer frente a la brecha digital existente respecto de otras regiones europeas.

Entre las operaciones incluidas cabe destacar las siguientes:

Contrato Servicios Gestión Cibertecas de Logroño y Calahorra: La extinta Agencia del Conocimiento y la Tecnología contaba con cinco Cibertecas en Logroño y una en Calahorra, concretamente:

- Ciberteca de Pío XII (C/ Pío XII nº 5).
- Ciberteca de Jorge Vigón (C/ Jorge Vigón nº 51-53).
- Ciberteca de Escuelas Pías (C/ Escuelas Pías nº 18-20).
- Ciberteca de Huesca (C/ Huesca nº 70-72).
- Ciberteca del Mercado de San Blas (C/ del Peso).
- Ciberteca de Calahorra (Paseo del Mercadal nº 47).

Desde el inicio de este programa en 2001, las Cibertecas siempre combinaron su actividad divulgativa y formativa en TIC con franjas horarias destinadas al uso libre de los usuarios. Con el tiempo, la formación se convirtió en la actividad prioritaria. Cada semestre, se presentaba a los ciudadanos la nueva oferta formativa gratuita donde se combinaba la formación básica en TIC con talleres específicos orientados a aspectos más prácticos y especializados, con los que se pretendía estimular la adquisición de nuevas capacidades personales.

El programa formativo desarrollado en las Cibertecas tenía una gran variedad de cursos distintos que se pueden dividir temáticamente en siete áreas:

- Administración electrónica: talleres prácticos dirigidos a que los usuarios aprendan sacar partido de todas aquellas gestiones que se pueden realizar online con las distintas administraciones en materia de salud, hacienda, empleo... acercando también a los usuarios procedimientos relacionados como el uso de la firma electrónica o los sistemas online de pago seguro.
- Comunicación: talleres prácticos dirigidos a aquellos usuarios que quieren mejorar sus capacidades de comunicación a través de tecnologías como la telefonía móvil, o aplicaciones como la telefonía IP, la mensajería online o el correo electrónico.
- Conocimiento general: se ofrecen infinidad de actividades y talleres específicos que tienen como finalidad explotar las posibilidades del medio Internet y de las TIC para aplicaciones concretas, tales como la planificación de viajes, la consulta meteorológica, compartir archivos, ecommerce, arte digital, etc.
- Imagen digital: en esta área se agrupan todos aquellos cursos sobre aplicaciones de imagen, fotografía y diseño digitales, tales como Photoshop, Picasa, Gimp, diseño de webs, edición de vídeo, etc.
- Iniciación a Internet: cursos dirigidos a distintos rangos de edad y orientados a aquellas personas que no tienen ningún conocimiento en el ámbito de las nuevas tecnologías. Estos cursos se adapta al perfil del alumnado, existiendo distintos tipos: cursos para niños, personas mayores, adultos, mujeres...
- Ofimática: cursos orientados a la obtención de nuevas capacidades personales en el uso de programas de oficina como procesadores de texto, bases de datos, hoja de cálculo, presentaciones multimedia, mecanografía...
- Redes sociales: para estimular la participación en los programas, servicios y aplicaciones relacionados con la Internet 2.0, se ofrecían talleres de formación específica para el manejo de blogs, redes sociales como

Facebook, Tuenti, Twitter, Flickr... En todos estos cursos se hace hincapié en el uso seguro y apropiado de las redes sociales.

- Google: Con la intención de seguir trabajando con los ciudadanos que se están iniciando en internet, también se da formación en torno a uno de los buscadores más utilizado por los internautas, el curso denominado "Servicios google" es de 8 horas de duración y los alumnos aprenden a optimizar las búsquedas en internet y a utilizar alguna de sus aplicaciones más conocidas como Maps, Docs, Herat...

Los principales datos del programa de Cibertecas de Logroño y Calahorra durante el periodo, a 2012 son los siguientes:

- Número de usuarios de las Cibertecas en horario libre*: 734.293
- Número de cursos impartidos: 2.594

Los datos disponibles de enero a julio de 2012 los datos son los siguientes:

- Número de usuarios en horario libre*: 19.068 usuarios
- Número de cursos impartidos: 255 cursos
- Número de alumnos formados: 2.339 alumnos

El gasto certificado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN** durante el año 2012 asciende a 177.798,80 €.

Indicadores operativos:

Los indicadores ejecutados en 2012 son los siguientes:

- Nº de empresas beneficiadas : 26
- Nº de personas participantes en los proyectos: 2339
- Nº de mujeres participantes en los proyectos : 1450.

Los **indicadores operativos acumulados** en esta categoría de gasto **desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2012** han sido los siguientes:

- Nº de empresas beneficiadas : 914
- Nº de personas participantes en los proyectos: 14.451
- Nº de mujeres participantes en los proyectos : 9.528

Ejecución financiera:

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 15 asciende a un total de 43.890,00 € que está previsto a certificar en la próxima solicitud de reembolso que se tramitará en el mes de mayo de 2013.

Tema Prioritario 15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas			
Previsto 2007/2013	Pagos en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
1.886.290 €	43.890,00 €	1.765.755,43 €	93,61 %

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

En cuanto a las ayudas incluidas en esta categoría de gasto debe mencionarse que el retraso en su ejecución es debido a diversos motivos:

1.- Son proyectos con un plazo de realización muy largo, lo que conlleva a un retraso en la ejecución de esta categoría de gasto al no poder absorber fondos hasta que no estén ejecutados y pagados. Sin embargo, el nivel de compromisos en este momento es elevado: 9.958.177,8€.

2.- Un segundo problema que ha afectado a la ejecución, es que estos proyectos también podían recibir financiación del CDTI e incluirlos en otros programas. El elevado nivel de compromiso actual responde a que a partir de las convocatorias 2009 y siguientes; el CDTI ha agotado los fondos europeos que tenía asignados, y no tiene previsto incluir nuevos proyectos. Un tercer problema, es la existencia de otros programas nacionales que también financian proyectos de investigación e innovación como el IINNOEMPRESA, cuya coordinación con el Estado se realiza también a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

3.- Un tercer factor que sigue afectando a la ejecución de esta actuación es la actual crisis económica. Otros sectores industriales riojanos, además del agroalimentario, muy vinculados a los desarrollos de I+D y con un fuerte peso en la región, hablamos del sector auxiliar de automoción, han reducido sustancialmente sus inversiones y por tanto el número de proyectos ante el actual contexto económico.

**Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas
INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
123	188	0	0	32	102	168	183	183	183	148,78	97,34		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
30	Capacidad de gestión de residuos												
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,12	0,12	1,200,00	600,00		
60	Nº centros de I+D+i beneficiados												
4	8	0	0	0	0	2	2	2	2	50,00	25,00		
61	Nº Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
62	Nº de aplicaciones desarrolladas												
11	19	0	0	0	28	49	75	75	75	681,82	394,74		
63	Nº de centros beneficiados												
107	107	0	0	0	62	335	360	360	360	336,45	336,45		
68	Nº Empresas beneficiadas												
5,004	6.320	3	80	588	815	1.444	1.470	1.470	1.470	29,38	23,26		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
71	Número	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
6	12	0	0	0	9	15	22	22	22	366,67	183,33
87	Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas									
40	60	0	0	0	34	39	40	40	40	100,00	66,67
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
26	41	0	0	14	27	41	42	42	42	161,54	102,44
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
52	81	0	0	0	7	17	17	17	17	32,69	20,99
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	14.819	14.819	49,15	18,47
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	9.682	9.682	66,41	33,23
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
14	35	0	21	23	74	141	141	141	141	1.007,14	402,86
145	Número	(9) Empleo creado bruto									
47	81	0	0	23	37	75	77	77	77	163,83	95,06



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
146	10	Miliones de euros (10) Inversión privada inducida												
		32,147287	53,898808	0	0	2,4056135	7,5211765	13,7211161	13,7211161	13,7211161	0	13,7211161	42,68	25,46
149	7	Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
		580	1.370	11	390	568	880	1.311	1.311	1.311	1.311	1.311	226,03	95,69
150	11	Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
		9	25	0	0	0	22	50	82	82	82	82	911,11	328,00
172		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
		56	84	0	0	73	136	187	187	187	187	187	333,93	222,62
210		Nº Nº de procedimientos internos y externos												
		0	30	0	0	0	56	60	60	60	60	60	0,00	200,00

3.2 EJE 2 : MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Las actuaciones se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD AUTÓNOMA DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Las actuaciones de este tema prioritario tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que establece el marco general de para la gestión de los recursos naturales y su conservación.

En este campo los proyectos consisten en la construcción y recuperación de infraestructuras y equipamientos en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a la conservación de estos espacios y entre estas infraestructuras podrían destacarse las que permitan el uso recreativo del medio natural, mejora de áreas recreativas, recuperación de sendas, plantaciones de arbolado y mantenimiento de vías verdes.

El impacto de las actuaciones se centra en el nº de usuarios que utilizan las infraestructuras creadas o mejoradas y su grado de satisfacción. Se calcula que al menos 500 personas /día utilizan estas infraestructuras.

De los proyectos que se han ejecutado durante el 2012 cabe destacar los siguientes:

Mejora del Camino Verde del Alhama y entorno de los Sotos del Ebro: Las actuaciones de esta operación han consistido; en su conjunto; en las labores de

conservación y mejora del Camino Verde del Alhama, sendero que atraviesa el LIC de la Sierra de Alcarama y Valle del Alhama y del Espacio Natural Protegido de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, incluido éste en el LIC de Sotos del Ebro, ambos espacios integrantes de la Red Natura 2000. Los trabajos se han centrado en reposición y labores de reparación de vallados, plantación de especies arbóreas y arbustivas, mejora de la seguridad en el tránsito por los caminos mediante la construcción de escolleras o mejoras de firmes y colocación de paneles y carteles interpretativos de la naturaleza.

El gasto de la anualidad 2012 se corresponde con el pago de la certificación final de la operación.

Mejora de la Vía Verde del Cidacos, Préjano y Sendero del Monte Vico: Las actuaciones consisten en las labores de conservación y mejora de la Vía Verde del Cidacos, Vía Verde de Préjano y el Sendero del Monte Vico. Los trabajos consisten en reposición y labores de reparación de vallados, plantación de especies arbóreas y arbustivas, mejora de la seguridad en el tránsito por los caminos mediante la construcción de escolleras o mejoras de firmes y colocación de paneles y carteles interpretativos de la naturaleza. Las actuaciones se localizan a lo largo de todo el recorrido de las vías verdes y senderos, atravesando el Lugar de Interés Comunitario, e integrado en la Red Natura 2000, de las Peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peña Isasa.

El gasto de la anualidad 2012 se corresponde con los pagos finales de la operación.

Adecuación de infraestructuras para el senderismo de corto recorrido en Espacios Naturales Protegidos: Con esta actuación se pretende mejorar aquellos senderos de corto recorrido que existen en diferentes zonas de La Rioja mediante trabajos como limpieza y construcción de senderos, colocación de señalética, reparación de mobiliario como mesas, bancos, pasarelas, y otro tipo de actuaciones encaminadas a su puesta en valor.

Resto de actuaciones: Por una parte, se concretan en actuaciones de señalización de diversos Senderos de La Rioja:

- Realización y colocación, mediante obra, de nuevos paneles y balizas de señalización para el sendero de de Monte Vico en Arrendó
- Colocación de 20 paneles interpretativos en los senderos de "Sierras de La Rioja", "Altos Valles Ibéricos" y Vía Romana del Iregua.

Y por otra en actuaciones de mejora en las infraestructuras para el uso recreativo respetuoso con el medio en Espacios Naturales Protegidos incluidos en Red Natura 2000 y otras zonas de interés:

- Arreglo de los refugios de uso público situados en Red Natura 2000 de Bonicaparra, Llano de la casa y Santa Bárbara en el MUP nº 66 del Ayuntamiento. de Ezcaray.
- Desbroces mecanizados en la Vía Verde del Oja.
- Obras de mejora de la pavimentación de varios tramos de la Vía Verde del Cidacos: las actuaciones han consistido en la reparación de daños en el firme de la Vía Verde del Cidacos mediante tratamientos asfálticos y bacheados.

Impresión de 10.000 folletos del Parque Natural Sierra de Cebollera e impresión de 5.000 folletos de la Red Natura 2000: Esta actuación se corresponde con impresión, al haberse agotado las ediciones iniciales, de folletos publicitarios con los que se pretende dar información y publicidad de los Espacios Naturales Protegidos de La Rioja como son el parque natural Sierra de Cebollera y la Red Natura 2000..

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos

En referencia a los proyectos de futuro de este tema prioritario se continuará con la financiación de actuaciones que mejoren el desarrollo de infraestructuras y dotación de los equipamientos necesarios para el uso compatible con la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, especialmente la Red Natura 2000.

A continuación se describen los compromisos ya adquiridos para las anualidades 2013, 2014 y 2015, sin menoscabo que aprueben nuevas propuestas.

Se prevé la finalización de proyectos actualmente en vigor de "Adecuación de infraestructuras para el senderismo de corto recorrido en ENP de La Rioja".

Los proyectos que ya han sido adjudicados son los siguientes.

	2012 (Ejecutado)	2013	2014	2015	TOTAL
Adecuación de infraestructuras para el senderismo en la CAR integrados en Red Natura 2000		72.994,88			72.994,88

Mejora y Adecuación de los itinerarios verdes de La Rioja incluidos en la Red Natura 2000	21136,06	49.398,95	42.451,30	91.850,25
Adecuación y desarrollo de infraestructuras turísticas en el Camino Verde del Alhama y la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro dentro de áreas Red Natura 2000	18859,5	55.162,61	21.114,16	76.276,77

Otras propuestas que se encuentran pendientes de adjudicar se refieren a los siguientes proyectos:

	2013	2014	2015	TOTAL
Construcción de pasarela en el río Iregua en el PN de Sierra Cebollera	37.990,00			37.990,00
Proyecto de ampliación de la Vía Romana del Iregua	30.000,00	460.000,00		490.000,00
Proyecto de ampliación de la Vía Verde del Oja	15.000,00	365.000,00		380.000,00
Proyecto de ejecución del Centro de Recuperación de la Fombera		500.000,00	900.000,00	1.400.000,00

Indicadores Operativos

En lo que se refiere al ritmo de ejecución de los indicadores **del tema prioritario 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), los indicadores 10 (Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000)** y 119 (Infraestructura nueva y/o mejorada) tienen un ritmo de ejecución por encima del previsto e incluso en el indicador 119 se ha llegado a la ejecución del 100 % de lo previsto, lo que nos indica que se están cumpliendo las previsiones o que incluso estas fueron infraestimadas por lo que se seguirá actuando mediante la financiación de la mejora de infraestructuras turísticas.

Respecto al indicador 211 (km de senderos nuevos y/o mejorados) se considera que el ritmo hasta esta anualidad 2012 es el esperado incluso se espera en un mayor número de km mejorados al final del programa.

La consideración de la eficiencia de las actuaciones incluidas en este Tema Prioritario pueden valorarse en cuanto al número de usuarios de las

infraestructuras turísticas. Actualmente no se disponen de medios técnicos para su cuantificación pero la Dirección General de Medio Natural ya está iniciando los trámites para la colocación de medidores de usuarios en las Vías Verdes para de esta manera aportar una valoración en la presentación del próximo informe.

- Actuaciones desarrolladas en Zonas Red Natura 2000: 9
- Infraestructura turística nueva y/o mejorada: 7
- Km de senderos nuevos y/o mejorados: 61

Los indicadores operativos acumulados en esta categoría de gasto desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2012 han sido los siguientes:

- Actuaciones desarrolladas en Zonas Red Natura 2000: 53
- Infraestructura turística nueva y/o mejorada: 25
- Km de senderos nuevos y/o mejorados: 176

Ejecución financiera:

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 51 del eje 2 asciende a un total de 227.188,71 € que está previsto a certificar en la solicitud de reembolso que se tramite en este mes de mayo de 2013.

Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la Naturaleza			
Previsto 2007/2013	Pagos en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
4.067.378 €	227.188,71 €	1.717.392,05 €	42,22 %

Tema prioritario 53: Prevención de riesgos

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Las actuaciones de este tema prioritario, también tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que, entre sus principales medidas, establece el desarrollo de un Plan general de Protección contra Incendios.

Los proyectos que se incluyen son, fundamentalmente, proyectos para la prevención de incendios forestales o defenderse de la acción del fuego, debido que

al incremento de los mismos en los últimos años, constituyen un importante elemento de riesgo para la región.

Las actuaciones se centran en la construcción de edificios como Centro Comarcal de Incendios Forestales en distintas zonas de La Rioja con el objetivo de que sirvan como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales, dando así cumplimiento a la normativa en materia de centros de trabajo y equipando de las infraestructuras necesarias de aseo, higiene, almacenamiento y custodia de vehículos y material dedicado a la extinción de incendios forestales.

El impacto de se focaliza en la mejora de las condiciones laborables de los más de 100 trabajadores dedicados a la extinción de incendios forestales y custodia y mantenimiento de maquinaria y materiales dedicados a este fin. También se mejora sustancialmente la capacidad de lucha en caso de incendios forestales, como es el caso de la construcción de puntos de agua y mejora de accesos.

Entre los proyectos ejecutados durante el 2012 cabe destacar los que se mencionan a continuación:

Mejora de pistas en el Monte de Utilidad Pública nº4 "Vallerrutajo" y otros, propiedad de la CAR, en La Rioja: esta operación se concreta en las actuaciones de mejora de pistas forestales de varios Montes de Utilidad Pública, pistas que deben estar en perfectas condiciones de transitabilidad para poder acceder de forma segura a posibles incendios forestales o durante las labores de gestión ordinarias en estos territorios.

El objetivo de estas actuaciones es mantener la red de pistas en buenas condiciones de conservación, dotar al monte de una buena defensa frente a los incendios forestales y facilitar el aprovechamiento de los recursos que los montes ofrecen. Por todo ello, la conservación y mejora de las pistas forestales es una obligación ineludible en toda gestión de montes.

Remodelación de una torre de vigilancia de incendios forestales en la Fonfría, en el T.M. de Manzanares de Rioja: la operación se corresponde con la construcción de una torre de vigilancia contra incendios forestales de La Fonfría, ubicada en el término municipal de Manzanares de Rioja. En un primer momento, el proyecto planteaba la restauración de la torre de vigilancia existente, ubicada en terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque debido al alto grado de deterioro que presentaba, se optó finalmente por construir una torreta

nueva, lo que permitirá, además, ampliar la visibilidad sobre las zonas forestales de la comarca.

En consecuencia, se ha procedido al derribo del antiguo edificio y a la construcción de una nueva torre de observación de unos 12 metros de altura, dotada de una plataforma de aproximadamente 4 metros de diámetro y con una caseta hexagonal para proteger al vigilante de las inclemencias del tiempo. Para reducir el impacto visual la torre tiene un acabado final con una imprimación en un tono verde similar al de la vegetación del entorno.

Construcción de un punto de agua para incendios forestales en el MUP N°120 de San Román: la operación certificada se corresponde con los gastos de construcción de un nuevo punto de carga de agua para poder ser utilizado por los medios aéreos en caso de incendio forestal.

Otras actuaciones certificadas en 2012 que también cabe destacar se refieren a las operaciones **Restauración de terreno afectado por un incendio forestal en el consorcio 3102 de Briones:** consistente en la realización de los trabajos necesarios para la restauración de terrenos incendiados en el término municipal de Briones y

Actuaciones en prevención incendios en diversos montes del Oja-Cárdenas: que tiene como objeto los trabajos prevención de incendios forestales realizados en diversos montes del valle del Oja- Cárdenas.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos

En el tema prioritario 53 se pretende continuar con la misma tipología de actuaciones, orientadas a la mejora de infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales entre las que se incluyen la mejora de pistas forestales, construcción de puntos de agua, equipamientos y reformas de Centros Comarcales de Incendios Forestales y la selvicultura preventiva.

A continuación se describen los compromisos ya adquiridos para las anualidades 2013, 2014 y 2015, sin menoscabo que aprueben nuevas propuestas. Los proyectos que ya han sido adjudicados son los siguientes.

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

	2012 (Ejecutado)	2013	2014	2015	TOTAL
Mejora de pistas en varios MUP de la zona Oja - Cárdenas		158.214,00			158.214,00
Construcción de un puente y Gaviones en la pista de Hoyos de Iregua en Villoslada de Cameros	89823,41	112.235,86			202.059,27
Mejora de la red principal de pistas en MUP de la Subzona de Anguiano		121.969,66	27.519,20		149.488,86
Mejora de las infraestructuras viarias en MUP propiedad de la CAR. Brigada Iregua Leza año 2013		153.591,62			153.591,62
Mejora de Infraestructuras viarias en el Parque Natural de Sierra Cebollera		126.854,23			126.854,23

Otras propuestas que se encuentran pendientes de adjudicar se refieren a los siguientes proyectos:

	2013	2014	2015	TOTAL
Ampliación de un puente sobre el río Cidacos en Quel	41.610,33	130.521,32		172.131,65
Adecuación de infraestructuras para la gestión de los MUP de propiedad municipal situados en la Subzona del Alhama	34.982,90	178.925,42	19.449,04	233.357,36
Adecuación de infraestructuras para la gestión de los MUP de propiedad municipal situados en la Subzona del Bajo Cidacos	7.103,60	187.766,85	47.102,01	241.972,46
Construcción de un punto de Agua para incendios forestales en Gudur	112.996,25			112.996,25
Construcción de un punto de Agua para incendios forestales en Tobía (Manzanar)	35.000,00			35.000,00
Construcción de un punto de Agua para incendios forestales en alto Najerilla	45.000,00			45.000,00
Construcción de Centro Comarcal de Incendios Forestales en Ezcaray	550.000,00			550.000,00

Indicadores Operativos

En el caso de los indicadores operativos del **Tema prioritario 53. Prevención de riesgos** el ritmo de ejecución en general es bueno y acorde a las previsiones excepto en el indicador nº 140 (Superficie recuperada y/o defendida).

La razón de su bajo nivel de ejecución (2,13 %) es debido a que en las previsiones iniciales se estimó que podría ser necesario actuar en una superficie de 150 ha, superficie que se consideró podría incendiarse durante el periodo de los 7 años de duración del Programa. Las actuales circunstancias favorables en cuanto a superficie forestal incendiada en La Rioja hasta el año 2012, han sido insignificantes siendo necesaria únicamente la restauración de una zona de 3,2 ha quemadas, por lo cual el bajo cumplimiento en este indicador es positivo para el medioambiente de La Rioja.

Otro dato a reseñar es el relativo al indicador 212. Hasta el año 2012 este indicador estaba al 0 % de ejecución y ya se justificó en el informe de ejecución del año 2011 que se debía a que todavía no se habían puesto en marcha proyectos de mejora de pistas imputados al FEDER. Como se observa de la ejecución de la anualidad 2012, se han actuado en un total de 83 km de los 100 previstos para todo el Programa, por lo que se considera que el nivel y ritmo de ejecución es acorde con las previsiones, incluso nos adelantamos a reseñar que teniendo en cuenta los proyectos que ya están contratados y ejecutados durante el año 2013, se va a superar con creces las previsiones realizadas.

Otro dato a reseñar es el referido al indicador 160 (nº de proyectos), indicador cuyas previsiones ya se han cumplido debido a que se han acometido un gran número de proyectos referidos a la Prevención de riesgos, lo cual no es óbice para seguir actuando ya que todavía queda dotación presupuestaria para ello y se considera imprescindible seguir la línea de actuación llevada hasta el momento.

En cuanto a la valoración de los indicadores se concluye que es muy complejo saber cual es la repercusión en cuanto a número de personas beneficiadas ya que no son intervenciones con repercusiones directas y valorables cuantitativamente en número de beneficiarios.

Se podría valorar que la protección de incendios forestales beneficia al conjunto de toda la población, especialmente a la que habita en las zonas donde se ejecutan las actuaciones pero no en menor medida al resto. Los beneficios de la inexistencia de incendios forestales no son cuantificables cuantitativamente si no cualitativamente. La existencia de áreas sin incendios forestales reduce el riesgo

de erosión, mejora la calidad de las aguas, el paisaje es más atractivo desde el punto de vista turístico recreativo, la fauna y flora es más

- Superficie recuperada y/o defendida: 3,2
- Número de proyectos (tema prioritario 53): 10
- Km de pistas creadas y/o mejoradas: 83

Los **indicadores operativos acumulados** en esta categoría de gasto **desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2012** han sido los siguientes:

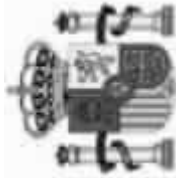
- Superficie recuperada y/o defendida: 3,2
- Número de proyectos (tema prioritario 53): 24
- Km de pistas creadas y/o mejoradas: 83

Como conclusión general se puede citar que el ritmo de ejecución de los indicadores del eje 2 es bueno y que incluso existen varios indicadores ya superados y otros que van a ser superados. Las razones pueden ser debidas a varias circunstancias, en primer lugar puede ser que la estimación de los indicadores estuviera infravalorada, lo cual es posible ante la dificultad de poder calcularlos a tan largo plazo, y en segundo lugar las bajas en los precios de adjudicación han sido importantes con lo cual con el mismo dinero asignado al Programa se han podido ejecutar mayor volumen de obra.

Ejecución financiera:

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en la categoría de gasto 53 del eje 2 asciende a un total de 215.178,34 € que está previsto a certificar en la solicitud de reembolso que se tramite en este mes de mayo de 2013.

Tema Prioritario 53: Prevención de Riesgos			
Previsto 2007/2013	Pagos en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
4.169.206 €	215.178,340 €	2.709.480,00 €	64,99 %



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
10													
Número												Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	
48	84	0	0	0	39	44	53	53		110,42	63,10		
119													
Número												Infraestructura turística nueva y/o mejorada	
7	15	0	0	0	18	18	22	22		314,29	146,67		
140													
Hectáreas												Superficie recuperada y/o defendida	
0	150	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		
160													
31												(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	
7	14	0	0	5	11	14	21	21		300,00	150,00		
211													
Km												Km de senderos nuevos y/o mejorados	
104	208	0	0	0	86	115	176	176		169,23	84,62		
212													
Km												Km de Pistas creadas y/o mejoradas	
0	100	0	0	0	0	0	83	83		0,00	83,00		

3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

El Ayuntamiento de Logroño es el único beneficiario de la Iniciativa Urbana (URBAN) dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Gasto Elegible es de 2.259.514 € y una ayuda dentro del programa operativo FEDER 2007-2013, asignada de 1.129.757 €.

La zona urbana seleccionada es el casco antiguo de la ciudad con una población de 5.781 habitantes.

El acuerdo de Atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la Dirección general de Fondos Comunitarios el 7 de julio de 2009.

La Iniciativa desarrolla actuaciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Medio ambiente urbano
- Turismo
- Cultura y Patrimonio

Durante la anualidad 2012 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, por lo que el grado de ejecución se mantiene en el 66,13%.

Actuaciones destacadas En 2012:

Actuaciones para la rehabilitación medioambiental del casco Antiguo (AR-2012). Dentro del Área Temática de “Medioambiente Urbano” Se trata de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas del Casco Antiguo urbano por lo que no afecta a Red Natura.

El 15 de mayo de 2009 se publican en el BOR las bases y convocatoria para la concesión de ayudas a la rehabilitación en edificios del Centro Histórico y en edificios calificados de interés histórico arquitectónico en la ciudad de Logroño.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de diciembre de 2009, se aprueba la concesión inicial de una cantidad total por importe de 1.234.303,93 €

De todas las subvenciones aprobadas y publicadas en el BOR de 27 de enero de 2010, se incluyen potencialmente para solicitud de reembolso objeto de financiación por FEDER un total de 21 expedientes, y que tienen como plazo máximo para su ejecución dos años desde la concesión inicial (27 de enero de 2013)

Habiéndose realizado el control previo a la emisión de la declaración de gastos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento CE nº 1828/2006 se constata, que conforme a las incidencias detectadas del total de pagos efectuados por un importe total de 392,364,85€, será **gasto elegible** , para solicitar reembolso la cantidad total de **235.485,22 €**

Actuaciones para rehabilitación turística de la Senda Gastronómica, calles del entorno de Laurel dentro del Área Temática de “Turismo” (CT-2012) Se trata de Medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo (corredor de interés turístico-gastronómico) mediante actuaciones de rehabilitación de cubiertas y fachadas, que contribuyan a mejorar la actividad económica y social del Casco-Antiguo así como el medioambiente urbano. Son subvenciones a comerciantes.

Convocatoria pública realizada el 18/06/2010. Importe provisional adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 144,465,01 €, posteriormente en virtud de Resolución de Alcaldía nº 10354/2010 de 25 de agosto pasa a ser definitiva la cantidad de 139.852,48 €

Se han acogido a esta convocatoria 5 expedientes sobre los que se ha realizado control previo a la emisión de declaración de gastos según lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, concluyendo que se considera **gasto elegible** la cantidad final de **69.201,45 €**

Información y Publicidad

Las medidas de publicidad han sido.

Mención a la cofinanciación de Bases y convocatorias.

Sello FEDER en la documentación de subvenciones

Carteles con logo FEDER colocados en obra durante la ejecución de las mismas

Previsión Actuaciones en 2013

Continuaremos con las convocatorias de ayudas. También a lo largo de este año se finalizarán los expedientes de ayudas aprobados respecto a la convocatoria del 2009 y un alto porcentaje de los aprobados en 2010 y 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
3	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	33,33	12,50
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
2	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	33,33
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	33,33

3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

El beneficiario de las actuaciones previstas en este eje es la unidad encargada de la Administración del FEDER en el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario que dispondrá de los medios adecuados para garantizar una adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control de las cofinanciación comunitaria.

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

En este ámbito se han desarrollado las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en cuanto a Planificación, programación y preparación del Programa Operativo, seguimiento y evaluación, así como sistemas informatizados de gestión y control.

Entre las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto, destacar las siguientes:

- Contrato de Servicio para la realización de las verificaciones ex ante previstas por art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, sobre las operaciones certificadas dentro del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 en el periodo comprendido entre 2010-2013. Se trata de un contrato de servicios con la empresa Red2Red Consultores para llevar a cabo los trabajos de **colaboración** y **apoyo técnico** en la realización de las comprobaciones previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 que exige el Art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y que corresponden a la Oficina de Control Presupuestario como Organismo intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013

También se incluyen los gastos derivados de la asistencia a las distintas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión que se refieren a:

- La asistencia al Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP)
- Los gastos derivados de las participaciones de la Oficina de Control Presupuestario en los Foros de Economía y Política Regional que se celebran a lo largo del año; y otros seminarios o encuentros anuales que se desarrollan en torno a la gestión de los Fondos Estructurales.
- Asistencia a reuniones formativas organizados por la Autoridad de Gestión sobre nuevas funcionalidades de la aplicación informática FONDOS2007

Ejecución financiera

El importe de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2012 en esta categoría de gasto asciende a un total de 22.687,21 € que está previsto a certificar en la solicitud de reembolso que se tramite en este mes de mayo de 2013.

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
148.628,00 €	22.687,21 €	257.513,46 €	173,26%

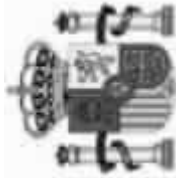
Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Esta categoría de gasto incluye las actuaciones relacionadas con la publicidad e información del Programa Operativo, estudios y análisis de carácter planificador, entre otras.

En el 2012 no se ha previsto certificar gastos en este tema prioritario. Está en estos momentos en marcha la Evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja (2007-2013) que finalizará en septiembre de 2013 y que será certificada en la anualidad 2013, correspondiente al Informe de Ejecución 2013.

Ejecución financiera:

Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
99.090 €	0 €	24.295,42 €	24,52 %



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	33,33

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición que de los mismos da el citado Reglamento.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en La Rioja**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	26	14,1%	Nº de asistentes	12.000	775	6,5%	6.462
02	Nº de acciones de difusión	430	105	24,4%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	6	9,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%		5.847
					Nº puntos de distribución	57	12	21,1%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	103.975	122,3%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	12	5,5%					2
06	Nº de	170	22	12,9%	% de	100%	93,2%		0

	documentación interna distribuida				organismos cubiertos				
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	255
					Nº asistentes	100	94	93,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

El cuadro muestra un avance sustancial en la anualidad 2012 en todos los tipos de actividades de comunicación, pero de una forma destacada en el indicador 2, acciones de difusión. Debido a ello se ha elevado al alza este indicador. En todo caso, las acciones de comunicación que están detrás de estas cifras recogen una buena ejecución de aquellas medidas cuyo objetivo prioritario es dar a conocer el papel desempeñado por la Unión Europea en la región, así como garantizar la transparencia y el aprovechamiento de la ayuda FEDER del Programa.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en 2012, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, de la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la población de La Rioja, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

En materia de actividades y actos públicos se han desarrollado acciones variadas tanto en cuanto a su naturaleza, como en cuanto a los colectivos a los que se han dirigido, en torno tanto a las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo como a la transmisión de información sobre las políticas comunitarias.

En particular, por lo que respecta a las llevadas a cabo por la propia Comunidad Autónoma, hay que destacar el conjunto de actividades relacionadas con la celebración del Día de Europa. Durante la semana del 5 al 13 de mayo de 2012 se llevó a cabo un numeroso conjunto de actos y actividades para conmemorar el Día de Europa con una amplia difusión en los medios de comunicación regionales.



Entre los actos celebrados hay que destacar el izado institucional de banderas en la Plaza del Ayuntamiento de Logroño el día 9 de mayo, con representación estatal, municipal y autonómica coincidiendo con la concesión del premio “Estrella de Europa” a la Oficina de La Rioja en Bruselas por su labor de difusión de las políticas comunitarias, normativas y programas europeos de interés para las instituciones y ciudadanos riojanos.

Otros actos celebrados en el marco de la conmemoración del Día de Europa fueron el izado de banderas en otros municipios cabecera de comarca de La Rioja como Haro, Calahorra y Alfaro, así como la celebración de una “Eurofiesta popular” el día 13 de mayo con el fin de acercar Europa a toda la familia.



En este ámbito mencionar las “Jornadas de presentación de Ayudas ADER 2012” organizadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja con el objeto de presentar a las empresas beneficiarios potenciales, las Bases reguladoras de los ayudas de las convocatorias 2012 con objeto de mejorar la competitividad y la capacidad de creación de empleo de las empresas riojanas. Concretamente se celebraron 5 jornadas:

- El 14 de marzo en el Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria (CITA) en Calahorra se presentaron las ayudas dirigidas al sector agroalimentario.
- El 20 de marzo en la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) se presentaron las ayudas dirigidas las empresas del sector metalmecánica.
- El 21 de marzo en el Centro Tecnológico del Calzado de la Rioja (CTCR) en Arnedo se presentaron las ayudas dirigidas al sector del calzado, donde se encuentran concentradas la mayoría de las empresas de este sector.
- El 26 de marzo en el Ayuntamiento de Nájera se presentaron las ayudas dirigidas al sector de la madera y el mueble, sector estratégico en dicha comarca en la que se encuentran la mayoría de las empresas del sector.
- El 12 de abril se presentaron las ayudas dirigidas a los agentes del sistema riojano de innovación en el salón de actos del Centro Tecnológico de La Rioja- La Fombera.



En el año 2012, cabe destacar la visita a La Rioja de **embajadores procedentes de 15 países de la Unión Europea y representantes de la Comisión Europea**, organizada por la Embajada danesa, dentro del programa de actividades enmarcadas en la Presidencia de la Unión Europea, de cara a las negociaciones que se iban a desarrollar relativas al Marco Financiero Plurianual 2014-2020, o lo que es lo mismo, el reparto de fondos para el próximo sexenio. Durante su estancia en La Rioja visitaron distintos proyectos realizados en La Rioja con la cofinanciación de Fondos Europeos, entre ellos varios cofinanciados mediante Fondos FEDER y mantuvieron un encuentro con el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Vídeo en TVR Actualidad Riojana

<http://www.larioja.com/videos/tvr/actualidad-riojana/1512100783001-pedro-sanz-recibe-embajadores-visitantes-rioja.html>



Es destacable la ejecución del indicador 2, acciones de difusión. Esta alta ejecución se debe, por un lado, al amplio número de anuncios de licitación y adjudicación en los Boletines Oficiales, así como en el perfil del contratante de la Comunidad Autónoma de La Rioja de las operaciones gestionadas por organismos como la Dirección General de Medio Natural, el Servicio Riojano de Empleo o la Fundación RiojaSalud en el marco del Programa Operativo; y por otro, por la amplia difusión de las dos convocatorias de las diversas líneas de ayudas realizada por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en 2012 y el conjunto de noticias asociadas a las mismas, para dar conocimiento de la convocatoria de ayudas a los beneficiarios potenciales y al público en general. A lo se une un amplio número de anuncios publicados en los distintos Boletines Oficiales.

También en el ámbito de este indicador, podemos destacar como actuación de difusión de proyectos cofinanciados mediante Fondos FEDER, varios Programas realizados por la televisión Autonómica TRV, en el marco de una convocatoria lanzada por el Parlamento Europeo durante el año 2012 para la cofinanciación de proyectos de sensibilización pública y para fomentar un amplio interés en el proceso decisorio europeo en el *ámbito de la televisión*.

:



“

La Hora de Europa”, es un entretenido programa que se emite los viernes a las 21:00 horas cada 15 días, cuyo formato consta de un concurso sobre actualidad europea; cuidados reportajes de distintos servicios e infraestructuras financiadas con fondos europeos, entre ellos el FEDER; respuestas a cuestiones que pueden ser útiles acerca de la Unión Europea y un espacio de charla entre abuelos y nietos...

En el marco de estos programas realizados y para el cual TRV recibió subvención europea, han sido ya emitido 4 programas en los que se han presentado 3 proyectos financiados mediante Fondos FEDER en el Programa Operativo FEDER de La Rioja (2007-2013) y otro relativo a la conmemoración del Día de Europa.

Entre los proyectos emitidos durante el año 2012 están:

- El Centro de Investigación Biomédica (EMISIÓN 30 NOVIEMBRE); proyecto de Historia Clínica Electrónica (EMISIÓN 14 DICIEMBRE) y la Cita previa multicanal en la Sanidad riojana (EMISIÓN 22 FEBRERO).



Mencionar también la ejecución de los indicadores 5. Soportes publicitarios y 3 Publicaciones Externas, en el que se incluyen los distintos soportes utilizados con fines publicitarios de las actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo. Con la colocación de paneles permanentes informativos en diversas actuaciones del eje 2 que garantizan la publicidad de la cofinanciación FEDER, así como la edición de folletos informativos para dar a conocer a los espacios naturales de La Rioja y contribuir al conocimiento y valoración por la ciudadanía del patrimonio natural.

Finalmente hay que destacar el indicador el indicador 6, documentación interna distribuida, con una importante ejecución en el año 2012. Se ha realizado durante el 2012 un importante trabajo de distribución de instrucciones y comunicaciones sobre las obligaciones que los organismos participes en el Programa Operativo.

En este sentido es de reseñar la elaboración de la *“Instrucción 1/2012 de 28 de mayo de la Oficina de control Presupuestario como Organismo Intermedio del P. O. FEDER de La Rioja 2007-2013 por la que se establecen las directrices que deben cumplir los Organismos Gestores en la gestión y tramitación de las operaciones cofinanciada así como en la elaboración de las propuestas de declaración de gastos”* y la actualización, en el mes de abril, de la *“Guía Práctica para la aplicación de medidas de información y publicidad en la intervenciones cofinanciadas por el FEDER en La Rioja (2007-2013) ABRIL 2012- VERSION 2”*, distribuyéndose al conjunto de los organismos gestores del programa Operativo.

Asimismo, los Organismos de la Administración General del Estado han colaborado con la marcha del Plan de Comunicación, llevando a cabo actuaciones de difusión en forma electrónico y en papel en distintas publicaciones para dar a conocer el papel de los fondos europeos en esta Región. Por otra parte, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los mismos se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	156	84,3%	Nº de asistentes	12.000	2.901	24,2%	71.826
02	Nº de acciones de difusión	430	371	86,3%					13.823
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	52	80%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,9%		73.815
					Nº puntos de distribución	57	46	80,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	71.110	83,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	121	55%					16.130
06	Nº de documentación interna distribuida	170	140	82,4%	% de organismos cubiertos	100%	98,9%		43
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	49	81,7%	3.462
					Nº asistentes	100	88	88,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como todos los indicadores, después de la reprogramación realizada, están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance

adecuado, aunque haya que destacar lo referido a las publicaciones externas y los soportes publicitarios cuya ejecución ya sobrepasa el 90% de lo programado.

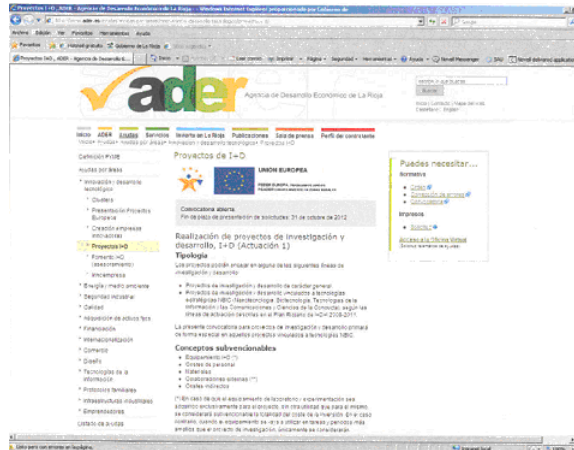
Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 220.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a aproximadamente 179.099 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como **Buena Práctica** se presenta **“la Información y Divulgación de la “Primera convocatoria de ayudas para el fomento de la I+D+i en las empresas riojanas”** desarrollada por la **Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja**.

Las actuaciones en torno a las cuales se han instrumentado la BP “Información y Divulgación de la “Primera convocatoria de ayudas para el fomento de la I+D+i en las empresas riojanas” desarrollada por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja” se centran en las actividades de información y publicidad de la primera convocatoria de ayudas de 2012 dirigidas a la promoción de la competitividad de las empresas de La Rioja en proyectos de innovación con el objetivo, por un lado, aumentar el número de empresas innovadoras y por otro, incrementar la base tecnológica en las empresas de sectores tradicionales.

Las líneas de ayuda puestas a disposición de las empresas riojanas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja abarcan subvenciones para proyectos de I+D+i; ayudas para consultoría y asesoramiento especializado de innovación; ayudas para la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias europeas y/o proyectos multilaterales; ayudas para la creación de empresas innovadoras y/o de base tecnológica.



Cumpliendo con la estrategia de comunicación del Plan de comunicación del P.O. FEDER de La Rioja 2007-2013, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha llevado a cabo una serie de actuaciones para informar sobre las oportunidades financieras y de participación que se ofrecen a través de esta línea de ayudas. Las medidas y herramientas utilizadas han estado orientadas a difundir las posibilidades de participación abiertas por el PO a través de las ayudas para el fomento de la I+D+i entre los potenciales beneficiarios y proporcionarles información sobre las oportunidades financieras que les ofrecen, los mecanismos y requisitos para acceder a la financiación, las obligaciones que les supondría la aceptación de la ayuda comunitaria, y los puntos de información a los que pueden dirigirse para obtener información adicional”

Se considera **“Buena Práctica”** por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

La utilización de recursos innovadores se pone de manifiesto en la gran variedad de instrumentos de información ofertados a los beneficiarios potenciales de las ayudas donde cabe destacar la celebración de jornadas de carácter sectorial para informar de las posibilidades de cofinanciación FEDER y de las obligaciones específicas que supone el acceso a estas ayudas cofinanciadas, para los beneficiarios.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas ha sido fundamentales, por un lado, para dar a conocer el papel de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la promoción de la competitividad de las empresas riojanas y, por otro, para informar a los potenciales beneficiarios de las posibilidades de accesos a las ayudas y a las obligaciones a cumplir. Para maximizar la consecución de estos objetivos y la visibilidad de la cofinanciación europea hay que destacar la celebración de jornadas informativas dirigidas a las empresas potenciales beneficiarias de las ayudas para el fomento de la I+D+i.

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.

Los proyectos financiados en la convocatoria han contribuido a aportar soluciones que permitirán un crecimiento más solidario de la Comunidad, abriendo las posibilidades de participación de forma igualitaria a todos los beneficiarios potenciales de la región.

En el ámbito de la comunicación, el lenguaje utilizado en los actos y medidas de difusión de la convocatoria de ayudas se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista y con un protagonismo fundamental a las mujeres en el desarrollo de las actuaciones de publicidad.

En la orden que aprueba las bases reguladoras de la convocatoria de estas ayudas se menciona expresamente que “en los expedientes de ayudas que vayan a ser cofinanciados por el FEDER...para terne coherencia con las políticas transversales del P.O. FEDER de La rioja 2007-2013, en la aplicación de los criterios de valoración se tendrán en cuenta los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos.

Las actuaciones de comunicación e información realizadas han contribuido a dar a conocer las prioridades de la Política de Cohesión para el impulso de la competitividad regional a través de la Innovación y el Desarrollo tecnológico, así como sensibilizar de la ciudadanía sobre el papel que desempeña la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en apoyo de de la I+D+i en la Rioja como un instrumento primordial para la competitividad empresarial en la región.

Por un lado, durante la presentación de la línea de ayudas a través de ruedas de prensa donde se deja constancia de la cofinanciación de esta línea de ayudas a través de FEDER, y consecuencia de estas ruedas de prensa con una amplia difusión en los medios de comunicación.

Y por otro, y como elemento potenciador de esta difusión se celebraron jornadas de presentación de las ayudas, dirigidas a los distintos sectores económicos riojanos y en las que responsables y técnicos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja informan sobre las posibilidades de presentar proyectos así como de los requisitos y plazos. Además en las jornadas con empresas de los distintos sectores han expuesto sus experiencias de anteriores convocatorias.

Concretamente se realizaron 5 jornadas de presentación:

- El 14 de marzo en el Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria (CITA) en Calahorra se presentaron las ayudas dirigidas al sector agroalimentario, sector con un amplio potencial en La Rioja.

- El 20 de marzo en la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) se presentaron las ayudas dirigidas a las empresas del sector metalmeccánica.
- El 21 de marzo en el Centro Tecnológico del Calzado de la Rioja (CTCR) en Arnedo se presentaron las ayudas dirigidas al sector del calzado. En Arnedo está el Centro Tecnológico del Calzado así como la mayor parte de las empresas del sector.
- El 26 de marzo en el Ayuntamiento de Nájera se presentaron las ayudas dirigidas al sector de la madera y el mueble. En Nájera están concentradas la mayoría de las empresas de este sector estratégico para esa comarca.
- El 12 de abril se presentaron las ayudas dirigidas a los agentes del sistema riojano de innovación en el salón de actos del Centro Tecnológico de La Rioja- La Fombera.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:

Las actuaciones de información y divulgación se han dirigido fundamentalmente a las empresas y pymes de La Rioja como potenciales beneficiarias.

Pero hay que destacar que la amplia difusión con ruedas de prensa y en los medios de comunicación, de la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas para el fomento de la I+D+i ha permitido un máximo grado de cobertura sobre el conjunto de la población regional.

LA RIOJA QUÉ ESTÁ PASANDO 03

INNOVAR PARA CREAR EMPLEO

El ADER destina 15,15 millones de euros a ayudas de innovación con el objetivo de «aumentar la competitividad»

14 técnicos evalúan las necesidades de las firmas

El objetivo es la empresa competitiva

El Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, convoca la primera convocatoria de ayudas por importe de 15,15 millones

«A pesar de la crisis, se han aprobado 7.000 proyectos en el periodo 2007-2011 con ayudas de la ADER para 2.556 empresas con una inversión de 1.150 millones»

Noticia completa - Gobierno de La Rioja

lariojacc.org

El ADER destina 15,15 millones de euros a ayudas de innovación con el objetivo de «aumentar la competitividad»

14 técnicos evalúan las necesidades de las firmas

El objetivo es la empresa competitiva

El Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, convoca la primera convocatoria de ayudas por importe de 15,15 millones

«A pesar de la crisis, se han aprobado 7.000 proyectos en el periodo 2007-2011 con ayudas de la ADER para 2.556 empresas con una inversión de 1.150 millones»

Evidencia de un alto grado de calidad:

El conjunto de actuaciones de información desarrolladas ha tenido resultados altamente positivos. Se ha logrado poner a disposición de los potenciales beneficiarios toda la información necesaria para poder acceder a las ayudas, incrementado la transparencia en el conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con FEDER.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

El potencial de las TICs ha sido explotado para la difusión de la actuación, pero también para la comunicación con los potenciales beneficiarios y el público en general.

Por un lado, la difusión a través de la página Web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja constituye uno de los principales instrumentos para dar a conocer las ayudas gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Por otro, La Agencia de Desarrollo Económico, ha desarrollado un proyecto de simplificación administrativa, denominado *Presencia Cero*, que permite gestionar la solicitud de ayudas, sin necesidad de personarse en la Agencia, enviando el Proyecto a través de esta oficina virtual.

Como segunda Buena Práctica se plantea “los Itinerarios de competitividad para empresas Riojanas en el contexto de la crisis actual”, llevada a cabo por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo tiene incluido en el Programa Operativo 6 programas cuyos temas prioritarios tienen como objetivo común mejorar la competitividad de las empresas a través de la investigación, la innovación, el diseño, la internacionalización y la mejora en las tecnologías de la información y comunicación. Cada una de ellas aporta un considerable valor al desarrollo de la empresa y al acceso a un difícil mercado globalizado y muy competitivo.



Por qué?

- Porque la innovación constituye la clave de la competitividad empresarial y supone un requisito básico para el aumento de la intensidad tecnológica media de la industria.
- Porque una forma de acceder a nuevos mercados, sobre todo cuando la demanda interna es débil por la coyuntura actual es la salida al exterior; impulsar la internacionalización de la empresa riojana. El objetivo es diversificar los destinos internacionales, incrementar el volumen de exportación y aumentar el número de empresas exportadoras regulares.

Cumpliendo con los objetivos del Programa Operativo los que se pretende con las diferentes líneas es:

- 1) Incentivar la implementación de proyectos de investigación, dinamización y creación de unidades de i+d+i en las empresas, participación de las empresas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas de futuro y desarrollo de infraestructura de investigación a través de centros, agrupaciones y empresas de la Rioja y externas.
- 2) Impulsar el valor de los bienes a través del diseño, para lograr posiciones de liderazgo en el mercado. Introducir nuevas formas de comercialización- packaging, catálogos, etc, en definitiva, innovar en la forma de suministro o prestación del servicio.

- 3) En relación con la internacionalización porque el objetivo es diversificar los destinos internacionales, incrementar el volumen de exportación y aumentar el número de empresas exportadoras regulares.
- 4) Sin por ello perder de vista actuaciones que reduzcan los efectos negativos sobre el medio ambiente, se tenga en cuenta el ahorro y la eficiencia energética y la apuesta por las energía renovables.



Para ello se han utilizado diferentes formas de acercamiento a los potenciales beneficiarios (empresas), para darles a conocer, teniendo en cuenta la estrategia de comunicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de La Rioja, que oportunidades financieras y de participación ofrece la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a través de esta línea de ayudas. Estas medidas y herramientas les ofrecen información sobre que mecanismos y requisitos para acceder a la financiación tiene el PO, así como las obligaciones que les supondría la aceptación de la ayuda comunitaria, siendo de vital importancia conocer los puntos de información a los que pueden dirigirse para obtener información adicional”

Se considera una Buena Práctica porque :

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: La utilización de recursos innovadores se pone de manifiesto en la gran variedad de instrumentos de información ofertados a los beneficiarios potenciales de las ayudas donde cabe destacar tanto la celebración de jornadas temáticas sobre cualquiera de las prioridades así como la celebración de jornadas de carácter sectorial que permiten visualizar de forma conjunta los itinerarios de competitividad a los que alude el título de este documento. Estos itinerarios aportan visiones conjuntas de los elementos clave de competitividad y posicionamiento empresarial hoy día, informando además de las posibilidades que la cofinanciación FEDER aporta a los mismos, siendo clave las aclaraciones sobre las obligaciones específicas que supone el acceso a estas ayudas cofinanciadas para los beneficiarios.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos a través el Plan de Comunicación del P. O. FEDER de la Rioja 2007-2013: Las actuaciones de

información y publicidad desarrolladas ha sido fundamentales, por un lado, para dar a conocer el papel de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la promoción de los “Itinerarios de competitividad para las empresas riojanas” y, por otro, para informar a los potenciales beneficiarios de las posibilidades de accesos a las ayudas y a las obligaciones a cumplir.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: Los proyectos financiados en la convocatoria han contribuido a aportar soluciones que permitirán un crecimiento más solidario de la Comunidad, abriendo las posibilidades de participación de forma igualitaria a todos los beneficiarios potenciales de la región.

En los criterios de valoración de los proyectos se otorga un incremento adicional en el porcentaje de subvención obtenido a los beneficiarios que acreditan algún modelo de certificación en el ámbito de las relaciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la conciliación de la vida familiar y laboral, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables, sistemas de prevención de riesgos laborales y las OSHAS 18001.

Además en la difusión de estas ayudas no se emplea.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos: Las actuaciones de comunicación e información realizadas en el marco de las ayudas incluidas en el EJE 1 de “Economía del Conocimiento y Desarrollo Empresarial” han contribuido a dar a conocer las prioridades de la Política de Cohesión, en materia de innovación, investigación y desarrollo, medio ambiente, para el impulso de la competitividad regional a través de los 6 temas prioritarios en los que participamos.

Por otro lado, las actuaciones de difusión realizadas han contribuido a sensibilizar de la ciudadanía sobre el papel que desempeña la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por el apoyo, como instrumento de financiación en apoyo al sector empresarial como un instrumento primordial para la competitividad empresarial en la región.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:

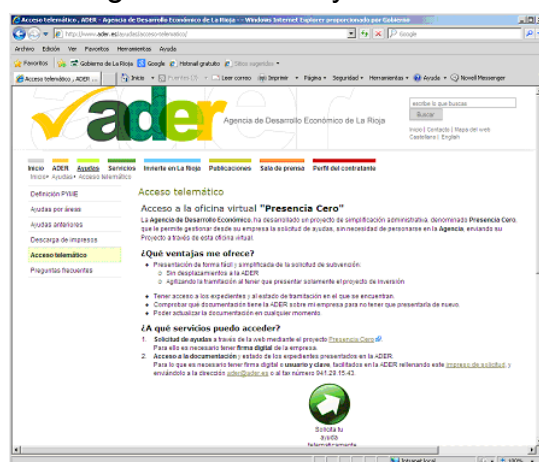
Las acciones de comunicación desarrolladas se difunden por prensa, internet y jornadas bis a bis con las empresas y pymes implicadas.

Aunque en las jornadas los participantes son beneficiarios potenciales de las ayudas, empresas y pymes, las acciones de comunicación realizadas en diferentes otros medios; prensa escrita, noticias en radio y televisión autonómica, en internet, ha contribuido a que la información llegue a toda la

población de la región en general consiguiendo que la cobertura sea muy amplia.

Han sido 5 las jornadas dirigidas específicamente a las empresas en los sectores más importantes de la región, y como ya se ha dicho, al mismo tiempo se ha llevado a cabo una amplia difusión con ruedas de prensa y en los medios de comunicación.

Evidencia de un alto grado de calidad: El conjunto de actuaciones de información desarrolladas ha tenido resultados altamente positivos. Se ha logrado poner a disposición de los potenciales beneficiarios toda la información necesaria para poder acceder a las ayudas, incrementado la transparencia en el conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con FEDER. Ello ha potenciado la eficacia en la gestión de las ayudas



Uso de nuevas tecnologías de la información. Hacer referencia a que La difusión a través de la página Web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja es el principal referente de las ayudas. A través de la página se obtiene una amplia información de los instrumentos existentes, breves resúmenes de las ayudas, notas sobre todas las jornadas y actuaciones realizadas, etc

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión del Programa Operativo deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al

sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.



Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos

prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobrepresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.



A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos

Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredabella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES

Nombre de la Buena Práctica: ITINERARIOS DE COMPETITIVIDAD PARA LAS EMPRESAS RIOJANAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ACTUAL

Organismo: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo tiene incluido en el Programa Operativo 6 programas cuyos temas prioritarios tienen como objetivo común mejorar la competitividad de las empresas a través de la investigación, la innovación, el diseño, la internacionalización y la mejora en las tecnologías de la información y comunicación. Cada una de ellas aporta un considerable valor al desarrollo de la empresa y al acceso a un difícil mercado globalizado y muy competitivo.

Por qué?

- Porque la innovación constituye la clave de la competitividad empresarial y supone un requisito básico para el aumento de la intensidad tecnológica media de la industria.

- Porque una forma de acceder a nuevos mercados, sobre todo cuando la demanda interna es débil por la coyuntura actual es la salida al exterior; impulsar la internacionalización de la empresa riojana. El objetivo es diversificar los destinos internacionales, incrementar el volumen de exportación y aumentar el número de empresas exportadoras regulares.

- Cumpliendo con los objetivos del Programa Operativo los que se pretende con las diferentes líneas es:

- 1) Incentivar la implementación de proyectos de investigación, dinamización y creación de unidades de i+d+i en las empresas, participación de las empresas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas de futuro y desarrollo de infraestructura de investigación a través de centros, agrupaciones y empresas de la Rioja y externas.
- 2) Impulsar el valor de los bienes a través del diseño, para lograr posiciones de liderazgo en el mercado. Introducir nuevas formas de comercialización-packaging, catálogos, etc, en definitiva, innovar en la forma de suministro o prestación del servicio.
- 3) En relación con la internacionalización porque el objetivo es diversificar los destinos internacionales, incrementar el volumen de exportación y aumentar el número de empresas exportadoras regulares.
- 4) Sin por ello perder de vista actuaciones que reduzcan los efectos negativos sobre el medio ambiente, se tenga en cuenta el ahorro y la eficiencia energética y la apuesta por las energías renovables.

Para ello se han utilizado diferentes formas de acercamiento a los potenciales beneficiarios (empresas), para darles a conocer, teniendo en cuenta la estrategia de comunicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de La Rioja, que oportunidades financieras y de participación ofrece la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a través de esta línea de ayudas. Estas medidas y

herramientas les ofrecen información sobre qué mecanismos y requisitos para acceder a la financiación tiene el PO, así como las obligaciones que les supondría la aceptación de la ayuda comunitaria, siendo de vital importancia conocer los puntos de información a los que pueden dirigirse para obtener información adicional”

Esta actuación es susceptible de ser considerada una buena práctica toda vez que cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: La utilización de recursos innovadores se pone de manifiesto en la gran variedad de instrumentos de información ofertados a los beneficiarios potenciales de las ayudas donde cabe destacar tanto la celebración de jornadas temáticas sobre cualquiera de las prioridades así como la celebración de jornadas de carácter sectorial que permiten visualizar de forma conjunta los itinerarios de competitividad a los que alude el título de este documento. Estos itinerarios aportan visiones conjuntas de los elementos clave de competitividad y posicionamiento empresarial hoy día, informando además de las posibilidades que la cofinanciación FEDER aporta a los mismos, siendo clave las aclaraciones sobre las obligaciones específicas que supone el acceso a estas ayudas cofinanciadas para los beneficiarios.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos a través el Plan de Comunicación del P. O. FEDER de la Rioja 2007-2013: Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas ha sido fundamentales, por un lado, para dar a conocer el papel de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la promoción de los “Itinerarios de competitividad para las empresas riojanas” y, por otro, para informar a los potenciales beneficiarios de las posibilidades de accesos a las ayudas y a las obligaciones a cumplir.

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades: Los proyectos financiados en la convocatoria han contribuido a aportar soluciones que permitirán un crecimiento más solidario de la Comunidad, abriendo las posibilidades de participación de forma igualitaria a todos los beneficiarios potenciales de la región.

En los criterios de valoración de los proyectos se otorga un incremento adicional en el porcentaje de subvención obtenido a los beneficiarios que acreditan algún modelo de certificación en el ámbito de las relaciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la conciliación de la vida familiar y laboral, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables, sistemas de prevención de riesgos laborales y las OSHAS 18001.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos: Las actuaciones de comunicación e información realizadas en el marco de las ayudas incluidas en el EJE 1 de “Economía del Conocimiento y Desarrollo Empresarial” han contribuido a dar a conocer las prioridades de la Política de Cohesión, en materia de innovación, investigación y desarrollo, medio ambiente, para el impulso de la competitividad regional a través de los 6 temas prioritarios en los que participamos.

Por otro lado, las actuaciones de difusión realizadas han contribuido a sensibilizar de la ciudadanía sobre el papel que desempeña la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por el apoyo, como instrumento de financiación en apoyo al sector empresarial como un instrumento primordial para la competitividad empresarial en la región.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación:

Las acciones de comunicación desarrolladas se difunden por prensa, internet y jornadas bis a bis con las empresas y pymes implicadas.

Aunque en las jornadas los participantes son beneficiarios potenciales de las ayudas, empresas y pymes, las acciones de comunicación realizadas en diferentes otros medios; prensa escrita, noticias en radio y televisión autonómica, en internet, ha contribuido a que la información llegue a toda la población de la región en general consiguiendo que la cobertura sea muy amplia.

Han sido 5 las jornadas dirigidas específicamente a las empresas en los sectores más importantes de la región, y como ya se ha dicho, al mismo tiempo se ha llevado a cabo una amplia difusión con ruedas de prensa y en los medios de comunicación.

Evidencia de un alto grado de calidad: El conjunto de actuaciones de información desarrolladas ha tenido resultados altamente positivos. Se ha logrado poner a disposición de los potenciales beneficiarios toda la información necesaria para poder acceder a las ayudas, incrementado la transparencia en el conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con FEDER. Ello ha potenciado la eficacia en la gestión de las ayudas

Uso de nuevas tecnologías de la información. Hacer referencia a que La difusión a través de la página Web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja es el principal referente de las ayudas. A través de la página se obtiene una amplia información de los instrumentos existentes, breves resúmenes de las ayudas, notas sobre todas las jornadas y actuaciones realizadas, etc



Actuaciones de publicidad:

Jornada de presentación de Ayudas ADER 2012

Día: 12 de Abril de 2012

Hora: 10:30h- 13:00h

Lugar: Centro Tecnológico de La Rioja - La Fombera – (Avda. de Zaragoza 21,

LOGROÑO)

Jornada de presentación de Ayudas ADER 2012 al sector de la madera y el mueble

Día: 26 de Marzo de 2012

Hora: 11:30h- 13:30h

Lugar: Caja Rioja Nájera – Centro de Exposiciones – (c/ Yuso, nº 3-5 NÁJERA)

Jornada de presentación de Ayudas ADER 2012 al sector Calzado

Día: 21 de Marzo de 2012

Hora: 11:30h- 13:30h

Lugar: Centro Tecnológico del Calzado de La Rioja (Polígono Industrial El Raposal. C/Raposal, 65 - 26580 ARNEDO)

Jornada de presentación de Ayudas ADER 2012 al sector Metal-Mecánico

Día: 20 de Marzo de 2012

Hora: 11:30h- 13:30h

Lugar: Federación de Empresarios de La Rioja (C/ Hnos. Moroy 8 - 26001

LOGROÑO)

Jornada de presentación de Ayudas ADER 2012 al sector Agroalimentario

Día: 14 de Marzo de 2012

Hora: 11:30h- 13:30h

Lugar: Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria (C/ Los Huertos nº2 | Polígono Industrial Tejerías - 26500 CALAHORRA)

Nombre de la Buena Práctica: Vías Verdes del Cidacos, Préjano y del Sendero de Monte Vico.

Organismo: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de La Rioja.

La Rioja cuenta con una amplia red de senderos que recorren algunos de los puntos de mayor interés natural y cultural de la región y que se presentan como importantes alternativas de ocio y recreo y como elementos de impulso para el desarrollo de las zonas rurales de montaña.

Esta red comprende los senderos, por un lado, las antiguas vías ferroviarias en desuso que han sido reconvertidas en Vías verdes, cómodos itinerarios para el disfrute del senderismo, y por otra, pequeños senderos en puntos de alto interés, antiguos caminos rurales.

Las inversiones en esta red de senderos se lleva a cabo por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja con la cofinanciación de la Unión Europea a través de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Esta actuación ha consistido concretamente en la mejora de la Vía Verde del Cidacos con un recorrido desde el Parque del Cidacos, en Calahorra, pasa por las localidades de Autol, Quel, Arnedo, Herce, Préjano, hasta Arnedillo, la Vía verde de Préjano entre la estación de Arnedillo y Préjano que enlaza con la anterior y el Sendero del Monte de Vico que parte del Monasterio de Vico, situado a las afueras de Arnedo y va hasta el Mirador del Valle del Cidacos.

Las intervenciones llevadas a cabo se han centrado en el equipamiento de las mismas que favorecen el uso recreativo de la infraestructura. En las mismas se ha acometido la instalación de distintos carteles, paneles y atriles panorámicos que informan y divulgan los valores naturales y etnográficos de los diferentes puntos singulares a lo largo de la Vía verde y la colocación de señales direccionales que ayudan a los usuarios al seguimiento del recorrido.

La ejecución de esta actuación se inicio en febrero de 2009 finalizando en 2012.

El gasto subvencionable en esta actuación ha sido de 352.724,19 euros y la ayuda del Fondo Europea de Desarrollo Regional ha sido de 176.362,10 euros.

Dicha actuación ha estado dirigida a la protección de la biodiversidad y a la conservación de los Espacios Naturales Protegidos mediante el desarrollo de infraestructuras y la dotación de equipamientos adecuados en los lugares que presentan un mayor valor, interés, fragilidad o cualquier otra cualidad que haya justificado su preservación.

Esta actuación ha supuesto la realización de 23 actuaciones en zonas Red natura 2000 y un total de 178 Km de senderos mejorados.

Esta actuación se considera Buena Práctica, porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha colocado un cartel permanente en el que se indica el nombre del proyecto, la inversión realizada y el emblema de la Unión Europea que indica que la obra ha sido cofinanciada por parte del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013



La actuación de mejora ha sido ampliamente difundida mediante comunicados en prensa escrita, pero se considera que su mejor publicidad es el buen estado de uso que tiene la infraestructura.

A lo largo del recorrido de estas vías verdes se han colocado varios paneles interpretativos en los que aparece el emblema de la Unión Europea identificativos de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional.



En la Memoria Ambiental 2007-2010 de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se describe el estado de los senderos en La Rioja entre los que se incluye la Vía Verde del Cidacos y el Sendero de Monte Vico.

<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/12ActultinerariosMemoAmbiente20072010B.pdf>



La operación aparece anunciada en las páginas web siguientes:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=442243&ldDoc=442151>
<http://www.viasverdes.com/ViasVerdes/Itinerarios/La%20Rioja/La%20Rioja/V.V.%20de%20Cidacos>

Igualmente aparece en el órgano editorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja de "Páginas de Información Ambiental", tanto en edición escrita como digital en varios artículos.

Finalmente, se han editado dos folletos divulgativos para la difusión de esta actuación, uno de las Vías verdes el Cidacos y Prejano y otro del sendero de Monte Vico en Arnedo.



La actuación incorpora elementos innovadores.

La Dirección General de Medio Natural se encarga de promover y gestionar los senderos que discurren por Espacios Naturales Protegidos, con el doble objetivo de facilitar de forma ordenada el uso público de estos espacios y la máxima protección de sus valores naturales.

En el diseño de la red de senderos se ha tenido siempre presente que estos caminos constituyen un elemento de sensibilización ambiental de primer orden.

De hecho, la Consejería ha elaborado un Manual de Identidad Corporativa para la señalización, mobiliario y demás elementos que se coloquen en medio natural riojano, con el fin de homogeneizar la imagen de todos los espacios, senderos e infraestructuras de uso público que gestiona el Gobierno de La Rioja. Las labores de señalización incluyen, entre otras, la colocación de señales en elementos del terreno, como piedras y árboles, que se complementan con distintos tipos de balizas y con paneles informativos e interpretativos.

Los resultados obtenidos con la operación se adapta a los objetivos establecidos.

Los objetivos de mejora continua de la infraestructura recreativa y su conservación en un buen estado de uso perseguidos con la actuación Mejora de las Vías Verdes del Cidacos, Préjano y del sendero de Monte Vico se han conseguido, ya que con esta mejora continua se está controlando el estado de la vegetación mediante desbroces, siegas y podas, en su caso, o acometiendo plantaciones de arbolado cuando es necesario.

Además de realizar un mantenimiento periódico del firme, del mobiliario o de cualquier otro problema que pudiera afectar al buen estado de los senderos (desprendimientos, caídas de árboles, etc.)

Tienen como añadido al aliciente del disfrute del aire libre el estar dotados de paneles o de folletos guía para interpretar distintos puntos de interés singular de carácter natural o etnográfico.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La actuación contribuye especialmente al uso público recreativo y esparcimiento de la población de los municipios por los que transcurre sin menoscabo que también es ampliamente utilizada por el usuario de Vías Verdes de fin de semana.

Está constatado un amplio uso por parte de la población de la Vía Verde debido a varias causas:

- Sus buenas condiciones de transitabilidad, tanto por el buen estado del firme como por la ligera pendiente del trazado la hace muy atractiva para el paseo de población de cualquier estrato, especialmente para las personas con mayores dificultades.
- Su buena comunicación desde los núcleos urbanos la hace muy accesible para un uso diario como lugar de paseo y práctica deportiva.
- Su uso preferente sin tramos compartidos con vehículos motorizados incrementa su seguridad para el uso cicloturista, atletismo y el paseo diario.
- La existencia de zonas de sombra favorece su uso durante el verano
- La alta calidad paisajística del trazado ya que discurre paralela al río Cidacos y a formaciones geológicas de gran interés.
- La existencia de tramos iluminados en las proximidades de los núcleos urbanos amplía considerablemente su periodo de uso para la práctica deportiva.

Esta infraestructura contribuye especialmente a un uso turístico recreativo de la comarca del bajo-medio Cidacos dándole un mayor dinamismo y contribuyendo especialmente a la reducción de riesgos, ya que su existencia evita que la población utilice otras infraestructuras más peligrosas, como carreteras, para la práctica de actividades como el paseo y el cicloturismo.

Su propia existencia y su uso creciente invitan a seguir realizando inversiones asociadas a la Vía Verde para mejorar su conectividad con otras infraestructuras, su oferta de recursos turísticos y otros usos. Así, a modo de ejemplo, se puede mencionar que en el municipio de Arnedillo se han acometido inversiones para la construcción de un mirador de buitres que parte de la propia Vía Verde o en este mismo municipio se ha conectado la Vía Verde con unas pozas termales. En Arnedo, en el paraje del monasterio de Vico, se han acometido los trabajos necesarios para conectar la Vía Verde con otra serie de senderos (Sendero de Monte Vico, Senderos Marianos y Sendero de lagares rupestres).

En Quel se ha modificado su trazado para evitar su paso por el casco urbano y se ha mejorado el entorno periurbano por donde actualmente discurre dotándola de nuevas infraestructuras recreativas. Por todo ello se puede concluir que la Vía Verde está sirviendo como eje del uso recreativo y de esparcimiento de la comarca y se constituye en un magnifico ejemplo de sinergia con otras iniciativas de uso público.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Como ya se ha explicado hay un uso ampliamente constatado de la población de los municipios por los que discurre la Vía Verde y de usuarios ocasionales de este tipo de infraestructuras.

Se han creado actividades ligadas al uso de la Vía Verde como es la marcha anual que se realiza durante el mes de mayo y promovida por todos los ayuntamientos de los municipios por los que discurre y que pretende difundir el uso de la misma para otra serie de actividades como son marchas cicloturistas y senderistas, carreras populares, visitas turísticas guiadas (por ejemplo visita a trujal de Préjano, lagares rupestres de Santa Eulalia)

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

El criterio de sostenibilidad ambiental está incluido en cada una de las intervenciones contenidas en la operación considerada. La Vía Verde está ubicada dentro de la Red Natura 2000, en el LIC “Peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peña Isasa” y como tal todas las actuaciones están sometidas a un procedimiento de Evaluación de Repercusiones Ambientales de acuerdo a la Directiva Hábitats 92/43, evaluación que en todo caso ha sido informada de forma favorable para todas las intervenciones realizadas.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las intervenciones en las Vías Verdes cofinanciadas con fondos FEDER, como ya se ha explicado anteriormente, tienen sinergias con otras actuaciones que desarrollan infraestructuras de uso público recreativo promovidas por otras instituciones y financiadas con otros fondos.

**Nombre de la Buena Práctica: EMPRESA: MECANIZACIONES AERONAÚTICAS
PROYECTOS: I+D+i**

Organismo: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA) es una empresa perteneciente al subsector aeroespacial.

Como empresa perteneciente a este sector, tiene una gran capacidad de generar valor añadido y que dedica un volumen importante de sus recursos a actividades de I+D+i. Es una gran generadora de nuevas tecnologías.

Es un sector muy complejo, ya que en él intervienen un gran número de agentes de diferente naturaleza a lo largo de su cadena de valor. La expansión de este sector depende de la evolución de los presupuestos públicos y del comportamiento de las compañías aéreas, donde se observa un aumento de la demanda por nuevos negocios internacionales. Este sector tiene un número reducido de contratistas (el consorcio europeo EADS (AIRBUS), la norteamericana BOEING, la canadiense BOMBARDIER, la brasileña EMBRAER, la china COMAC, la rusa SUKhoi, la Agencia Espacial Europea.....) que ponen en marcha programas y subcontratan la fabricación de sistemas, equipamientos y piezas a empresas especializadas

MASA se funda en el año 1982 como una empresa auxiliar de la industria aeronáutica nacional y está especializada en la fabricación de piezas metálicas terminadas y equipadas para la industria aeroespacial, con capacidad de entrega de conjuntos metálicos en aleaciones

Uno de las empresas con las que Mecanizaciones Aeronáuticas mantiene acuerdos de colaboración es con el consorcio Europeo EADS para trabajar para una de sus secciones AIRBUS, así como BOEING y la brasileña EMBRAER. También ha fabricado elementos para satélites y piezas para el acelerador de partículas de la Organización Europea para la Investigación Nuclear

Sus principales actividades son el mecanizado por Control numérico de piezas estructurales, realización de trabajos de terminación de piezas mediante procesos de tratamientos superficiales y pinturas, y ensamblaje y equipado de piezas para la obtención de conjuntos metálicos aeronáuticos.

Descripción: PROYECTO IMPULSO

MASA se ha especializado en la fabricación de piezas estructurales para el sector aeronáutico en diferentes aluminio, titanio y acero. La política de la empresas siempre ha sido adelantarse a los requerimientos del sector en cuanto a la flexibilidad en la mecanización de piezas y **la posibilidad de realizar piezas tecnológicamente más complejas**, ofreciendo así nuevos servicios y nuevas capacidades de mecanización a sus clientes.

Los objetivos fundamentales de este proyecto han sido:

- Conseguir la mecanización de nuevas piezas y conjuntos.
- Conseguir la mecanización de nuevas aleaciones, más ligeras y resistentes, que actualmente ofrecen dificultades técnicas en el fresado.
- Reducción de los pesos de las piezas y conjuntos.
- Adecuación de nuevas piezas a máquinas multicabezales.
- Reducción de costes de producción.
- Aumentar la capacidad actual de mecanización por la alta velocidad global conseguida.

En definitiva se trata de un salto cualitativo y cuantitativo global con:

- Ampliación y mejora de diseño, incluidos prototipos, y certificación, incluida fase post-venta y modificaciones de pieza a lo largo de la vida útil del modelo de avión,
- Ampliación de oferta de producto,
- Aumento de valor añadido en producto,
- Mayor complejidad de producto y mecanización creciente de piezas de materiales duros,
- Utilización de nuevas aleaciones aeronáuticas.
- Aumentos de capacidad productiva con fuerte mejora de medios de producción,

Acciones desarrolladas:

- Desarrollo de piezas desde el punto de vista de mecanización.

Clasificación de piezas basado en los siguientes puntos citados abajo y con el objetivo convertirlos en mejora de prestaciones de máquina.

- Desarrollo de sistemas de amarre térmico
- Desarrollo de sistemas de corte y en particular de fondos y nervios muy delgados, y nuevas aleaciones. Desarrollo de nuevas herramientas especializadas.
- Desarrollo de sistemas del tratamiento de viruta en planta
- Desarrollo de nuevo software con eventual desarrollo de nuevos comandos y sentencias
- Desarrollo de nuevo software de control de volumen de viruta.
- Desarrollo y aplicación de nuevas herramientas para nuevas piezas, nuevos materiales y fondos y paredes muy delgados.

- Interacción y servicios con el entorno de las nuevas máquinas, material, piezas, herramientas y viruta.

En estas fases se pueden identificar las siguientes subtareas entre otras:

Desarrollo de prototipos de máquinas.

Desarrollo de refrigeración de herramienta.

Desarrollo de mezclas de aceite.

Desarrollo de nuevas mesas de trabajo.

Desarrollo de cadenas cinemáticas.

Desarrollo mecánico eléctrico y sistema CNC.

Etc.

Objetivos específicos de fabricación:

- Aumento (más de tres veces) de velocidades y aceleraciones.
- El mecanizado en alta velocidad que permitirá fondos mucho más delgados y la reducción de peso de piezas por poder mecanizar paredes y fondos de menor espesor.